

# COMISIONES

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión celebrada el jueves, 31 de marzo de 2016

# ORDEN DEL DÍA

# **COMPARECENCIAS**

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000197. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación de las infraestructuras judiciales en la ciudad de Sevilla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APC-000227. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el estado actual de las infraestructuras judiciales en la ciudad de Sevilla y previsiones futuras, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, D. Antonio Sánchez Villaverde, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

10-15/APC-000268. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento, implantación, desarrollo y evaluación de los Planes de Emergencia, Interior y Exterior, en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Comisión de Justicia e Interior

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

• 10-16/APC-000229. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de interior, emergencias y protección civil llevadas a cabo por la Consejería de Justicia e Interior en lo que va de legislatura, así como las previsiones futuras, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, D. Antonio Sánchez Villaverde, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000238. Procedencia de la comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Coordinación de Políticas Migratorias, a fin de informar sobre la atención en Andalucía a los refugiados y refugiadas sirios, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

### **PREGUNTAS ORALES**

10-15/POC-000159. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Ferreira Siles y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000442. Pregunta oral relativa al fomento de las escuelas taurinas de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000242. Pregunta oral relativa a los refugiados acogidos en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-000396. Pregunta oral relativa a la implantación de la Oficina Judicial, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000400. Pregunta oral relativa al acuerdo de la Cumbre celebrada el 7 de marzo en Bruselas sobre refugiados, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-000409. Pregunta oral relativa a la cobertura de bajas del personal en la Administración de Justicia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000426. Pregunta oral relativa a las actuaciones en los juzgados de Torrox, Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000456. Pregunta oral relativa a las actuaciones de la Consejería de Justicia e Interior en relación al convenio sobre desahucios, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz, Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

10-16/POC-000458. Pregunta oral relativa a la moratoria del Papel Cero, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000459. Pregunta oral relativa a la convocatoria de la bolsa de interinos en la Administración de Justicia de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000467. Pregunta oral relativa al chabolismo de los trabajadores temporales inmigrantes en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000468. Pregunta oral relativa a la Orden que regula el horario y la jornada laboral en el ámbito de la Administración de Justicia en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000469. Pregunta oral relativa a la aprobación del Anteproyecto de la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000073. Proposición no de ley relativa al impulso a la implantación del expediente judicial electrónico en la Administración de Justicia en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000079. Proposición no de ley relativa a la participación social en la protección de animales de compañía, presentada por el G.P. Socialista.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

# **SUMARIO**

Se abre la sesión a las diez horas, nueve minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.

#### **COMPARECENCIAS**

10-16/APC-000197 y 10-16/APC-000227. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación de las infraestructuras judiciales en la ciudad de Sevilla y previsiones futuras (pág. 9).

#### Intervienen:

- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.
- Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/APC-000268 y 10-16/APC-000229. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de interior, exterior, emergencias y protección civil llevadas a cabo por la consejería de Justicia e Interior en lo que va de legislatura, así como las previsiones futuras (pág. 26).

#### Intervienen:

- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.
- Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000238. Procedencia de la comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Coordinación de Políticas Migratorias, a fin de informar sobre la atención en Andalucía a los refugiados y refugiadas sirios (pág. 43). Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

- D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.
- D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.
- D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

### **PREGUNTAS ORALES**

10-15/POC-000159. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Huelva (pág. 47).

#### Intervienen:

- Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- 10-15/POC-000442. Pregunta oral relativa al fomento de las escuelas taurinas de Andalucía (pág. 50).

#### Interviene:

- Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- 10-16/POC-000242. Pregunta oral relativa a los refugiados acogidos en Andalucía (pág. 53).

### Intervienen:

- Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- 10-16/POC-000396. Pregunta oral relativa a la implantación de la Oficina Judicial (pág. 55).

#### Intervienen:

- D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.
- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- 10-16/POC-000400. Pregunta oral relativa al acuerdo de la Cumbre celebrada el 7 de marzo en Bruselas sobre refugiados (pág. 57).

### Intervienen:

- Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- 10-16/POC-000409. Pregunta oral relativa a la cobertura de bajas del personal en la Administración de Justicia (pág. 60).

#### Intervienen:

- Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

10-16/POC-000426. Pregunta oral relativa a las actuaciones en los juzgados de Torrox, Málaga (pág. 63).

#### Intervienen:

- Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- 10-16/POC-000456. Pregunta oral relativa a las actuaciones de la consejería de Justicia e Interior en relación al convenio sobre desahucios (pág. 66).

#### Interviene:

- D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- 10-16/POC-000458. Pregunta oral relativa a la moratoria del Papel Cero (pág. 69).

#### Intervienen:

- D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.
- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- 10-16/POC-000459. Pregunta oral relativa a la convocatoria de la bolsa de interinos en la Administración de Justicia de Andalucía (pág. 71).

#### Intervienen:

- D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.
- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- 10-16/POC-000467. Pregunta oral relativa al chabolismo de los trabajadores temporales inmigrantes en Andalucía (pág. 73).

#### Intervienen:

- Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- 10-16/POC-000468. Pregunta oral relativa a la Orden que regula el horario y la jornada laboral en el ámbito de la Administración de Justicia en Andalucía (pág. 76).

#### Intervienen:

- Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

10-16/POC-000469. Pregunta oral relativa a la aprobación del Anteproyecto de la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

Retirada.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000073. Proposición no de ley relativa al impulso a la implantación del expediente judicial electrónico en la Administración de Justicia en Andalucía (pág. 79).

#### Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLC-000079. Proposición no de ley relativa a la participación social en la protección de animales de compañía (pág. 88).

### Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veintinueve minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, buenos días.

Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Justicia e Interior, y vamos a dar comienzo dándole la palabra a la señora Gutiérrez, que se ha dirigido a esta presidencia para manifestar o informar al resto de los grupos del fallecimiento de una compañera. Cuando usted quiera.

#### La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues, fundamentalmente, me quería dirigir al señor consejero y al resto de sus señorías para pedirles que le rindiéramos un pequeño homenaje a la que es una compañera de esta nuestra casa, a mi compañera Eva, que nos ha dejado un vacío enorme, es del Juzgado de Primera Instancia número 10, donde yo trabajo, ustedes conocen [...] Y, bueno, han sido ella y su marido víctimas de un accidente este fin de semana, han fallecido los dos, han dejado a su pequeña de cinco años y, como les digo, el vacío es absolutamente irreparable.

Una madre extraordinaria; como amiga, insustituible e irremplazable, y como compañera pues de esas funcionarias de las que hablamos aquí muchas veces, de esas de quitarse el sombrero. Siempre tenía un trato agradable, entregada, se desvivía por todo aquel que llegara al juzgado, fuese profesional o particular. Desde luego, una compañera que ha sido un ejemplo para muchos de nosotros y la alegría del juzgado porque tenía un carácter especialmente..., especial, valga la redundancia. Perdón, pero estoy nerviosa.

Así que, nada, simplemente que le rindiéramos un pequeño homenaje como compañera que es nuestra y que le dedicáramos un minuto de silencio.

Gracias.

[Minuto de silencio.]

# El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Antes de dar comienzo al primer punto del orden del día de esta comisión quiero disculpar a la	presi-
denta de esta comisión, a la señora Marta Bosquet, porque se encuentra en este momento en otra con	nisión
pero que a lo largo de la misma se incorporará.	

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

10-16/APC-000197 y 10-16/APC-000227. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación de las infraestructuras judiciales en la ciudad de Sevilla y previsiones futuras

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Comenzamos con la comparecencia del señor consejero, una comparecencia agrupada, a petición del Grupo Popular y del Grupo Socialista, sobre información de las infraestructuras judiciales en la ciudad de Sevilla.

Para ello, en principio, pues tendrá el señor consejero 15 minutos, después habrá un primer turno de los grupos proponentes, de menor a mayor, de siete minutos por grupo; después habrá una intervención de tres minutos por cada uno de los grupos; una segunda intervención del señor consejero de siete minutos; una segunda intervención también del resto de los grupos proponentes de tres minutos, y cierra el consejero con cinco minutos.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Permítame, señoría, que le pida a la señora Gutiérrez que le haga llegar a los compañeros del Juzgado de Primera Instancia número 10 la consternación que nos causa a todos la muerte de esta compañera, pidiéndole que se lo haga extensivo a su familia también y al resto de amigos.

Paso a dar cuenta del estado actual de las infraestructuras judiciales en la ciudad de Sevilla y las previsiones futuras.

El partido judicial de Sevilla está integrado en la actualidad por 109 órganos judiciales, en los que trabajan un total de 1.441 efectivos de personal, entre funcionarios e interinos de refuerzo, vacantes y sustitución.

En 2015 el número de asuntos que ingresaron fue de 278.119, mientras que se resolvieron 286.796 asuntos, disminuyendo, por tanto, la pendencia.

Estos órganos se ubican actualmente en varios edificios judiciales. La Consejería de Justicia e Interior viene actuando de manera continuada en estos inmuebles para garantizar el mantenimiento y mejora de los mismos y tratando, además, de reordenar los espacios para un aprovechamiento eficiente de los mismos, tal como paso a detallarles seguidamente.

Les ruego que disculpen el timbre de mi voz, pero es que vengo malo.

En primer lugar, el complejo del Prado de San Sebastián, integrado por el edificio de la audiencia y el de los juzgados. Este edificio fue inaugurado en 1970 y es propiedad de la Junta de Andalucía desde la transferencia de las competencias en justicia en 1997.

En el primero de los edificios se ubican el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la Audiencia Provincial, parte de la Fiscalía Provincial, casi toda, y el juzgado de guardia, de detenidos y otros usos minoritarios.

El segundo alberga los juzgados de Instrucción, el de Vigilancia Penitenciaria, el de Guardia, de incidencias y el Decanato.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

En este equipamiento venimos realizando asiduamente obras de conservación y reforma, pudiendo citar entre las más recientes la instalación de nuevas calderas, la sustitución de ascensores, la pintura del edificio, los cambios en la iluminación o la restauración de los escudos de la fachada principal de la Audiencia.

Asimismo, se está tramitando la licitación necesaria para reemplazar este año todas las carpinterías exteriores y mejorar así la eficiencia energética y un confort en el mismo, con un presupuesto de 940.000 euros.

Junto a las actuaciones de mantenimiento, la consejería ha planificado un conjunto de intervenciones dirigidas a la reordenación eficiente y mejora del uso de los diferentes espacios que integran esta infraestructura de la Administración de Justicia. Así, en la planta primera del edificio de la Audiencia, se ha acondicionado la zona anteriormente destinada al Colegio de Abogados para que sea ocupada por la Fiscalía, en adaptación a los requerimientos de la nueva Oficina Fiscal.

De igual forma, en la primera planta, junto al Instituto de Medicina Legal, se emplazarán los servicios de Psicología que, igualmente, estaban distribuidos por el edificio, con la misma finalidad de centralizarlos en la misma área.

Finalmente, en la segunda planta del inmueble, se instalarán los cuatro juzgados de violencia contra la mujer, hasta ahora ubicados en el edificio de la avenida de la Buhaira, junto a servicios de guardia, de fiscal, forense y SAVA, acondicionando una sala de espera específica y separada para víctimas y su defensa con todos los controles preceptivos.

Esta reordenación permitirá un ahorro en el alquiler de instalaciones en las que actualmente se encuentran los juzgados de violencia.

El edificio Viapol es un inmueble, parte propiedad de la Junta y parte en régimen de alquiler, en el que se ubican los juzgados de lo contencioso-administrativo, los de lo mercantil, los juzgados de primera instancia, el servicio común de notificaciones y embargos en el Registro Civil y parte de la Fiscalía.

En todo el inmueble se está procediendo a sustituir los equipos de climatización. En las plantas en alquiler esta actuación, claro, correrá a cargo de la titularidad.

En estas sedes se han adecuado parte de los espacios desocupados en la tercera planta para instalar los juzgados de lo Mercantil, para que funcione como un tribunal de Instancia Mercantil, como saben. También se han liberado zonas de archivo para destinarlos a otros usos judiciales.

En tercer lugar, tenemos el edificio Noga, inmueble en alquiler, sede de los juzgados de lo Penal, los juzgados de lo Social y parte de la Fiscalía. Se trata de una infraestructura moderna y funcional, en perfecto estado de conservación, que únicamente precisa de las consabidas laborales de mantenimiento. Este mismo año redactaremos un proyecto para trasladar el espacio libre de la cuarta planta parte de la Fiscalía. Edificios de Buhaira números 29 y 31, ambos en régimen de alquiler, sirven de sede a los juzgados de Familia y a los juzgados y Fiscalía de Menores, y a la fiscalía y juzgado de Violencia, hasta que se produzca ese traslado, como digo, que va a ser en fechas próximas.

Cuando los juzgados de Violencia se trasladen al edificio del Prado, podremos prescindir del arrendamiento de estas instalaciones.

Otras instalaciones que completan el mapa de las infraestructuras de la provincia de Sevilla, de la ciudad de Sevilla, perdón, son el Servicio de Patología Forense, que está situado en dependencias alquiladas en el tanatorio Servisa, y un local, en propiedad, situado en la calle Chaves Rey, destinado a archivo general y almacenamiento.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Señorías, les puedo garantizar que todas y cada una de las intervenciones previstas dirigidas a la reorganización y mejora de las actuales sedes judiciales de esta ciudad, se han planificado con absoluta transparencia, proporcionando a los operadores jurídicos y profesionales de la justicia afectados información exhaustiva sobre todas estas actuaciones. Es más, en la reordenación de espacios proyectada en El Prado, hemos recogido las propuestas y sugerencias de los responsables judiciales que prestan servicios en los citados edificios para tenerlas muy en cuenta a la hora de intervenir. Lo mismo se ha hecho con las sugerencias de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

Procuramos, por todos los medios, que Sevilla cuente con unas infraestructuras judiciales que estén en las mejores condiciones posibles y sean dignas del servicio que prestan. Somos perfectamente conscientes de la dispersión actual y de la insuficiencia de las instalaciones judiciales de la capital hispalense, pero en tanto la Ciudad de la Justicia no sea una realidad que venga a paliar estos problemas, lejos de permanecer impasibles, debemos seguir actuando para mejorar la situación. Pero eso sí, no les quepa ninguna duda, señorías, que la Ciudad de la Justicia de Sevilla es una infraestructura que sigue estando en la agenda del Gobierno andaluz y que ha adquirido un nuevo impulso tras retomar el diálogo con el ayuntamiento hispalense. En menos de un año hemos conseguido avanzar lo que no pudimos adelantar durante los cuatro del anterior Gobierno municipal.

Nuestra prioridad en estos momentos es proseguir con el desarrollo de actuaciones en este asunto. Y, para ello, técnicos de la comisión mixta, organizada entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, se están reuniendo puntualmente desde hace unos meses para analizar y resolver los inconvenientes que pudieran plantearse, tanto de índole técnica como de índole jurídica.

En cuanto el trabajo de esta comisión haya concluido, procederemos a iniciar los trámites necesarios para la adquisición definitiva del suelo en los terrenos de Los Gordales, y redactar el proyecto, sin descartar ninguna fórmula de financiación, sea colaboración pública..., público-privada, o autofinanciada, si las cosas cambiaran.

Pues bien, con independencia de que nuestro objetivo siga siendo la construcción de la Ciudad de la Justicia en Sevilla, en tanto la ejecución del proyecto sea una realidad, debemos seguir trabajando para garantizar el mantenimiento de las sedes judiciales de esta capital, y resolver los problemas que vayan apareciendo. Somos perfectamente conscientes de que el servicio de la justicia ha de ofrecerse en las mejores condiciones posibles, y ello es algo que no admite demora.

Muchas gracias.

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor consejero.

Por el Partido Popular, como uno de los grupos proponentes, tiene la palabra el señor Bueno.

### El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.Señor consejero...

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Bueno, en primer lugar, mostrar también, desde el Grupo Popular, como no puede ser de otra forma, señora Gutiérrez, nuestro pésame y consternación por el fallecimiento.

Señor consejero, ha quedado claro. Yo creo que ha quedado claro después de la exposición que usted ha hecho, usted está incluso satisfecho de cómo está la situación de las infraestructuras judiciales, por el relato que nos ha hecho, satisfecho por cómo están las infraestructuras judiciales en la ciudad de Sevilla. Y no es que, como nosotros nos temíamos, no tienen ningún plan para las infraestructuras judiciales en la ciudad de Sevilla, es que ni tienen intención ni actitud, que es lo peor, de poder..., ni voluntad de poder hacerlo.

Mire usted, señor consejero, esta consejería —usted lo sabe— suya, no es de la señora Díaz, ni es nuestra, es una consejería que está para servir a los sevillanos, está para facilitarles la vida, porque aquí los que tienen que complicarse, los que tienen que complicarse para trabajar por el bien de los sevillanos son ustedes, que para eso están gobernando. Estamos para ofrecer facilidades, como le decía, y soluciones a los sevillanos, y no para crearles problemas y para crearles complicaciones.

Hace dos semanas, como usted sabe, el Grupo Popular solicitó su comparecencia, que es esta que estamos teniendo aquí en el día de hoy, para que informara sobre las infraestructuras judiciales en la ciudad de Sevilla. Y lo hicimos porque, una vez más —hoy nos lo ha confirmado usted ya oficialmente—..., pero, una vez más, funcionamos a golpe de rumores.

Existía el rumor sobre decisiones y actuaciones que va a tener su consejería en las distintas sedes judiciales, algo que, desgraciadamente para nosotros, se está convirtiendo en algo habitual, no en su consejería, sino en todas las partes del Gobierno de la señora Díaz, en todas las consejerías funcionamos a golpe de rumores. Nos enteramos por cualquier cauce menos por los cauces oficiales, donde creemos que deben enterarse los ciudadanos de las situaciones y de las condiciones que crea un Gobierno en una ciudad como la de Sevilla. Y en este caso fue lo de la ubicación de los juzgados de la Violencia de Género, que usted ya, digamos, ha confirmado hoy oficialmente que lo va a ubicar donde ha dicho que lo va a ubicar. Los sevillanos, de manera oficial, no sabíamos absolutamente nada. Lo sabemos a partir..., a partir de este momento.

Y tampoco sabemos muchas de las cosas que usted está haciendo al frente de su consejería, nos enteramos también a golpe, como decía, o de preguntas, o de impulsos, que no sabemos muy bien de dónde vienen, pero que no nos acabamos de enterar de lo que están haciendo. Ahora es cuando tienen realmente la oportunidad de explicarse.

Porque, para empezar, y lo más importante, es que nos dijera, señor consejero, de manera honesta, de manera honesta —y hoy también lo ha apuntado usted ahí, aunque sea muy subliminalmente—, si de verdad van a hacer la Ciudad de la Justicia en Sevilla, si de verdad van a hacerla; o si van a continuar jugando al tetris con la ciudad..., con los juzgados en la ciudad de Sevilla. Porque usted lo que ha explicado ha sido quito de aquí, quito un local de aquí y lo pongo allá; quito un piso de aquí y lo pongo allá; este edificio de aquí lo desmenuzo y lo pongo acá. Eso es jugar al tetris con la ciudad de Sevilla, con la justicia en la ciudad de Sevilla, no apostar por una Ciudad de la Justicia, como usted ha dicho que está apostando.

Y créame, si nos contesta, si nos contesta que no va a hacer la Ciudad de la Justicia, a lo mejor se convierte usted, en este tema, en el consejero más honesto que hemos tenido hasta ahora. Porque usted sabe que todos los consejeros anteriores —señora Hermosín, señora López, señora Naranjo...—, todas se hicieron fotos con la Ciudad de la Justicia de Sevilla, y ninguna la hizo. Usted también está anunciando esa Ciudad de la

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Justicia permanentemente y dice que está avanzando. Por cierto, ha dicho usted que está avanzando mucho más de lo que tenía avanzado con el anterior Gobierno de la ciudad, pero no ha dicho en qué está avanzando, ¿en hablar con el señor alcalde de Sevilla solamente o qué más ha avanzado?, ¿qué tiene usted avanzado en la Ciudad de la Justicia en Sevilla con el señor alcalde de Sevilla, como usted ha dicho aquí ahora mismo? ¿Tiene ya avanzados los proyectos, tiene ya avanzado...?, ¿qué es lo que tiene usted avanzado en ese sentido? Porque lo que no puede dejar caer aquí es que tiene muy avanzada ya, en dos años, lo que no había avanzado durante cuatro; o en un año lo que no tenía avanzado en cuatro, y no nos dice..., no nos dice qué es en lo que ha avanzado.

Mire usted, señor consejero, han llegado a poner mil excusas para no hacer la Ciudad de la Justicia. Antes tenían enfrente la pared de que había un señor alcalde que era un alcalde del Partido Popular, y le venía de perilla, le venía de perilla para enfrentarse a él. Ahora tienen ese problema de que como tienen un alcalde socialista, no saben cómo enfrentarse a él para decirle que no van a hacer la Ciudad de la Justicia.

Usted sabe perfectamente que el anterior alcalde de Sevilla, no una, le hizo tres propuestas. Usted..., además se enredaban..., se enredaban en el engaño, se enredaban en el engaño de decir que en El Prado no cabía esa Ciudad de la Justicia. Y le hicimos tres propuestas, que las tiene usted, desde el año 2013, por parte del señor alcalde de Sevilla en aquel momento, y que yo le vuelvo a dar, si usted quiere, otra vez, se las vuelvo a dar las tres propuestas. Porque son tres planos..., son tres propuestas donde se ve perfectamente que una Ciudad de la Justicia tendría cabida perfectamente en El Prado de San Sebastián. Por cierto, algo que no es que se inventara un Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla, algo que se hizo de forma seria, reuniéndose con los técnicos y con los profesionales de la Justicia —que usted muy bien conoce—, y que estaban además absolutamente de acuerdo con todo lo que estábamos proponiéndoles.

Y yo le vuelvo a repetir: sea usted sincero y no dé más patadas al balón para adelante, diciendo que ya tiene casi resuelto lo de la Ciudad de la Justicia, que ya queda muy poco para terminar lo de la Ciudad de la Justicia en Sevilla... Y nos vuelve a decir lo mismo en la siguiente comparecencia que le pidamos sobre este asunto, porque siempre... Llevamos ya tres comparecencias como mínimo, en la que usted nos dice exactamente lo mismo, pero no nos dice, exactamente, en qué se avanza.

Lo que sí está claro es que, si usted no está de acuerdo con la Ciudad de la Justicia, que se proponía desde el Ayuntamiento de Sevilla, y no tiene proyecto de la Ciudad de la Justicia en el horizonte... Díganos usted una alternativa. Díganos usted una alternativa que tiene para las sedes judiciales en la ciudad de Sevilla, que, como le vuelvo a repetir, y se lo he dicho gráficamente hace un momento, no solamente es un [...], sino que es una política de dispersión. Ustedes hablan de una política de descentralización y nosotros hablamos de una política de dispersión, una política donde están diseminando, permanentemente, las sedes judiciales en la ciudad de Sevilla, con los problemas que eso les crea a todos los ciudadanos, en algo tan importante como la Administración de Justicia.

Mire usted, señor consejero... Usted lo sabe además, porque usted es de la carrera judicial, de la carrera fiscal: las infraestructuras judiciales en la ciudad de Sevilla no sólo tienen un pasado, desde nuestro punto de vista, vergonzoso, por la ausencia absoluta de inversiones que se han producido en nuestra ciudad y por la pésima gestión, sino que después de escuchar lo que usted nos dice como Consejero de Interior...

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señor Bueno.

#### El señor BUENO NAVARRO

—... nos tememos que el futuro es también muy incierto y, desde luego, preocupante.

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Bueno.

Por el otro grupo proponente, del Partido Socialista, tiene la palabra la señora Cruz.

#### La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Ha expuesto usted, señor consejero, la fase de reordenación de los espacios judiciales, tanto los existentes como los proyectos de futuro. Y ha vuelto a poner de manifiesto esa transparencia que tiene en la gestión, y que tiene como objetivo el mejorar la Justicia que se imparte en nuestra comunidad, así como también favorecer el trabajo de los profesionales que la llevan a cabo.

El Gobierno de la Junta ha demostrado que tiene como principal prioridad —yo creo que lo ha demostrado de forma sobrada— el garantizar que la Justicia llegue de forma real a todos los ciudadanos. Y esta afirmación voy a dejarla en que debería ser compartida por todos los grupos y por todas las administraciones.

Ha mostrado usted siempre, consejero —y sus predecesores también—, una profunda preocupación por agilizar los trámites judiciales y para que la Justicia se ejerza con garantías, con verdaderas garantías. Y se han impulsado para ello medidas, o se han detectado estrategias, que así lo demuestran, como mantener la totalidad de las plantillas, como nombrar interinos de refuerzo, dotar de los medios materiales técnicos necesarios, acondicionar las nuevas dependencias para disponer de más salas de vista, nuevas infraestructuras judiciales, mejora en los espacios judiciales ya existentes o el impulso de la mediación intrajudicial, de la que también hemos hablado aquí no hace demasiado tiempo.

Son algunos de los ejemplos de las importantes acciones que, desde la Junta, se están realizando y que, en muchas ocasiones, conocemos que se confrontan con las decisiones y con lo que ejecuta allí donde gobierna el Partido Popular, que se han centrado en imitar, en gran medida, el acceso a la Justicia y ese derecho que asiste a los españoles.

Al Partido Popular parece que se le ha olvidado ya que lo que han hecho con su rodillo durante esta legislatura en las Cortes Generales, esa aprobación de medidas lesivas para la Justicia, esas tasas judiciales que han dejado fuera de la Justicia a miles de españoles, esa limitación de la Justicia universal, la modificación del Código Penal, o la Ley de Enjuiciamiento Criminal, también añadido a la sobrecarga de

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

trabajo que tienen los órganos judiciales con los recortes del Partido Popular, o el aumento de la ratio de jueces por habitante, que está diez puntos por debajo de la media europea y que además, en Andalucía, seguimos siendo castigados como en otras muchas cosas, siendo una de las ratios más bajas de nuestro país... Pues, esto añadido también a los incumplimientos presupuestarios del Gobierno de Mariano Rajoy, del Partido Popular, y el modelo de financiación, que, como sabemos, es un importante agravio comparativo que impide, de forma importante, la autonomía política en nuestra comunidad y que nos permitiría emprender más medidas de Justicia. Por ejemplo, son casi nueve mil millones de euros los que adeuda el Estado a Andalucía, y con ello estoy segura de que buena parte se podría dedicar y destinar a seguir mejorando la Justicia en nuestra tierra.

También es de justicia, hablando de Justicia, es reconocer y destacar el importante esfuerzo que se está haciendo para mantener y mejorar las infraestructuras. Son casi ciento setenta las sedes judiciales en nuestra tierra. Y teniendo en cuenta la precaria situación en la que, en 1997, el Gobierno de la Junta recoge esas competencias y ese parque mobiliario que venía carente de funcionalidad y de condiciones adecuadas para ejercer el trabajo en él, pues, se ha visto obligada —la Junta de Andalucía— a tener que acondicionarla y dotarla de los servicios necesarios, algo que ha supuesto, y que sigue suponiendo a día de hoy, una importante gestión y un esfuerzo presupuestario importante también, mirando de dónde venimos y hacia dónde queremos ir.

Por lo tanto, si vemos con perspectiva el camino que están recorriendo las infraestructuras en nuestra comunidad, es de justicia decir que la valoración, por tanto, es positiva y que queda trabajo por hacer, pero que se está haciendo todo lo que está en nuestra mano. Y ahora, por supuesto, se sigue manteniendo y avanzando en este sentido.

Ha descrito las características de las numerosas y amplias infraestructuras de la ciudad de Sevilla, y también destacaría yo que del resto de la comunidad son bastante importantes... Pero, en concreto, en Sevilla —si no he apuntado mal—, 1.491 funcionarios trabajadores que están llevando a cabo esta Justicia. Por lo tanto, es importante que este conjunto de infraestructuras se siga avanzando en ella.

Yo haría hincapié, o el Grupo Socialista haría hincapié, en tres infraestructuras de las que ha descrito, como la mejora de la ubicación y el espacio físico del Juzgado de lo Mercantil, en Sevilla, la construcción de la Ciudad de Justicia o el traslado de los juzgados de la Mujer a los espacios del Prado de San Sebastián.

En el caso de las primeras que he citado, como consecuencia de los recortes del Partido Popular, sabemos que la carga de trabajo está casi al 600%. Y, para ello, esta nueva ubicación va a suponer un aumento de espacios físicos y de los magistrados, secretarios del personal administrativo... Y, por lo tanto, se va a aliviar la carga de trabajo, que repercutirá favorablemente en los ciudadanos.

Por otro lado, el proyecto de la construcción de la Ciudad de la Justicia está entre una de la prioridades del Gobierno andaluz. Y es cierto que, gracias a la colaboración —ahora sí— del alcalde de Sevilla, Juan Espadas, se han retomado las gestiones para su construcción y para que siga avanzando el proyecto. A nadie se le escapa —excepto al Partido Popular, parece ser— que para ello es necesario un emplazamiento adecuado. Y es que el señor Zoido esto lo ha negado de forma irresponsable. Pero, una vez superada esta etapa, se está pudiendo avanzar en la redacción del proyecto.

Por último, destacar el traslado, al complejo del Prado de San Sebastián, de los juzgados de Violencia de la Mujer, que creemos importante porque permiten seguir luchando contra la lacra de la violencia machista.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Y se han llevado a cabo importantes mejoras, gracias a ello, como la instalación cercana a los servicios de la guardia de fiscal, forense y [...], y el acondicionamiento también de una sala de espera específica y separada para víctimas y su defensa, y con todos los controles preceptivos.

Estos son algunos de los ejemplos y de las actuaciones que nosotros creemos de especial relevancia, y que destacamos de su intervención y del estado de las infraestructuras que ha detallado aquí, donde vuelve a poner de manifiesto que, a pesar de las dificultades económicas —que a nadie se les escapan y de las que somos conscientes—, la Consejería de Justicia continúa con ese objetivo de avanzar cada día en la mejora de las sedes judiciales, y, en este caso, de las sedes judiciales de Sevilla.

Muchísimas gracias.

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Cruz.

Continuamos ahora con los grupos no proponentes, por un tiempo de tres minutos. Tiene la palabra la señora Pérez.

#### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

-Muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejero.

Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se suma a ese sentido pésame que nos gustaría que la señora Gutiérrez trasladara a familiares y amigos de la fallecida y de su marido. Sintiéndolo profundamente.

Centrándonos en la comparecencia, señor consejero, es evidente que usted ha hecho hincapié en el personal y en el buen trabajo —que espero que así sea—... Que usted ha dicho que salen adelante muchos asuntos que se vienen resolviendo...

Sin duda, nosotros queremos, desde nuestro grupo parlamentario, hacer hincapié en el buen trabajo que hacen los profesionales que se dedican a la Justicia. Pero también habrá que hacer hincapié en esa falta de recursos y de medios materiales de los que disponen, que quizás también harían más ágil su trabajo y bastante más fluido.

Ha reconocido que las sedes judiciales, ahora mismo, y los juzgados son de los años setenta, y pasan a ser competencia de la Junta en el año 1996.

Desde nuestro grupo, para entender bien los problemas que se sufren en la Ciudad de la Justicia en Sevilla, nos hemos puesto en contacto con, precisamente, los profesionales que se dedican a ello en Sevilla, ¿no?, y nos trasladan bastantes inquietudes y quieren que así se las hagamos llegar en la mañana de hoy. Primero, porque los juzgados de instrucción son completamente obsoletos, ahora tienen aire acondicionado, pero sabemos que hace unos años tampoco lo tenían. Nos trasladan que son un desastre los edificios, quizás por esos años que tienen, evidentemente. Por eso, cuando usted habla del mantenimiento y de la

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

mejora de la que se está haciendo cargo la consejería, nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, ponemos en duda ese mantenimiento.

Y lo digo por lo siguiente. Hubo un incendio el verano pasado, por falta de seguridad y falta de cobertura. Hubo un fuego también en los archivos, en los sótanos, se recurre frecuentemente a «nos han robado los documentos», y eso pone en evidencia que no existe esa seguridad y esa garantía de que los documentos están a buen resguardo.

Esa dispersión de edificios no es lo mejor para una ciudad como la de Sevilla, ni para ninguna otra de Andalucía, pero especialmente, en este caso, para la de Sevilla. El edificio de alquiler, el edificio Noga, que ubica los juzgados de lo penal y de lo social, se está pagando un alto coste por ese alquiler y, además, están sin adaptar la accesibilidad para los furgones, las custodias, los detenidos y para ese gran volumen de personas que entran.

Decirle, por ejemplo, que ayer, en el día de ayer, la puerta de entrada estaba rota...

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Pérez.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... y todas las personas que accedían a los juzgados tenían que hacerlo por la parte trasera.

Decirle que los planes de emergencia y evacuación se están haciendo ahora, a través de una subcontrata, y que en el edificio de la Buhaira no funciona el sistema de alarma y la salida de emergencia estaba con una cerradura. Entonces, esto deja en evidencia, prácticamente, que no se está realizando ese mantenimiento en condiciones.

Termino, presidente.

Decirle también que en el edificio del Prado, donde se ubica el juzgado de violencia, se ha hecho una prórroga por un año, posiblemente también para poder prorrogarlo por otros cuatro, y hay que tener especial cuidado con el derecho de las víctimas en este aspecto.

Y ya concluyo de verdad, presidente, aunque me gustaría dedicarle un poco más de tiempo, porque usted conoce, consejero, que nuestra apuesta por la Ciudad de la Justicia en Sevilla y su espacio de ubicación en los Gordales, y espero que haya diálogo fluido con el ayuntamiento y en ese consenso encontrará siempre a Izquierda Unida.

Pero mientras hablamos de grandes obras y que están por llegar, pues sí nos gustaría que el Gobierno andaluz se centrara también en evitar los desahucios que en la ciudad de Sevilla son cada vez más amplios.

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, tiene que concluir.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

#### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... y que de una forma definitiva se firmara ese protocolo.

Concluyo.

Muchas gracias, presidente.

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias.

Por el Grupo de Ciudadanos tiene la palabra la señora Escrivá, por un tiempo de tres minutos.

#### La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

También doy mis condolencias a la familia de la víctima, a todos sus amigos y, en especial, a la niña que han dejado.

Lo primero me gustaría hablar, por supuesto, del tiempo que llevamos soportando las continuas promesas incumplidas electorales, tanto municipales como autonómicas.

Ha habido estudios presupuestarios, ha habido estudios urbanísticos, de ubicación, pero esta inabordable construcción de la ciudad de Sevilla parece que es imposible.

Unos y otros han esgrimido diversas excusas para evitar el comienzo de este edificio público que es muy necesario.

Estos desacuerdos entre diferentes administraciones han sido aprovechados por la Junta de Andalucía para retrasar esta construcción hasta 15 años.

En Sevilla, como han comentado, hay seis sedes judiciales alejadas entre sí, situación que provoca el lógico desconcierto en los ciudadanos, que ven como para sus gestiones han de dirigirse a distintos puntos de la ciudad. Y, como ha comentado mi compañera de Izquierda Unida, estas sedes, además, tienen multitud de inconvenientes como dificultades de aparcamiento, carencia de seguridad en los edificios públicos, gastos excesivos derivados de los arrendamientos de algunas sedes... Y, aunque nos parece positivo que haya una mejora de las instalaciones, de los costes, estas medidas son provisionales porque, como ya he dicho, las actuales sedes judiciales no son la solución definitiva.

Por ello queremos instar a esta consejería, aprovechando que tanto el ayuntamiento como la Junta de Andalucía comparten color político y han creado, como usted ha comentado, una comisión técnica, a usar esta comisión técnica para agilizar el proceso, a que esta comisión sea transparente y participativa —como ha comentado mi compañero del PP, desconocemos cómo está evolucionando—, a que llegue a un acuerdo razonable con el Estado para la cesión del suelo; es decir, que, por favor, consigan un precio razonable, cuanto más mínimo, mejor. Y a que ya en los presupuestos del 2017 haya reflejada una partida para el comienzo de este proyecto.

Señorías, no nos valen más promesas indeterminadas en la fecha. Le exigimos un compromiso en forma de fecha, tanto para el comienzo como para el final de la obra.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Porque los ciudadanos y la ciudad de Sevilla se merecen una ciudad de la justicia bien comunicada y con unas dimensiones adecuadas, como ha dicho mi compañera que ofrece los Gordales, así por fin se podrá dar un servicio público razonable y de calidad a esta población, como ya tienen otras ciudades andaluzas.

Y aprovechando que tanto Izquierda Unida como Ciudadanos estamos en el ayuntamiento aprobando los presupuestos de la ciudad, para el 2017 también nos gustaría que el ayuntamiento empujara este proyecto.

### El señor FERRERA LIMÓN. VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Escrivá.

#### La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Para Ciudadanos es una prioridad tener una justicia ágil, eficaz y de calidad, y uno de los requisitos para esto son unas adecuadas instalaciones.

Muchas gracias.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Escrivá.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Podemos Andalucía, la señora Gutiérrez.

### La señora GUTIÉRREZ VALERO

-Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo la intervención que traigo preparada hoy, como el tema es infraestructuras judiciales en la provincia, va enfocada un poco a la situación más en cuanto al aspecto físico de las sedes en sí. Ya otros compañeros de otros grupos políticos han puesto de manifiesto algunas de las carencias que sufrimos en las infraestructuras, pero sí que me gustaría centrarme en eso.

Yo creo que el análisis de ese estado físico de las sedes judiciales que tenemos en la provincia es muy indicativo de la preocupación que tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía para que nuestra justicia funcione.

Poner a disposición de los funcionarios de justicia unas instalaciones dignas y cuando menos adaptadas a la legislación actual es lo menos que puede pedirse a un gobierno que tenga un interés real en que se imparta la justicia de una forma real y efectiva. Fundamentalmente, yo ya saben que siempre hago el mismo tipo de alegato, y es porque tienen que ser unas condiciones dignas, en primer lugar, laborales para los funcionarios que emplean allí una amplia jornada de trabajo.

La situación, desde nuestro punto de vista, es absolutamente alarmante en muchos de los juzgados de la provincia, no vamos a entrar en los de la comunidad. En algunos casos concretos, aquí en la provincia de Sevilla, pues el mal estado que conocemos todos, ¿no?, de las sedes judiciales de Marchena, Lebrija, Estepa,

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Utrera, Carmona, Lora, y ya los propiamente dichos de aquí, de Sevilla capital. Yo creo que estos edificios están sometidos a parches constantes, no terminamos de arreglar las sedes judiciales.

En 2015 hemos solicitado un informe a una empresa especializada en riesgos laborales por parte de su consejería, señor De Llera, y señaló innumerables deficiencias tanto en el Prado como en el Noga, señalando que todos los elementos de ambas sedes son ilegales, conforme a lo expuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Los millones de euros que se está gastando el Gobierno en este edificio parcheándolo no solucionan los problemas del espacio para almacenar adecuadamente los archivos o para que trabajen adecuadamente los funcionarios.

Las temperaturas en los juzgados, hay algunos que hemos tenido la oportunidad de sufrirlas en primera persona. Todos los años los funcionarios del Prado de San Sebastián protestan por la temperatura, o el año pasado, incluso, una compañera representante sindical, midió la temperatura del juzgado a las diez de la mañana y eran 30 grados a las diez de la mañana. Yo creo que esas condiciones es muy difícil rendir y trabajar como se debe.

Pero si seguimos la ruta de las ruinas judiciales, nos vamos a mi edificio, a Viapol, en el que se inundaban los archivos, y yo lo he comentado aquí en alguna que otra ocasión, en los sótanos, por filtraciones, afectando a los documentos almacenados. Todo esto con denuncia de los compañeros de auxilio judicial, por ratones, plagas de pulgas. Bueno, un paraíso para trabajar, para nuestros compañeros y compañeras.

Y, bueno, no me quiero detener más en el deterioro de las instalaciones de la ciudad de Sevilla porque podría estar horas. Y podemos poner dos ejemplos de la provincia que seguro que usted conoce.

#### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Gutiérrez.

### La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Sí.

El caso de Alcalá de Guadaíra, en que se apuntalaron algunas dependencias ante el riesgo de desplome por parte de la cubierta, y en los juzgados de Marchena, ¿no?, que también se cayó el techo de la sala de vistas.

En fin, en definitiva, que..., que qué le voy a decir, pues lo que le digo siempre, que apostemos por unas infraestructuras en condiciones, que dejemos de pagar arrendamientos desorbitados y que demos luz verde por fin a esa oficina..., o a esa Ciudad de la Justicia que llevamos esperando muchos y muchas, desde hace muchos años, en nuestra ciudad.

Gracias.

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene el segundo turno de la intervención, por un tiempo de siete minutos, el señor consejero.

Tiene usted la palabra.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bueno, usted me dice a mí, me pide, dice: sea honesto. Yo le digo a usted: haga gala a su apellido, sea bueno, no sea malintencionado, porque usted está siendo malintencionado. Usted nos acusa de una planificación oculta a espaldas de los ciudadanos. Eso es falso. Hombre, lo que desde luego es cierto es que no estoy llamándolo a usted cada vez que se me ocurre una idea de: voy a hacer esta o aquella actuación, como es natural. Si me preguntan, respondo, y en prensa también respondo. Y esto lo he contado en prensa, señorías, lo he contado a los medios de comunicación. Si no hago nada, me critican, porque no hago nada, y si hago, porque no informo puntualmente. No sé en qué condiciones pide usted esa información. Critican también el gasto en alguiler de sedes. Por cierto, los arrendamientos no son exorbitantes. Y los hemos bajado, ¿eh?

Y en cuanto a la Ciudad de la Justicia, me veo obligado a recordarle que, durante la pasada legislatura, el alcalde Juan Ignacio Zoido, al que usted sabe que me une una amistad entrañable y de muchos años, goza de todo mi afecto posible. Sin embargo, él tuvo aquella ocurrencia de poner la Ciudad de la Justicia en El Prado. Los tres proyectos que usted dice que diseñaron ninguno de ellos era una verdadera ciudad de la justicia. Una ciudad de la justicia debe ser entendida como..., les pongo un ejemplo práctico: la ciudad sanitaria. La ciudad sanitaria supone la intercomunicación de todos los edificios, y de intercomunicación interior. Y ustedes lo que querían era dispersar distintos solares y, además, con una dimensión de altura los edificios, que eso era realmente aberrante, al lado de la Plaza de España, al lado de la muralla de Sevilla, al lado de los Reales Alcázares. Eso era... Y se enseñó así, porque hicimos fotografías simuladas de cómo quedaría aquello. Y efectivamente era un mazacote y un horror.

Yo me comprometí con Zoido en que yo estudiaría su propuesta, y la estudiamos. Y cuando tuvimos ese dictamen se lo conté, me reuní con él y se lo conté. Él quedó conmigo..., había quedado con anterioridad, que él estudiaría lo de Los Gordales si veía que yo no veía idóneo el lugar del Prado de San Sebastián. Y, efectivamente, no sé si lo estudió o no. Desde luego no me dijo nada. Eso provoca que haya otras formaciones políticas que nos acusen, a la suya y a la mía, de que hemos estado jugando aquí a la pelota. Y es verdad que hemos avanzado ahora, y le digo en qué. El primer avance supone que ya está fijado el sitio, que cuando estaban ustedes en el gobierno municipal se les ocurría una idea nueva y nos variaban el sitio. Es que Los Gordales lo habían votado ustedes en el ayuntamiento con anterioridad. Y, luego, sale mi buen amigo Zoido diciendo que no, que en el Prado de San Sebastián.

Mire, nuestra propuesta de Los Gordales, desde luego, además de que seguimos esperando la respuesta del señor Zoido, está bastante avanzado, y avanzado en el sentido de que se está ubicando..., al menos en el terreno intelectual, la construcción de la Ciudad de la Justicia, y se está gestionando la adquisición del suelo de aquellas partes que corresponden al Estado, o sea, que avanzar estamos avanzando. Lógicamente es el ayuntamiento quien tiene que poner a disposición de la Junta el terreno, pero en eso estamos.

Usted viene aquí a criticar..., siempre hacen lo mismo: critican lo que yo hago. Pero la verdad es que cuando ustedes gobiernan caen sus argumentos, porque es que hacen justamente lo contrario de lo que predican. Mire lo que viene ocurriendo en la Comunidad de Madrid, que ya llevan ustedes gobernándola mucho tiempo. Después de haber despilfarrado 120 millones de euros en el Campus de la Justicia de Madrid, solo hay una

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

estructura vacía. Ahora, la nueva presidenta, Cristina Cifuentes, ha tomado la decisión de renunciar a construir la gran obra de sus predecesores. Pero ¿qué ocurre? Que el Tribunal Administrativo de Contratación Pública ha anulado esta decisión, por perjudicial, a las empresas adjudicatarias. ¿Es ese su modelo de gestión, señor Bueno? Yo creo que deben ser más serios, más honestos, como usted dice, y contar las cosas como son, reconociendo también lo bueno y no solo lo malo.

Muchas gracias.

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor consejero.

Por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo del Partido Popular.

Y para ello el señor Bueno, tiene usted la palabra.

#### El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, una cuestión previa. Señora Cruz, convendrá usted conmigo en que cuando no se tienen argumentos, cuando no se tiene claro lo que se tiene que decir, cuando se tiene que defender lo indefendible, siempre nos viene muy bien Rajoy. Yo lo entiendo, es algo muy recurrente por parte de todos ustedes... Pero, en fin, aquí venimos a hablar de las infraestructuras..., de las infraestructuras judiciales de la ciudad de Sevilla, que en ese caso son competencias transferidas desde hace ya muchísimos años a la comunidad autónoma, y sería el Gobierno andaluz el que tendría que dar cuenta de ello.

Pero, en fin, en cualquier caso, también me demuestra el señor consejero que se conoce mucho mejor las infraestructuras de Madrid que las de Sevilla. Habla mucho más y con más propiedad casi de las de Madrid que de las de Sevilla. Me gustaría que fuera al contrario. En Madrid habrá, me imagino, que instituciones y sitios como este donde se discutirá sobre esas infraestructuras.

Mire usted, señor consejero, me lo ha dejado usted claro, cuando yo le he dicho que no tiene plan, me lo ha dejado usted claro. Me ha dicho: es que cada vez que se me ocurre a mí algo no se lo voy a contar a usted. Claro, es que esto no es una política de ocurrencias, señor consejero. Las infraestructuras judiciales de Sevilla, la Administración de Justicia en la ciudad de Sevilla y en Andalucía no es lo que se le ocurra a usted por la mañana y no me lo tenga que decir ni a mí ni a nosotros. Es algo que tiene que estar planificado y organizado, y eso es lo que yo le he dicho que echamos de menos, que echamos de menos, y que está claro que es que no lo tienen ustedes muy claro tampoco.

Y, después, con el asunto de que ya han dado pasos..., seguimos sin saber qué es lo que realmente están haciendo. Si se ha avanzado, como usted ha dicho, ha dicho usted que se ha avanzado en el terreno intelectual sobre el tema de la ubicación de la Ciudad de la Justicia en Sevilla. ¿En el tema material..., o sea, intelectual, qué significa? Eso tendrá usted que explicarlo. O sea, las infraestructuras judiciales de Sevilla no pueden quedarse en una reunión de amigos entre usted y el señor Espadas, señor consejero. Tiene usted que contárnoslo también, aunque sea una ocurrencia suya por la mañana tiene usted que contárnosla. Y no

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

puede quedar todo en que se ha avanzado en el terreno intelectual, tiene que avanzarse también en el material. Porque le recuerdo que son muchos los consejeros, se lo he dicho hace un momento, de Justicia de este Gobierno, siempre el mismo Gobierno, el Gobierno socialista andaluz, que ya nos ha dicho que tenía la ciudad de la justicia encima de la mesa y no lo ha hecho. No diga usted que son palos en las ruedas que ha puesto el Ayuntamiento de Sevilla. Son palos en las ruedas que ustedes mismos contaban, se hacían fotos y, después, no hacían. Pero desde hace ya 20 años, no desde hace uno ni dos, hace ya 20 años que tienen ustedes las competencias transferidas, o casi 20 años, y siguen hablándonos de la Ciudad de la Justicia, y todo es una mentira, señor consejero. Y eso es lo que queremos que se avance, que se avance en la construcción, no en la intelectualidad, que no sé muy bien a qué se refiere usted cuando dice eso de la intelectualidad, que ya se ha avanzado en la Ciudad de la Justicia.

Mire usted, y la pésima gestión..., no lo decimos nosotros, no es solamente el Partido Popular, se lo ha dicho la Cámara de Cuentas. Se lo ha dicho la Cámara de Cuentas, que la gran perjudicada en las infraestructuras judiciales de Andalucía es Sevilla. Se lo ha dicho la Cámara de Cuentas. Le ha dicho la Cámara de Cuentas que en los periodos presupuestarios del año 2002 a 2013 se gastaron un 5,3% en las infraestructuras judiciales en Andalucía y, por supuesto, en Sevilla. Y eso es lo que tienen ustedes que tener en cuenta y pensar. Y que los alquileres, que usted los ve muy bajitos y muy bien organizados...

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señor Bueno.

#### El señor BUENO NAVARRO

—... estamos hablando de 4 millones de euros, señor consejero, de 4 millones de euros en la provincia de Sevilla, según tienen ustedes presupuestados en los presupuestos del Gobierno andaluz.

Tiene la oportunidad ahora, en el cierre que usted va a hacer, señor consejero, de contarnos realmente qué va a hacer, qué va a hacer con las infraestructuras judiciales en la ciudad de Sevilla y en la provincia de Sevilla. Muchas gracias.

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Bueno.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Cruz, por un tiempo de diez minutos.

#### La señora CRUZ MARTÍNEZ

-Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Bueno, ocurrencia, ocurrencia es lo que se le ocurrió, valga la redundancia, al señor Catalá adelantando el papel cero al 1 de enero, en contra de toda la Justicia. Eso es una ocurrencia. Y yo, cuando me

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

da clases de, cuando no hay argumentos, aludir a un presidente o expresidente del Gobierno central, desde luego, le atiendo muy atentamente porque el PP, en eso, es toda una institución, recordando a Zapatero.

Por supuesto, antes se me ha pasado trasladar el pésame a los familiares de la compañera a la que hemos dejado de disfrutar su trabajo y su esfuerzo en la Justicia andaluza.

Y, bueno, el Partido Popular lo único que hace es sembrar dudas. Hemos visto en esta comparecencia, una vez más, cómo en todas sus intervenciones, que solo siembran dudas sobre la gestión, sobre la transparencia, sobre la responsabilidad de este Gobierno porque no se preocupan por la Justicia, no se preocupan de que en la ciudad de Sevilla sea más eficiente la Justicia ni de que se siga reduciendo el número de casos pendientes ni de que se aumente el personal o se mejoren las instituciones. Solamente se preocupan de las críticas, las críticas negativas como herramientas para tratar de esconder los desmanes que provocan allí donde gobiernan ellos. Esos recortes presupuestarios, de derechos que han realizado desde el Gobierno, de los que a ellos no les gusta que se hable, pero es que la Justicia depende no solamente de dónde se haga, sino de con quién, con cuánto y cómo se haga y quién tenga acceso a ella.

Ahora, como ha puesto en evidencia el señor consejero, el despilfarro y la irracionalidad del Campus de la Justicia de Madrid, desde luego, es algo a lo que hacer un poquito de atención, porque no creo que deba repetirse. Mientras que en Andalucía se está proyectando un proyecto ajustado a las necesidades de Sevilla, en Madrid, un gran esqueleto paralizado y que ha costado a los contribuyentes la escalofriante cifra de 120 millones de euros. ¿Este es un modelo de gestión, señor Bueno? ¿Esto es lo que querían para la Ciudad de la Justicia de Sevilla, el Partido Popular?

Señorías, yo les pido que haya responsabilidad en un tema tan serio y tan importante como la Administración de Justicia. Que los ciudadanos están en su derecho, por supuesto, de reclamar una Justicia mucho más ágil y eficiente y que es responsabilidad de todos, como políticos, como administraciones, de trabajar, y trabajar codo con codo para conseguirlo. Hemos visto que, mientras que la Junta está persiguiendo este objetivo, el Partido Popular solo sigue y persigue retrasar todo lo posible los beneficios para los ciudadanos y las ciudadanas.

Señor consejero, yo, para finalizar, una vez más agradecerle su trabajo, el que está haciendo al frente de esta consejería, que en el ámbito de sus competencias está dando a los sevillanos y a los andaluces en general de una Justicia que, por supuesto, no somos autocomplacientes, que queremos seguir mejorando, pero que van a tener todo nuestro apoyo para su constante labor en mejora de la Justicia andaluza.

Muchísimas gracias.

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Cruz.

Y, para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Gracias, señor presidente.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Señora Cruz, me alegra enormemente su discurso porque supone la otra cara de la moneda de lo que ha hecho el señor Bueno.

El señor Bueno no ve nada más que lo malo, y lo que es bueno también lo maligniza y me lo reprocha. Sin embargo, usted veo que es consciente del esfuerzo que se está realizando y de la falta de financiación con que cuenta la Administración andaluza, en todo, y en Justicia también, claro. Usted decía una cosa, que el Estado le debe a Andalucía 9.000 millones de euros, y decía, si los tuviéramos, pues, otro gallo nos cantaría, podríamos hacer muchas más cosas. Efectivamente, la asfixia económico-financiera a que nos viene sometiendo el Gobierno del Partido Popular es lo que está machacando a Andalucía en todos los campos. Y es algo... Eso sí es planificado por el Partido Popular. Se trata de asfixiar financieramente a una comunidad por el solo hecho de que está gobernada por otro grupo político.

En realidad le digo, le vuelvo a decir, señor Bueno, lo mismo que le dije al señor Ferreira: ustedes no me corten el agua y luego me pidan que riegue porque, si el agua me la han cortado, pues, ya las cosas están ahí. Muchas gracias.

# El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.		

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

10-15/APC-000268 y 10-16/APC-000229. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de interior, exterior, emergencias y protección civil llevadas a cabo por la Consejería de Justicia e Interior en lo que va de legislatura, así como las previsiones futuras

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para continuar con esta comisión, pasamos a la siguiente comparecencia. En este caso, también se trata de una comparecencia agrupada, una comparecencia solicitada por el Grupo Popular y el Grupo Socialista, relativa... a fin de informar sobre las actuaciones en materia de interior, emergencias y protección civil llevadas a cabo por la Consejería de Justicia e Interior en esta legislatura, así como las previsiones futuras.

Para ello, tiene la palabra el señor consejero.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Bueno, paso a continuación a informarles sobre las actuaciones que hemos venido realizando en materia de interior, emergencias y protección civil en los diez meses que llevamos de legislatura y lo que tenemos planificado, ya que se nos dice que no planificamos.

Fundamentalmente, exponerles los objetivos prioritarios de esta gestión.

Trabajar en el ámbito de interior, emergencias y protección civil en Andalucía supone otorgar a los ciudadanos seguridad frente a situaciones que constituyan una amenaza o vulnerabilidad o riesgo para su integridad física o sus propiedades y, en suma, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. Un objetivo que delimita todas las actuaciones a las que les voy a hacer referencia y que podemos resumir en una idea de seguridad íntimamente relacionada con la garantía de las libertades y derechos de los andaluces y andaluzas.

A partir de ahí, ordenaré por conceptos mi exposición, atendiendo a las distintas áreas de la gestión en esta materia.

Me ocuparé, en primer lugar, de las emergencias. La Consejería de Justicia e Interior de la Junta tiene, entre sus objetivos principales, garantizar la seguridad de las personas, como le decía antes, de los bienes y del medio ambiente. La respuesta a este compromiso se materializa en Emergencias Andalucía, un servicio en el que se aúnan labores de prevención, planificación, gestión y análisis de las emergencias en la Comunidad Autónoma andaluza.

Si bien lo más conocido para los andaluces y las andaluzas es el teléfono 112, desde Emergencias Andalucía, además de este gran recurso, contamos con los Grupos de Emergencias de Andalucía y los servicios de Protección Civil. Estas tres patas configuran el servicio público de seguridad que se ofrece a los ciudadanos.

En primer lugar, Emergencias 112 Andalucía se ha configurado en sus 14 años de vida como un servicio de referencia, eficaz y de calidad en la gestión de cualquier incidencia, altamente valorado por los andaluces.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Un servicio cuya importancia se ve reflejada en los datos de gestión, que alcanzan anualmente más de 540.000 emergencias gestionadas.

Actualmente, son 144 operativos los que están integrados en Emergencias 112 Andalucía, desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hasta los servicios sanitarios, pasando por bomberos y efectivos de Protección Civil, entre otros. Para avanzar en la cobertura integral de las incidencias y en su papel de centro coordinador de todos los organismos y servicios, se puso en marcha, a finales de 2014, una nueva plataforma tecnológica dotada de los nuevos avances informáticos.

Recientemente, la plataforma tecnológica 112 ha recibido el premio al mejor proyecto tecnológico, concedido por la Asociación Española de Usuarios de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información como la mejor iniciativa tecnológica en el sector público español.

El segundo recurso, que es clave, es el Grupo de Emergencias de Andalucía, los Grea, que se configuran como un servicio que desarrolla medidas de prevención, de planificación y gestión operativa, con el objeto de lograr una actuación anticipada eficaz y coordinada ante situaciones de emergencia.

Las principales actuaciones del Grea se enmarcan en la elaboración, implantación y mantenimiento de todo tipo de planes de emergencia de Andalucía. En la actualidad, tenemos en vigor un plan territorial de emergencias de Andalucía, como marco director de la planificación y superior estructura y ordenación. Los planes especiales y específicos correspondientes a riesgos de inundaciones, transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril, riesgo sísmico, incendios forestales y contaminación del litoral.

En la actual legislatura, se han homologado cinco planes locales de emergencia ante el riesgo de incendios forestales en Córdoba, Huelva y Jaén, y un plan de actuación ante riesgo sísmico en Antequera; 33 planes de emergencia exterior, que corresponden a 53 establecimientos afectados. En la actual legislatura se han aprobado cinco planes de emergencia exterior correspondientes a ocho establecimientos que manejan productos peligrosos en las provincias de Cádiz, Granada y Sevilla. Finalmente, contamos con 364 planes de emergencia municipal, que dan cobertura al 88% de la población andaluza. En el periodo de referencia en esta comparecencia se han homologado 45 nuevos planes de emergencia municipal.

El GREA, además, da apoyo en los simulacros provinciales que se hacen anualmente para coordinar los operativos. Está presente en la planificación de los dispositivos de emergencia ante grandes concentraciones, como el Plan Romero, que afecta a Cádiz, Huelva y Sevilla; el Plan Cerro de Jaén, o el Campeonato de Motos del Mundo de Jerez, que se halla en la provincia de Cádiz, como es natural.

Durante lo que va de legislatura se ha intensificado el programa de implantación y simulacro relativo a los planes de emergencia de nuestra comunidad autónoma. Concretamente se han realizado 11 simulacros.

Finalmente, en lo que a emergencias se refiere contamos con agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, que son organizaciones que dependen de los ayuntamientos, y tienen como principal finalidad conseguir la colaboración de la ciudadanía en las tareas de prevención e intervención en situaciones de emergencia. Un total de 291 ayuntamientos de Andalucía cuentan con agrupaciones locales de voluntarios de Protección Civil, en los que hay registrados 7.511 voluntarios.

En lo que a las previsiones futuras se refiere, puedo adelantarles aquellas relativas a tramitación de nuevos planes de emergencia exterior y revisión y actualización de los existentes. Hay seis planes ahora mismo

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

que están en trámite de aprobación por el Consejo de Gobierno, y otros cuatro planes que están pendientes de iniciar su trámite previo a su aprobación.

Desarrollo de dispositivos de grandes concentraciones próximas a celebrarse: revisión del Plan de emergencias ante el riesgo sísmico y el Plan de emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral. Estamos trabajando también en modificaciones normativas relacionadas con el decreto del voluntariado de Protección Civil y los servicios de bomberos.

Otra actividad competencia de la consejería es la relativa a espectáculos públicos y animales de compañía. En materia de espectáculos públicos, como saben, deriva de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, en el ejercicio de las mismas se analizan las condiciones técnicas y de seguridad que han de reunir este tipo de instalaciones.

En 2015 se llevaron a cabo un total de 7.462 inspecciones. Quiero señalar como ejemplo la realización anual de campañas para asegurar la seguridad en cotillones y fiestas en el periodo navideño, siempre con la colaboración de las corporaciones locales, como es natural, que son las competentes para la inspección y sanción.

En estos momentos estamos trabajando en la modificación del Decreto 10/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Admisión de Personas en Establecimientos y Espectáculos Públicos. Asimismo, estamos estudiando la modificación de la Orden de horarios de apertura y cierre de establecimientos públicos, así como del Decreto 78/2002, por el que se aprobó el Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos Públicos, para adaptarlo a las nuevas demandas y necesidades sociales. Al respecto, trabajamos en una modificación del Nomenclátor que impone la..., que incorpore, perdón, la categoría de establecimientos especiales en los que se desarrollen espectáculos y actividades de ocio, con carácter excepcional, y al objeto de impulsar la actividad de conciertos de pequeño formato o acústicos.

Respecto a los espectáculos taurinos, el objetivo también es dotar al mundo del toro de normas y reglamentos adecuados. Estamos ante una actividad que en 2015 contó con 1.010.105 espectadores. De una parte, mantenemos el apoyo a las 24 horas..., perdón, a las 24 escuelas taurinas —estoy fatal—, con casi 500 alumnos que forman estas escuelas.

Estamos analizando, a través de la sesión ejecutiva del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, y de conformidad con lo acordado en la sesión plenaria del mismo, diversas actuaciones y reformas normativas encaminadas a la protección y defensa de la tauromaquia.

En tercer lugar, en lo que a animales de compañía se refiere, la aprobación de la Ley andaluza 11/2003, ha permitido que la Administración andaluza haya ido desarrollando una serie de competencias referidas a la identificación y registro, protección y lucha contra el abandono. Actualmente se encuentran identificados y registrados en Andalucía un total de 2,3 millones de animales de compañía, incluidos los potencialmente peligrosos, y durante el año 2015 se ha instruido un total de 1.850 expedientes sancionadores, con motivo de la aplicación de esta legislación.

Respecto a las previsiones futuras, estas van encaminadas a la modificación de la Orden sobre el registro de animales potencialmente peligrosos, para cambiar y modernizar la expedición en soporte físico de la tarjeta [...] y sustituirla por el acceso y obtención telemática de la misma. Asimismo se está tramitando un nuevo convenio de colaboración con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, que mejorará y optimizará la identificación y registro y protección de animales de compañía en Andalucía.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Por otra parte, señalar que consideramos de interés a la iniciativa que, a través de la proposición no de ley que se trate hoy a esta comisión..., sobre la necesidad de modificar la composición del Consejo Andaluz de Animales de Compañía para dar cabida a las asociaciones de animales, comerciantes y criadores.

Otra área es la de la Unidad de Policía Nacional Adscrita a la comunidad autónoma. A través de sus distintas áreas la UPA —que es como es conocida— desarrolla sus funciones atendiendo a cuatro áreas bien definidas: área de coordinación y enlace; área de espectáculos, juegos y actividades recreativas; área de protección medioambiental, y área de protección al menor, mujer, familia e incapaces. En estas cuatro áreas se está haciendo un gran trabajo por parte de los 554 agentes que componen la unidad, de acuerdo con los datos del último balance, claro.

En la lucha contra los siniestros forestales se ha realizado, durante 2015, un total de 2.214 inspecciones, y se han elaborado 210 informes del patrimonio forestal andaluz; en el mismo año se interpusieron 1.941 denuncias por presuntos delitos cometidos en este ámbito.

Especialmente relevante es la labor de la unidad con los menores: en 2015, los agentes realizaron en Andalucía un total de 2.452 intervenciones. De estas, 411 fueron dirigidas contra el absentismo escolar, 1040 traslados de menores acogidos en centros autonómicos de protección, realizando 1.271 informes de protección de menores.

Es necesario destacar el papel de la unidad en el ámbito de la violencia de género: en 2015, los agentes han protegido a un total de 148 mujeres, tras un requerimiento judicial o institucional.

No menos importante es el trabajo que han desempeñado en la inspección y control de los establecimientos públicos. En esta área, la policía ha presentado, durante 2015, más de cinco mil denuncias.

Como líneas de actuación futuras en esta área, pretendemos impulsar su especialización, así como implementar su cooperación y coordinación con otras administraciones y cuerpos y fuerzas de seguridad. Y esperamos finalizarla en breve en la renovación de la flota de vehículos. Asimismo continuaremos con la dotación a funcionarios de la unidad de medios de autoprotección, especialmente chalecos antibalas, guantes anticortes, etcétera.

En cuanto a la coordinación de las policías locales, saben ustedes, está anunciado, comunicado y planificado oficialmente, que hay en marcha un proyecto de modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía. Como saben, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado —ha dado luz verde— al anteproyecto de Ley de Coordinación que modifica la Ley 13/2001, actualmente vigente en materia de coordinación policial.

La Escuela de Seguridad Pública de Andalucía se creó por Decreto 2013/1987, como órgano encargado de la formación y perfeccionamiento de los miembros de la seguridad pública en las áreas de Policía Local, bomberos y Protección Civil. A lo largo de 2015, han tenido lugar un total de 137 actividades formativas presenciales, o supervisadas por la EFPA, con un total de 450 alumnos y alumnas.

Se han impartido un total de 12.040 horas lectivas. Nuestro interés se dirige a la mejora continua, lo que nos ha llevado a ir introduciendo, en los distintos planes de formación, nuevos contenidos y modalidades.

Dentro de esa especialización formativa, estamos analizando la posibilidad de poner en marcha iniciativas formativas sobre acoso escolar y ciberacoso.

Entre las actuaciones llevadas a cabo desde la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, quiero citarles la revisión de los contenidos de los cursos de ingresos y capacitación para policías locales; la elaboración de

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

un modelo tipo de diligencias y actas para los controles de alcohol y drogas dirigidas a los cuerpos de Policía Local; el diseño e implantación de programas para el desarrollo, como centro de referencia de la formación de las titulaciones de técnicos de emergencias y técnico superior de coordinación de emergencia; regulación de la formación para bomberos de empresas, así como cursos básicos para bomberos.

Respecto a las previsiones futuras, indicarles que, además de la ejecución del plan anual de formación para 2016, estamos trabajando en modificaciones normativas relacionadas con la organización y funcionamiento de la ESPA, la evaluación de las actividades formativas o el baremo de méritos para los concursos.

Otras actuaciones que nos planteamos en nuestra planificación se relacionan con la posibilidad de establecer cauces de colaboración con puertos del Estado, para la formación de la policía portuaria. Dado lo limitado del tiempo con el que cuento y, evidentemente, el tiempo que ya he consumido, finalizo esta primera intervención, si quieren, repasando un poco lo más notable.

La gestión de las emergencias, señorías, constituye un componente esencial en la definición de las políticas públicas dirigidas a la protección y seguridad. Desde luego, hoy nadie niega que todo Estado democrático de Derecho está obligado a mantener unos niveles aceptables de seguridad, para que sea posible el ejercicio de los derechos y libertades. Sin seguridad, no hay libertad para nadie.

Por tanto... Eso sí, la seguridad no puede servir de pretexto para limitar la libertad, porque si tiene algún sentido la seguridad es la de actuar como soporte del libre ejercicio de los derechos y libertades.

Muchas gracias, y perdonen mi estado.

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor consejero.

Le he dejado más tiempo en [...].

Lo primero, pedir disculpas a esta comisión por mi ausencia a primera hora, pero he estado en otra reunión que era importante.

Ahora tiene el turno el señor Muñoz, del Grupo Popular, por un tiempo de intervención de siete minutos.

### El señor MUÑOZ MADRID

-Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor consejero, yo quisiera empezar disculpando, en este caso, a mi compañera Rosalía Espinosa, que es quien debería haber llevado esta intervención, pero que, por motivos personales, no puede estar hoy aquí en esta comisión.

Señor consejero, la verdad es que me gustaría creerme bien todo lo que me ha contado o nos ha dicho en este momento. Lo que pasa es que se diferencia bien poco de su intervención en el mes de julio, del principio de legislatura, y quizás también bien poco de otras intervenciones en la legislatura pasada, puesto que se supone que debe ser la misma política la que usted va a llevar. Que, por cierto, también me gustaría —y lo he hecho en más ocasiones, porque va a usted cubriendo récord— felicitarle, porque no ha habido un conseje-

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

ro de Justicia e Interior, de Justicia y Gobernación, como era antes, que haya llegado a estar cuatro años en la consejería, lo cual creo que es algo positivo para todos.

Decía usted en julio, y lo vuelve a decir ahora, que lo que le corresponde a las competencias en esta materia de Interior, de Emergencia y Protección Civil, la iniciativa de la consejería iba a ser articular en dos grandes bloques: en un amplio conjunto de actuaciones y de medidas de carácter operativo, y otras de iniciativas de naturaleza normativa.

Dentro de las primeras, y hablando de los planes de emergencia, que es un poco lo que el Partido Popular pedía en su comparecencia —aunque vamos a hablar de todo—, se refería usted a potenciar los planes de emergencia exteriores, los planes municipales. Es cierto que los ayuntamientos están haciendo su tarea y los planes de emergencia municipales están... Cada vez es mayor el número de municipios que los tienen ya totalmente aprobados por la Junta de Andalucía y van funcionando. Pero los planes de emergencia... Habla usted de planes de emergencia exterior, aprobados, pero no sabemos de dónde, ni a qué nivel, ciertos polígonos industriales, como es el de la bahía de Algeciras o de Huelva, tienen, todas las empresas verdaderamente peligrosas que están allí, sus planes de emergencia exterior homologados y aprobados por su consejería.

Y la verdad es que sí nos gustaría que nos dedicara o que explicara un poco más en este sentido. Igual que los planes de emergencia exterior de puertos y aeropuertos. Ustedes dicen que no tienen por qué hacer lo de los aeropuertos, pero sí es cierto que la población que está alrededor de los distintos aeropuertos de Andalucía, sobre todo los más importantes, pues, merecen tener un plan de emergencia exterior en condiciones, plan homologado y aprobado por la Junta de Andalucía. Por eso, sí le pediría alguna información más en su siguiente intervención.

Todos estos planes de emergencia... Y usted lo ha alabado y lo hemos dicho, y hay uno de los colectivos, de los servicios mejor valorados por el ciudadano en Andalucía, que es la labor que realiza el 112. Pero también lo vimos en la anterior Comisión de Justicia, el mes pasado, que la plantilla del 112 no está precisamente pasando una situación laboral de las mejores, sino más bien todo lo contrario, que está en un conflicto laboral permanente que puede afectar al servicio.

Y además tenemos, debido a una serie de recortes en las políticas de interior, en su consejería... Recordemos que son 30 millones menos el presupuesto de Interior, Emergencia y Protección Civil, desde el año 2012, donde hay una serie de deficiencias infraestructurales en los distintos centros del 112. Es necesario, por tanto, llegar a un modelo de emergencia integral, moderno y eficaz, que permita una mayor y mejor coordinación entre los distintos colectivos profesionales que lo integran. Hay algunos servicios que no están integrados plenamente en el 112 —sobre todo algunos servicios de bomberos—, y sus conexiones se hacen vía telefónica solamente; lo cual, va en detrimento de este servicio.

Hablaba usted también de la Escuela de Seguridad Pública... Bueno, pues, ha habido momentos mejores. Y lo tenemos claro, y usted también lo tiene claro: no atraviesa su mejor momento. Habla usted de una serie de cursos donde no ha habido prácticamente asistencia de profesionales; habla usted de una serie de horas... Pero lo que sí es cierto es que el presupuesto de la ESPA no es el adecuado, que cada vez es menor, y las instalaciones de la ESPA aquí, en la provincia de Sevilla, pues además están bastante deterioradas y no se están dando los cursos que las distintas unidades de Policía Local requieren.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Respecto a la Unidad de Policía Adscrita, pues, ¿en qué se ha avanzado desde que usted es consejero? Yo no sé si se ha avanzado mucho o poco. Creo que más bien poco. ¿Tiene más competencias que tenía antes o seguimos teniendo exactamente las mismas? ¿Ha aumentado el número de efectivos? Decía usted antes... Creo que eran 554 efectivos. Yo creo que son pocos efectivos para las funciones que debe realizar la Policía Adscrita. Y se lo digo en un caso concreto, que además precisamente es una de las comisarías u oficinas que usted inauguró, que es la del Campo de Gibraltar, la de Algeciras. Tiene doce efectivos —si no me equivoco—para todo el Campo de Gibraltar, para repartir en los distintos turnos... Pues, ya veremos qué efectividad puede tener esa Policía Adscrita, que trabaja bastante, pero que no tiene ni posibilidades ni medios.

Y, además, decía usted antes que debiera estar más coordinada con los cuerpos... con otros cuerpos de seguridad. La verdad es que creo que hay que trabajar bastante, desde su consejería, en ese sentido. Usted sabe que, por mi responsabilidad en el Ayuntamiento de Algeciras, trabajo bastante con la Policía Adscrita, con el Cuerpo Nacional de Policía y con Policía Local, y las relaciones, lamentablemente, no son buenas, y en gran medida porque son pocos los efectivos que tienen y son los otros cuerpos de seguridad los que tienen que hacer, en muchos casos, su trabajo en muchos sitios. Le puedo hablar de absentismo escolar o de otros muchos...

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Muñoz, debe ir concluyendo.

### El señor MUÑOZ MADRID

—Sí, termino, termino enseguida.

Respecto a la Ley de Coordinación de Policías Locales, por fin, por fin, por fin hemos empezado, y espero que se concluya pronto y se pueda llegar a buen término.

Y sí, lo que sí le pediría, que ha nombrado usted antes el nuevo reglamento de agrupaciones locales, de voluntarios de Protección Civil, ahí sí hay un verdadero problema con los ayuntamientos, con las funciones de los voluntarios de Protección Civil, con las responsabilidades que se les están dando o que están teniendo en algunos ayuntamientos, y que no les corresponden y que pueden tener un gran problema tanto para los ayuntamientos como para los propios voluntarios de Protección Civil. Y eso sí es algo que le pediría que, con celeridad, se actuara con firmeza y se pudiera... no le voy a pedir en esta legislatura, le pediría en el periodo de sesiones.

Muchas gracias.

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Muñoz.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Arrabal, por un tiempo de siete minutos.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

#### La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Esta comparecencia que tenemos hoy aquí a debate y que el señor consejero nos ha ilustrado con todos los aspectos de las políticas de interior que son competencia de la consejería, entiendo que es un debate importantísimo, porque se trata de la seguridad de los ciudadanos.

Las políticas de seguridad están destinadas a asegurar la convivencia pacífica en la que los ciudadanos pueden disfrutar de sus derechos y sus libertades. Comparto su concepto de seguridad, señor consejero.

No podemos decir lo mismo de cómo el Partido Popular entiende la seguridad, porque hemos podido ver cómo, a lo largo de estos cuatro años de Partido Popular gobernando el Gobierno central, hemos tenido una Ley Orgánica de Seguridad ciudadana, llamada popularmente Ley mordaza, que antepone la seguridad ciudadana sobre el libre ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas de nuestros ciudadanos.

Hemos retrocedido en derechos y hemos perdido libertad. Sin embargo, esto no supone más seguridad para la ciudadanía, en absoluto. Yo entiendo, nosotros entendemos, la seguridad ciudadana debe incorporar valores como el Estado social y democrático. Es un concepto que va más allá de forzar a los ciudadanos a la obediencia de la norma, porque garantiza la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía.

Pues bien, el Partido Popular ha aniquilado estos derechos básicos, como la intimidad o la libertad personal, con una reforma con un marcado tinte ideológico de derechas. Así son las cosas, así las decimos.

Ese objetivo, entrando en la materia que nos ocupa, que además es muy extensa, espero que me dé tiempo de comentar todo lo que quiero, ese objetivo de esta Consejería de Justicia e Interior, garantizar la seguridad de las personas, los bienes y el medio ambiente, usted lo decía en su exposición, y para ello disponemos del servicio de Emergencias Andalucía. Se aúnan labores de prevención, de planificación, de gestión y análisis de las emergencias, con una serie de competencias muy definidas, como es fomentar la prevención, trabajar la planificación elaborando los planes de emergencias, que ahora en ello me quiero detener.

La ciudadanía dispone de un número único, el 112, para acceder a cualquier tipo de ayuda en cualquier situación de emergencia.

También, favorecer la coordinación entre organismos y entidades *in situ*, en el lugar de emergencia, con el establecimiento de los puestos avanzados.

Sí destacar, porque también se ha dicho aquí, el grado de satisfacción tan alto que la ciudadanía tiene del 112 y de cómo se coordina y de cómo se trabaja, bien desde los profesionales que están prestando servicios, como la dedicación que la consejería y la encomienda que le tiene a este servicio. Si bien es cierto que hubo una proposición no de ley en el último pleno, en el que algunos partidos políticos quisieron poner encima de la mesa, desde la mentira, desde la mentira y desde el engaño, viendo o dándoles posibilidades a estos profesionales que no son legales, y quería dejar constancia de ello aquí.

Tenemos también o disponemos de un recurso esencial, que es el Grupo de Emergencias de Andalucía, el Grea, que elabora, implanta y mantiene los planes de emergencias en Andalucía, fundamental ante las emergencias. Y aquí sí quería detenerme.

Las directrices básicas de Protección Civil para la planificación de emergencias establecen como planes especiales, sobre todo, realizar un plan de emergencia cuando hay inundaciones, incendios forestales, transporte

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

de mercancías peligrosas, sísmicos, accidentes de grandes industrias químicas... es reconfortante saber que la Junta de Andalucía tiene elaborados todos los planes especiales para dichos riesgos conforme a la normativa.

El día 21 de... A finales de 2015 salió una nueva directriz, directriz básica sobre el riesgo por maremoto, y me consta que también este plan de emergencias está en elaboración.

La Junta de Andalucía ha establecido como riesgos específicos para la Comunidad de Andalucía el riesgo por contaminación del litoral. Además, conozco el tema por la zona en la que vivo, soy de la comarca del Campo de Gibraltar, tenemos un puerto que tiene mucho tránsito, tanto de mercancías como de pasajeros, y conozco que el Plan de Emergencias por Contaminación del Litoral Andaluz, el PECLA, está en activo. Soy especialmente sensible, como he dicho, por la zona en la que vivo.

Todos estos planes cubren todas las provincias y todos los espacios, incluido, claro está, el Campo de Gibraltar, que es una de las zonas más afectadas por riesgo de contaminación del litoral, por lo que decía, por ese tráfico marítimo, consecuencia de la actividad portuaria y el tráfico de pasajeros. Estamos en pleno Estrecho de Gibraltar y es un punto estratégico de transporte.

También avanzar que, para el riesgo por accidente en grandes industrias, igualmente el del litoral como grandes industrias, tenemos el puerto, pero también tenemos un polígono industrial en el que, por ello, conozco también que tenemos el plan de emergencias especial para el riesgo por accidente en las grandes industrias, transporte de mercancías peligrosas, que es un riesgo muy sensible también para mi comarca, como avanzaba.

Desde el servicio de Protección Civ... Perdón, desde el servicio de Protección Civil se mantiene el contacto permanente con los jefes de seguridad de las diferentes industrias con las que se participa anualmente en reuniones técnicas y en simulacros de carácter interno en las empresas. La importancia de la formación para la prevención, se ha hablado aquí de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y se hacen, se imparten, desde la escuela, distintos cursos de formación anualmente dirigidos a todos los componentes que forman los diferentes grupos de acción en caso de emergencia.

En febrero de 2016 tuvimos allí, en la comarca, se realizó un simulacro conjunto, participado de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la empresa CEPSA, Refinería Gibraltar-San Roque. En ese ejercicio, se desplegó todo el dispositivo provincial que contempla el Plan de Emergencia Exterior, valorando la puesta en marcha de diferentes actuaciones; entre otras, la evacuación completa de la población de Guadarranque. Desde el Servicio de Protección Civil, junto con representantes de la AGICG, que es la Asociación de Grandes Industrias del Campo de Gibraltar, también conozco y me consta que se han mantenido reuniones con representantes de las asociaciones de vecinos afectados por los planes de emergencia exterior que antes hemos hablado, de grandes industrias, para impartir a esta ciudadanía, tan cercana, tanto información como formación sobre cómo actuar en caso de emergencia. Esta actuación ha sido acogida con gran entusiasmo y satisfacción por la ciudadanía.

Tenemos allí también, y lo conozco por la zona en la que vivo, también el riesgo..., perdón, el plan de emergencias especial para el riesgo de transporte de mercancías peligrosas. Para este riesgo, está elaborado, homologado y publicado el plan de emergencias de accidentes en 2008. Es una red itinerante de mercancías peligrosas, siendo una de las carreteras más afectadas la A-381, entre Jerez y Los Barrios. Por ello se realizó un simulacro en 2014, en abril de 2014 —no sé si el señor Jacinto lo recordará— en el que participaron todos los componentes de los diferentes grupos...

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Arrabal, tiene que ir terminando. Le recuerdo que tiene un segundo turno, pero es que ya va en exceso..., pasado en el tiempo, ¿eh?

#### La señora ARRABAL HIGUERA

—De acuerdo. Concluyo este..., esta, y luego continuo.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pero ya, porque es que le he dejado..., lleva...

#### La señora ARRABAL HIGUERA

- —De acuerdo. Gracias, señora presidenta.
- ... se realizó este simulacro en 2014, y se cortó incluso la carretera 381, durante cinco horas se produjo un vuelco de un camión que provocó un incendio dentro de un túnel, y el plan de emergencias funcionó perfectamente.

Dejaré la parte que me queda para la próxima intervención.

Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Arrabal.

Ahora le toca el turno a los grupos no proponentes, de menor a mayor.

Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida por un tiempo de tres minutos.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Señor consejero, la comparecencia que solicitan hoy el Partido Popular y el Partido Socialista se centraba en informar sobre el grado de cumplimiento e implantación, desarrollo y evaluación de los planes de emergencia interior y exterior en Andalucía. Y me sorprende que ninguna de las cuatro peticiones se ha cumplido a lo largo de su comparecencia.

Ha hecho un relato muy detallado de todos los servicios jurídicos de seguridad que tiene Andalucía, pero eso entrando en la página web de la Consejería de Justicia ya entiendo que los proponentes hubieran quedado bastante satisfechos con esa información. Porque, la verdad, hay que felicitar la página que tiene la Consejería de Justicia porque viene todo muy detallado al milímetro.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Usted dice que la emergencia es un objetivo principal para el Gobierno andaluz. Y, evidentemente, si no fuese objetivo principal lo que dice la propia Constitución en su artículo 15, y además lo recoge el propio Estatuto de Autonomía, pues entonces el Gobierno no estaría cumpliendo los preceptos que se aprueban de nuestras normas, ¿no? Porque el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece la atribución a la comunidad autónoma de títulos competenciales relacionados con la gestión de emergencias, en materias tales como la creación de un grupo de policía andaluza, sanidad, carreteras o medio ambiente.

Quizás ha profundizado más en su intervención la propia portavoz del Partido Socialista cuando ha explicado cómo se han resuelto y cómo se han puesto en funcionamiento los distintos planes de emergencia que usted en su comparecencia... Es verdad que la comparecencia da para mucho, y en tres minutos difícilmente puedo hablar de cada uno de los grupos que nos atienden perfectamente y en cada una de las ocasiones y en cada uno de los problemas que se puedan tener. Pero sí me voy a centrar —y usted ya conoce— en la proposición no de ley que se aprobó en el pasado pleno. Y me gustaría que usted también, en esta comparecencia, dijera qué le parece esa iniciativa de impulso al Gobierno andaluz, puesto que su partido votó en contra, porque cuando habla de que el 112 ha tenido incluso hasta premios a nivel estatal parece que los únicos que no le reconocen este trabajo es la propia Junta de Andalucía.

En la comparecencia..., creo que fue en la de los presupuestos, yo le comenté la falta de voluntad política de regular estos trabajadores que están subcontratados, y que estaban trabajando con cargo a un convenio colectivo, donde la vida de un andaluz vale lo mismo que la vida de un teléfono móvil, y a usted le hizo mucha gracia aquel comentario. Ahora hay una proposición no de ley, que se aprueba por el Pleno, y que dice, y pide, e insta al Gobierno, a que rescate ese servicio, que será mucho más barato si lo hace Junta de Andalucía, y además se prestarán mejor los servicios.

Lo que sí es verdad que me llama la atención de forma profunda —y lo siento por la portavoz del Partido Socialista— es que ha dicho que son unos profesionales no legales; los trabajadores del 112 ha dicho son profesionales no legales. Yo, de verdad..., eso que se lo diga a cada uno de los trabajadores que está detrás de ese teléfono 112, al que usted tanta importancia le ha dado, que yo creo que realmente que sí la tiene.

Quiero destacar también el trabajo que realiza el grupo de Emergencias en Andalucía por lo que conlleva, y al que también nosotros pedimos que en aquella proposición no de ley se incluyera, pues evidentemente también los conflictos laborales que vienen padeciendo.

Nosotros le pedimos, en la mañana de hoy, que no mire el Gobierno andaluz hacia otro lado, y que regule definitivamente los conflictos que están padeciendo, laborales, tanto el personal del 112, del 061 y del GREA.

Ni que decir tiene —y voy a terminar, porque la presidenta ya me está haciendo señas— que traemos..., trae el Partido Socialista una proposición no de ley para tratar el tema de la protección de animales, que entendemos que viene a lavar un poco la cara, porque ha tenido mucho tiempo de darle participación a las asociaciones que se dedican a la protección de animales, y, sin embargo, también ha mirado hacia otro lado. Por eso me gustaría que cuando le toque al consejero cerrar la intervención, al menos, en alguna ocasión, aluda a los grupos no proponentes de esta Cámara, que también tenemos voz y voto.

Muchas gracias.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

A continuación, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, señor Funes.

#### El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

Que la seguridad sea un elemento importante de una comunidad, pues es una obviedad, ¿verdad? Y también lo es que...

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, les ruego silencio.

#### El señor FUNES ARJONA

—... mantener el equilibrio entre seguridad y libertad pues es complicado; teóricamente es fácil, pero es verdad que si se afina o si se aprieta en alguna cosita, parece que, en ocasiones, puede sufrir la otra, y es un equilibrio difícil.

He mirado también la página, y, efectivamente, la página está muy bien, muy bien documentada, punto por punto, como además debe ser, ¿no? Y he visto pues eso, la importancia de fomentar la prevención, de trabajar la planificación, sobre la unificación de las llamadas del 112. Ahí también me ha llamado la atención, porque es verdad el reconocimiento que tiene el servicio, pero, bueno, el reconocimiento del servicio que se hace no siempre es una medalla que se debe colocar la Administración; muchas veces hay que poner-la... Yo creo que, en gran medida, también, la Administración, se puede colgar algo, pero, bueno..., pero, en gran medida, sobre los trabajadores que saben que están tratando con seres humanos y que lo que está en juego es la vida humana. Entonces, claro, son muy profesionales, pero yo creo que a todos nos consta porque han dado..., han hecho una gira por todo el Parlamento, y además de manera reiterada, ¿eh?, que tienen unas condiciones bastante mejorables y que..., una situación anímica, que yo creo que ese es un elemento, el tema emocional en unos trabajadores que tratan con la vida humana, con problemas muy serios, sería una cuestión importante, y ellos realmente se quejan..., precisamente tienen una..., pues una sensación de..., que, bueno, como que están vendiendo teléfonos móviles, ¿no?, cuando realmente están tratando con seres humanos. Y yo creo que ahí habría que hacer un esfuerzo por reivindicar esa labor tan importante, y por hacerles sentir tan necesarios y tan fundamentales en lo que es la seguridad.

También habla de favorecer la coordinación y... Hay un montón de planes, efectivamente: exteriores, interiores, territoriales, municipales, especiales, específicos, de autoprotección... Y me gustaría..., bueno, nos gustaría, desde mi grupo, saber qué se está haciendo sobre la actualización. ¿Realmente se están actualizando de manera periódica? ¿La población sabe cómo actuar ante una situación de emergencia? ¿Hay infor-

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

mación suficiente en la población? Entonces la población..., es que no lo conocen. Hombre, los niños en los colegios les dicen si hay un terremoto: debajo de la mesa o aquí..., todos... Pero, la población como tal, ¿hay campañas de sensibilización a la población para saber cómo debe actuar ante una situación de emergencia? Hay que mejorar las alertas, hay que hacer un plan de actuaciones preventivas. Lo hay, pero... Evaluar aquellas zonas donde ha habido siniestros, evaluarlas para ver si..., vaya que se vuelva a repetir. Es decir, una situación..., hay situaciones..., hay lugares donde, periódicamente, se producen inundaciones año tras año, y dice: ya es el segundo año, el tercer año... Eso requiere una evaluación periódica para ver si realmente se están llevando a cabo las medidas adoptadas para que no se vuelva a producir.

Vigilar más los polígonos industriales para saber si los almacenamientos para los que se les concedió autorización son los que son, o se está realmente haciendo una utilización alegal. Aumentar y fomentar la formación..., la formación también de los voluntarios, su reciclaje.

Nos preocupa también mucho, y no se ha hablado, yo no sé..., yo creo que esto es competencia..., es competencia nacional, me consta, ¿verdad?, pero algo tendrá que decir también la autonomía sobre la actual situación de integrismo, la actual situación de violencia integrista. No sé si la..., si desde la consejería, aunque yo sé que este asunto es más bien competencia nacional, pero si desde la consejería hay algún diseño, alguna información, o algo sobre este campo.

Y creo que..., nada más.

Muchas gracias.

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir concluyendo.

Muchas gracias, señor Funes.

A continuación, tiene de nuevo el turno el señor consejero. Ay, Begoña, perdona.

A continuación, tiene el Grupo Podemos...

#### La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, presidenta. Nada, no pasa nada.

Bueno, yo, en principio, agradecer la intervención del consejero, porque creo que nos ha dado datos sobrados sobre..., sobre política interior. Y, bueno, aprovechando que tengo apenas tres minutos, yo solo quiero recalcar la importancia de la labor de los trabajadores y trabajadoras del servicio esencial que desarrollan los profesionales de Emergencias del 112, que han tramitado un total casi de 14.000 emergencias en toda la comunidad autónoma. La parte oscura de este problema, que ya lo hemos puesto de manifiesto en alguna ocasión, y yo en esta Cámara en concreto, pues es que el funcionamiento de ese nuevo programa informático, ¿no?, una gestión de emergencias implantado en 112 Andalucía hace un año, pues, tiene deficiencias, que están padeciendo los trabajadores. Y, al fin y al cabo, repercuten en la ciudadanía, y en este periodo han sido continuos los problemas generados por el mismo, a pesar de su elevadísimo coste, como digo, ya lo avisé en la Cámara.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Yo quiero resaltar eso, resaltar lo que ha comentado del tema del Anteproyecto de Ley de Coordinación de Policía Local, que, bueno, que parece que va a salir adelante y que, previsiblemente, quedará listo para su aprobación para finales de este año, lo que pasa es que sí que nos gustaría conocer un poquito más de este asunto, señor consejero, porque es una tarea que entiendo que debe ser compartida también por el resto de los grupos, dado que hemos tenido la oportunidad de sentarnos con los colectivos.

Y, bueno, pasa un poco como con el tema de la Función pública, ¿no? No hay ahí mucho consenso dentro del propio colectivo, y entonces yo creo que debería ser un tema en el que debería intentar lograr más espacios de diálogo, como le digo, con el resto de los grupos y, desde luego, la mejor de las intenciones, como siempre.

Y, por último, pues, hacer mención al tema de la red sísmica, que sabemos de la red sísmica de Andalucía. Sabemos que se aprobó en 2009 el Plan de Emergencia ante el riesgo sísmico. Sabemos que Granada es la ciudad andaluza con mayor peligrosidad sísmica.

En fin, en definitiva, resaltar esos temas, pero ya le digo, en tampoco tiempo una materia tan extensa es complicado.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Le sobra un minuto, ¿eh?

A continuación, tiene de nuevo el turno el señor consejero.

#### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Gracias, señora presidenta.

A mí me sobra casi todo el tiempo, porque yo quiero agradecer las sugerencias que algunos de ustedes me han hecho. Y sí me gustaría detenerme en una cuestión que planteaban tanto el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes como Ciudadanos, y del que, indirectamente, también se ha hecho eco el Grupo de Podemos, y es la situación de esos trabajadores del 112.

Trabajan para una empresa privada. Nosotros lo que hacemos es externalizar el servicio. No sé si ustedes lo que me están pidiendo es que generemos una agencia de seguridad en Andalucía, dependiente de la consejería, y que contratemos directamente a los trabajadores. Porque en ese caso tendrían que ser funcionarios en su gran mayoría, y supondría que toda esta gente se iría a la calle. Tengamos cuidado con las cosas, porque, queriendo mejorar las situaciones, a veces también podemos acabar empeorándola.

Nada más, señora presidenta.

Tiene de nuevo la palabra el grupo proponente.

El señor Muñoz, por un tiempo de tres minutos.

## El señor MUÑOZ MADRID

-Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo creía que el señor consejero iba a contestar a algo más. Iba a exponer algo más.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Simplemente, simplemente pedirle al señor consejero que apueste aún más por la Policía Autonómica y por las locales, por los servicios de emergencia, en definitiva, por la seguridad de los andaluces dentro de las competencias que tiene la Junta de Andalucía.

Y sí decirle, como usted bien sabe, que seguiremos estando encima de la gestión de la consejería en materia de interior y seguridad y emergencias. Y sí iremos posiblemente a cuestiones más concretas, a comparecencias más concretas, o a preguntas concretas en esta comisión, para que sí nos dé usted alguna vez datos concretos en esta comisión.

Muchísimas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Tiene de nuevo la palabra la señora Arrabal.

#### La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta. A ver si en tampoco tiempo...

Quiero aclarar, primero, la afirmación que ha hecho la parlamentaria de Izquierda Unida, porque quiero aclarar, si lo he dicho mal, voy a decirlo bien. Y si está bien dicho, pues queda reiterado. Yo lo que he dicho es que el personal al que con fines políticos se ha engañado, vendiéndole posibilidades no legales. Me explico, me explico. Si en una proposición no de ley, se pide que se absorba el servicio por la Administración, la Administración no puede absorber o subrogar el personal que está en una empresa privada. Con lo cual, es una medida no legal la que se está proponiendo. A eso me refería. Yo quería que quedara claro. Si yo me he equivocado, rectifico y pido disculpas. Y si no, también le pediría a la señora..., que cuando lea el *Diario de Sesiones*, si es ella la que se ha equivocado, pues que también pida disculpas y rectifique.

En ningún momento yo he dicho que los trabajadores sean no legales, para nada. Si se me ha malinterpretado, o antes yo lo he dicho mal, rectifico. Lo que no es legal es la medida aprobada en la PNL por distintos grupos políticos, porque una Administración pública no puede subrogar un personal que pertenece a una empresa privada. No puede por ley, es imposible. A eso me refería con el tema de los trabajadores del 112.

Con respecto al señor Muñoz, apuesta, pide apuesta, es curiosísimo porque él en el ayuntamiento tiene las competencias, la responsabilidad de la Policía Local. Y, miren ustedes, que en cuatro años, que ahora parece que van a salir, no ha sacado ni una plaza de policía local, con la de policías que se han jubilado, que han pasado a segunda actividad y no ha habido ni una plaza. Pero, sin embargo, él aquí viene y dice: ¿por qué no? Si no es lo mismo pregonar que dar trigo, ¿a que no? Pues allí, en Algeciras, no solamente no se ha ampliado, no se ha hecho uso de la tasa de reposición, para poder ampliar la plantilla de Policía Local, sino que no se está tratando bien a los voluntarios de Protección Civil.

Ha habido denuncias de los propios voluntarios, porque se les está recortando los servicios, porque no se les paga las dietas y porque no se les está dotando el material que necesitan para prestar los servicios, los pocos servicios que aquí, su responsable, les está dejando a los voluntarios. De hecho, había una planti-

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

lla de voluntarios en la agrupación de Algeciras, muy importante, y en los cuatro años de gobierno del Partido Popular se ha reducido a más de la mitad, a más de la mitad. Así que algo, algo no se está haciendo bien, algo no se está haciendo bien.

No, pero usted pide apuesta, y me parece muy bien, porque siempre hay que mejorar las cosas, pero su apuesta...

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Arrabal, tiene que concluir.

### La señora ARRABAL HIGUERA

-... pero su apuesta ¿cuál es?

Enseguida.

Solamente mostrar mi satisfacción por el anteproyecto de la Ley de Coordinación de Policías Locales. Es una realidad que ya tenemos ese anteproyecto, y que la tramitación se está realizando.

Hoy concluye el periodo de exposición pública para la presentación de alegaciones de este anteproyecto de ley. Se ha superado un paso más, ahora se tendrán que examinar esas alegaciones, pero también este es un texto que ha nacido de un trabajo conjunto, de un consenso de la coordinación de policías locales, integrado también la FAMP, sindicatos policiales y Asociación...

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señora Arrabal.

### La señora ARRABAL HIGUERA

—... de Jefes y [...].

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Lo siento. Ha concluido el tiempo.

#### La señora ARRABAL HIGUERA

—Una frase que nos va a gustar a todos —y termino—, una frase...

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-La frase y ya está.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

#### La señora ARRABAL HIGUERA

—... de George Orwell: «La libertad es el derecho de decirle a la gente lo que no quiere oír». Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Tiene de nuevo el turno de intervención, señor consejero.

## El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Gracias, señora presidenta.

Pues, nada más.

Voy a ver si soy capaz de seguir, porque...

Reitero que agradezco las sugerencias que han hecho. Me parece muy pertinente la aclaración que ha hecho la señora Arrabal, porque parecía que se le había acusado de algo que era fuerte, ¿eh?, algo duro.

Y le digo a la señora Gutiérrez que, en la web de la consejería y de la Junta, estaba publicado el anteproyecto de ley. Si usted quiere alguna información complementaria, se la facilitaremos encantados de la vida, ¿vale?

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

10-16/APC-000238. Procedencia de la comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Coordinación de Políticas Migratorias, a fin de informar sobre la atención en Andalucía a los refugiados y refugiadas sirios

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ahora tenemos el siguiente punto, es el acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia en comisión, propuesta por el Grupo Podemos. Y se solicita la comparecencia del director general de Coordinación de Políticas Migratorias, ante esta comisión, a fin de informar sobre atención en Andalucía a los refugiados sirios.

Este punto no tiene debate, sino que únicamente se procede a la votación: sí, no o abstención.

### La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Disculpe, señora presidenta, pero ¿no hay que explicar por qué se solicita la comparecencia ni...?

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Se lo he preguntado al señor letrado a ver si tenía usted derecho a explicar los motivos y las razones de por qué solicitaba la comparecencia del director, y no del consejero, pero me ha dicho que no, que no hay posibilidad.

### La señora GUTIÉRREZ VALERO

—O sea, ni se explica por qué se pide ni los grupos a la hora de pronunciarse explican por qué se manifiestan en un sentido o en otro.

[Intervención no registrada.]

¿No tiene mucho sentido, no?

Pero, bueno, yo, gracias...

Si son las normas, son las normas.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Yo cuando me lo han... Le he pedido, vamos, opinión al letrado, porque entiendo que es el que debe..., el que debe...

### La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Verá, básicamente, ya no solo por poder argumentar por qué solicitamos la presencia del director, en concreto, sino porque si hay un grupo u otro que va a tomar un posicionamiento, me gustaría saber... A no

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

ser que fuera acordado por unanimidad, que entonces no cabría duda de que todo el mundo está de acuerdo. Pero, si alguien que no va a estar de acuerdo, me gustaría saber por qué no está de acuerdo. Creo que es sensato y lógico conocer las razones.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A mí, desde luego, me parece más lógica su postura. Yo, por eso, si todos los grupos están de acuerdo, entiendo que a lo mejor sí podríamos tener la posibilidad de que el grupo proponente explicara por qué aduce la comparecencia del señor director y del resto de los grupos. Pero sí le rogaría un turno breve, una exposición en un minuto o un par de minutos. ¿De acuerdo?

¿El resto de los grupos están de acuerdo? Yo creo que lo mejor es lo más coherente. Aunque no está prevista, porque así me lo ha dicho el letrado, pero entiendo que es normal y lógico que usted dé las explicaciones y que el resto de los grupos expliquen su postura.

#### La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Vamos, básicamente, es lo que comentaba, que no es una cuestión... Vamos, no me va a llevar ni un minuto. Simplemente, entiendo que debe comparecer el director porque es la persona que lleva, de primera mano, el trabajo diario, por su capacidad técnica y por su labor diaria. Entiendo que es la persona que más de primera mano nos puede dar esa información que necesitamos o, por lo menos, que demandamos desde el Grupo Parlamentario Podemos, porque queremos saber qué se está haciendo ahora mismo, en este momento, ante la mayor crisis humanitaria de refugiados de los últimos años que estamos viviendo. Entonces, al margen de que, por supuesto, contamos con el consejero, con sus comparecencias y con sus testimonios, que siempre son muy gratificantes, y estamos satisfechos con la información que nos da, pero creo que si hay una persona que, directamente, gestiona este asunto y lo lleva a diario en su trabajo, y está especializado en eso, pues, ¿quién mejor que esa persona para venir y dar las explicaciones pertinentes al respecto?

Y solo añadir que me gustaría que a la hora de que se pronuncien los grupos, pues, si hay algún grupo que considera que la propuesta por parte de Podemos no es adecuada, pues, nos gustaría saber por qué considera que no es adecuado que pueda venir el director.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene, a continuación, la palabra la señora Pérez.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Bueno, para nosotros es algo habitual que, cuando se pide una comparecencia en esta Cámara, como recoge el Reglamento, se someta a votación y cada uno se manifieste de forma favorable o negativa. No-

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

sotros, por nuestra parte, somos favorables a que cuanta más claridad haya en cualquier tema... Si, en este caso, se pide la presencia del director, porque tiene una materia específica... Creo que, ante la transparencia y la participación del resto de los grupos, no hay ningún problema. Así lo entiendo.

¿Se puede complementar con una comparecencia del consejero? Nosotros, como Izquierda Unida, hemos pedido la comparecencia del consejero para hablar del tema de refugiados en la Comisión de Asuntos Europeos... Otra vía más para debatir este tema. Por eso, entiendo que no hay ningún problema en que lo haga el director o en que lo haga el consejero. En este caso, hay que votar al director, y nuestro voto va a ser favorable. Lo anuncio de primera mano.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación tiene la palabra el señor Funes.

#### El señor FUNES ARJONA

—Desde Ciudadanos también nos vamos a posicionar a favor de la comparecencia del director general, porque aunque el consejero, evidentemente, es el máximo cargo de la consejería, pero, en el ejercicio del debate, quizás tenga las cuestiones, digamos que más actualizadas, más al día, la persona... En este caso, el director general, que está trabajando directamente sobre ese campo.

Muchas gracias.

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación tiene la palabra el Grupo Popular.

#### El señor FERREIRA SILES

—Pues, en un minuto, señora presidenta.

Para decir que mi grupo va a votar a favor de la solicitud de comparecencia, por varias razones: en primer lugar, porque así está previsto reglamentariamente. No estamos haciendo nada que no esté dentro del Reglamento de la Cámara, y cuando el Reglamento de la Cámara lo prevé, y prevé esa excepcionalidad, el que sea una persona distinta al consejero, por algo será. Si lo es, a mi juicio, por su mayor grado de especialización y por su mayor grado de conocimiento en la materia.

En absoluto apoyamos esta propuesta como una desconsideración hacia el consejero —no lo es, ni nadie lo puede interpretar así; al menos, en el voto de mi grupo—, sino buscando esa mayor especialización y ese mayor grado de conocimiento en una materia específica y concreta como esta.

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación tiene la palabra el Grupo Socialista.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

#### El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Bueno, no será este diputado ni este portavoz quien interprete aquí el Reglamento de la Cámara, porque no me corresponde a mí ni a mi grupo parlamentario. En todo caso, evidentemente, el Partido Socialista, indudablemente —ya lo demostramos en el Pleno pasado—, estamos preocupados por la política que se estaba siguiendo en materia de la crisis de refugiados que vive en estos momentos Europa, y de la que nuestro país es partícipe. Y, en todo caso, entiendo también que la misma información que nos pueda dar el propio director general, nos la puede dar el consejero. Pero, en todo caso, si como el resto de grupos se han posicionado a favor, nosotros, indudablemente... Si el resto de grupos, o Podemos, ha pedido que venga el director general, pues, evidentemente, no va a ser el Partido Socialista quien lo impida, ni muchísimo menos. Estamos, favorablemente, en este sentido.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, entonces creo que... Si es necesario votar... Pero entiendo que ha quedado... ¿Es necesario votar, Vicente?

## El señor PEREA FLORENCIO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—[Intervención no registrada.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues ya está.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Ya, en la próxima... Como ahora empieza el turno de las preguntas orales, pero no está el señor consejero, cinco minutos. ¿Vale?

[Receso.]

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

## 10-15/POC-000159. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Huelva

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno. Empezamos con el siguiente punto, que son preguntas con ruego de respuesta oral. Y empezamos en primer lugar por la pregunta del Grupo Popular, relativa a la Ciudad de la Justicia de Huelva.

Y tiene la palabra el señor Céspedes..., la señora Céspedes.

### La señora CÉSPEDES SENOVILLA

-Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya.

¿Señor consejero, en qué situación se encuentra el proyecto de la Ciudad de la Justicia de Huelva y qué plazos contempla el Consejo de Gobierno para su puesta en funcionamiento?

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Señor consejero.

#### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Gracias, señora presidenta.

Señora Céspedes, como bien sabe, la Ciudad de la Justicia de Huelva es un proyecto en el que se no ha podido avanzar por una serie de razones que exceden por completo de la responsabilidad de la consejería.

Para esa infraestructura, en su día, formulamos una petición, al Ayuntamiento de Huelva, de cesión de un solar con una edificabilidad de 45.000 metros cuadrados para poder ubicar en el mismo la Ciudad de la Justicia.

El 12 de junio de 2007 el ayuntamiento anunció su intención de ceder una parcela, en el Plan Parcial del Ensancha Sur, con una superficie de 12.974 metros cuadrados, por tanto, muy inferior.

Una vez resuelto a favor del ayuntamiento el recurso contencioso, en relación a la aprobación del plan parcial que se había interpuesto, el Consistorio onubense cedió una parcela en el sector del Ensanche Sur para la construcción de la Ciudad de la Justicia, terreno que fue aceptado en 2011. Igualmente, el ayuntamiento, a petición de la consejería, realizó una modificación del planeamiento para dar a la parcela la edificabilidad necesaria de 45.000 metros cuadrados.

Actualmente, se está a la espera de la ordenación del sector, por parte del Ayuntamiento de Huelva, para conocer la ubicación exacta del lugar... del solar en el que se tiene que edificar la Ciudad de la Justicia.

Esta razón, unida a los problemas presupuestarios, es lo que ha retrasado sobradamente la construcción de la Ciudad de la Justicia de Huelva.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias.

Tiene de nuevo la palabra la señora Céspedes.

### La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Señor consejero, han sido muchas justificaciones, muchas excusas.

Primero, como usted ha dicho, era que no se había cedido la parcela. La parcela se puso a disponibilidad de la Junta de Andalucía en junio de 2006. Luego, era la cesión oficial, luego, era la titularidad, luego, era el cambio de edificabilidad. Como usted bien ha dicho, la parcela que se cedió, y que, según mis informaciones, incluso es titularidad hoy en día de la Junta de Andalucía, es una parcela con 45.000 metros cuadrados de edificabilidad.

La delimitación de la parcela también se ha pedido, y se delimitó. La urbanización, vaya usted a Huelva, la parcela está mirando a un espléndido paseo marítimo y a la ría de Huelva. No puede estar mejor ubicada.

Señor consejero, el problema aquí es que no estriba en la parcela, y usted bien lo sabe. Ya usted, en una visita a Huelva en 2012, dijo que el problema era presupuestario. Usted, si algo ha tenido es que usted dijo la verdad, pero dijo la verdad después de muchos años, de muchos años, señor consejero, de engañar a todos los onubenses y haber utilizado la Ciudad de la Justicia como arma electoral para atacar al Ayuntamiento de Huelva, esa es la verdad.

Y yo creo que hoy en día no caben más excusas, señor consejero, porque ha aducido esos problemas presupuestarios, pero la necesidad sigue existiendo. Y usted lo sabe: Huelva ha pasado por una situación, en cuanto a infraestructuras judiciales, que eran de verdadera pena. El Palacio de Justicia es totalmente obsoleto, y tanto los profesionales de la justicia como los justiciables gastaban muchas suelas en ir de un sitio a otro de las distintas sedes judiciales de Huelva. También le tengo que decir que se han puesto algunos parches, pero son eso: solamente parches. La necesidad en Huelva sigue existiendo, la parcela existe..., la parcela existe, lo que pasa es que ya hoy no es arma electoral, porque el Ayuntamiento de Huelva lo gobierna el PSOE. Y creemos que lo que los onubenses queremos y..., porque la necesidad sigue existiendo, es que se construya la Ciudad de la Justicia sin más dilaciones, porque es una necesidad verdaderamente de la ciudad, está... Y lo único que tiene es que la Consejería de Justicia y la Junta de Andalucía tienen que apostar precisamente por ese proyecto, y que no haya más mentiras ni más engaños acerca de esto. Ahí está la parcela, en un sitio inmejorable, ya le digo...

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Céspedes, debe ir concluyendo.

### La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—... a construir, a hacer precisamente ese proyecto, que no está ni se le espera. Gracias, señor consejero.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, de nuevo, señor consejero.

#### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA. CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Gracias, señora presidenta.

Señora Céspedes, aquí no ha habido ni una mentira ni un engaño. Yo le he explicado claramente cuál es la situación, y ahora mismo usted dice: «esa parcela existe». No está localizada. No se nos dice dónde va a ir la Ciudad de la Justicia en ese terreno.

Que no hayamos podido acometer la Ciudad de la Justicia de Huelva hasta ahora no solo se debe a problemas presupuestarios, que, efectivamente los hay. Si eso yo lo reconocí, como usted misma dice, en el año 2012, recién llegado a la consejería. Pero, además de los problemas presupuestarios, es la falta de suelo, si esos son los dos motivos que han paralizado todo el Plan de Infraestructuras Judiciales: la falta de suelo adecuado e idóneo, y los problemas presupuestarios. Pero, de todas maneras, trabajamos en eso que usted ha llamado «parches», por denigrarlos. Y en 2010 inauguramos el edificio que alberga los juzgados de Primera Instancia, también una reforma integral.

Hace dos años reformamos el Palacio de Justicia y sustituimos su instalación eléctrica. Ahora le toca el cableado y las conexiones informáticas.

El año pasado se reunieron los tres juzgados de lo Social, y el de Vigilancia Penitenciaria, en una nueva sede en alquiler, que usted conoce perfectamente.

Gracias a estas actuaciones, la ciudad de Huelva cuenta hoy con edificios judiciales que presentan un buen estado. Y no me diga que están tan lejos unos de otros, además las dimensiones de Huelva no son para compararlas con las de Nueva York.

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor con	isejero.	
-		

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

## 10-15/POC-000442. Pregunta oral relativa al fomento de las escuelas taurinas de Andalucía

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al fomento de las escuelas taurinas de Andalucía.

Y tiene la palabra la señora Alarcón, por el Partido Popular.

## La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, presidenta.

Vaya por delante, señor consejero, mi reconocimiento al apoyo que hasta ahora se brinda a las escuelas taurinas de Andalucía.

Esta pregunta trata precisamente de refrendar y reforzar ese apoyo en cada provincia andaluza, haciendo público, e invitando a cada institución y municipio de nuestra geografía, a manifestar, de todas las maneras posibles, apoyo y fomento a las escuelas taurinas. Sin duda, la mejor manera de secundar el mantenimiento y crecimiento de las escuelas taurinas es impulsando, reafirmando y protegiendo su defensa desde la Junta de Andalucía.

Seguro que coincide conmigo, y con el Partido Popular, en las razones de peso que tenemos para apoyar, sin complejos, a las escuelas taurinas de Andalucía. Las escuelas taurinas tienen como objetivo el fomento de la tauromaquia, inculcándolo desde la base ese arte, y a los más jóvenes. También la tauromaquia ha sido y es cuna de grandes toreros, gracias a los cuales hemos mostrado al mundo, y paseado por todo el mundo nuestra maestría, nuestras tradiciones y nuestras aficiones más populares. Y, gracias a la tauromaquia y al valor de nuestros toreros, nos visitan personalidades ilustres de todo el mundo, consiguiendo que Andalucía sea ese foco de atención de todas las miradas, y portada de medios de comunicación, nacionales e internacionales.

Pero para poder llegar hasta aquí, señor consejero, donde España es el país por excelencia del toreo y de la afición por la tauromaquia, las escuelas taurinas han sido claves, y sigue siendo absolutamente necesario fomentar el papel de ellas.

Para ser más concretos, señor consejero, es esencial y clave que, en estos tiempos llamados nuevos, entre comillas, defendamos y posicionemos más que nunca, y con más claridad, nuestras tradiciones más antiguas y arraigadas, como es el caso de todo lo que concierne el mundo al toro.

Sabemos que, desde la Junta de Andalucía, algunos de sus gobernantes apoyan y hay afición por este arte. De hecho, son numerosos los representantes políticos que no faltan a la cita de la fiesta nacional en cada uno de los eventos taurinos de Andalucía. Sin embargo, esta afición no se traduce en un apoyo uniforme de todas las instituciones por igual a las escuelas taurinas de Andalucía, y puede variar en función del color político en el que estemos, o nos encontremos, en una u otra institución, como es el caso de Córdoba, cuando ha estado gobernando el Partido Popular, que ha manifestado un apoyo cierto y claro sobre este arte.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Precisamente es lo que tratamos de evitar, y para lo que le pedimos la tutela de la Junta de Andalucía para que se siembre y se garantice igualdad institucional en apoyo y fomento de las escuelas taurinas de Andalucía.

Por ello, para que las escuelas taurinas se fortalezcan y para que estos jóvenes toreros puedan seguir soñando con salir a hombros por la puerta grande de los colosos de Andalucía, y nos den muchas tardes de gloria, le pido, señor consejero, que, desde su consejería, se estudie la posibilidad de dotar, con una línea de financiación directa y finalista, a las diputaciones provinciales para que, desde estas, se garantice económicamente la viabilidad de las escuelas taurinas de Andalucía, así como muchas de sus actividades. Le anticipo que esto lo pediremos también por la vía de una proposición no de ley que solicitaremos en su momento el Partido Popular.

Pero, en definitiva, lo que le pido, señor consejero, es un compromiso de continuidad, firme y sin complejos. Y eso se lo pido en esta pregunta que ahora le pido y le hago textualmente, precisamente le formulo la pregunta, señor consejero: ¿qué medidas, además de la que yo le he planteado en este momento, ha propuesto usted, desde su ámbito, desde su consejería para el fomento de las escuelas taurinas de Andalucía? Precisamente, desde la preocupación en que estos supuestos tiempos nuevos...

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señora Mañas.

#### La señora ALARCÓN MAÑAS

—Concluyo enseguida.

Lo que han traído, si cabe, por lo menos hasta el momento, ha sido precisamente ataques a nuestras tradiciones más populares, que ponen en peligro no solo estas fiestas que tanta gloria nos están dando y cultura, sino también mucho empleo y economía.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Le toca el turno al señor consejero.

#### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Hombre, la consejería creo que es plenamente consciente de los valores que la fiesta de los toros representa y, por eso, realiza actuaciones encaminadas a resaltar los aspectos culturales, históricos y medioambientales de la tradición, una tradición tan ligada, además, a la identidad del pueblo andaluz.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Mire, el Reglamento de escuelas taurinas de Andalucía las contempla como el medio normal de formación y aprendizaje de los futuros profesionales taurinos, así como el instrumento básico para el fomento de la fiesta de los toros.

Asimismo, se pone especial énfasis en la formación integral de los alumnos. La consejería, en cumplimiento de la moción del Pleno del Parlamento andaluz de 24 y 25 de noviembre de 2004, tiene abierta ya una línea de subvenciones con la Asociación Andaluza de Escuelas Taurinas Pedro Romero. La Junta de Andalucía colabora con este proyecto a través de una subvención aprobada por el Reglamento, que en 2016 alcanzó la cifra de 95.000 euros. Ello ha permitido la organización de más de 7.000 clases, teóricas y prácticas, de toreo de salón, y de esta forma se apuesta por la formación integral de los casi 500 alumnos que en 2015 han pasado por las 24 escuelas taurinas.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PR	RESIDENTA DE LA COMISIÓN
—Muchas gracias.	

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

### 10-16/POC-000242. Pregunta oral relativa a los refugiados acogidos en Andalucía

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a los refugiados acogidos en Andalucía.

Por parte del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Pérez.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, doy por formulada la pregunta. Gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

## El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Ante todo —gracias, señora presidenta— tengo que señalar, señora Pérez, que la gestión del flujo y permisos de cualquier tipo en materia de extranjería es competencia exclusiva del Estado. Nuestras competencias comienzan solo en el momento en que las personas que llegan a nuestra tierra pasan a formar parte de nuestra sociedad y, como integrantes de la misma, acceden a los servicios públicos.

La información de la que disponemos procede de las ONG que trabajan con refugiados, ya el ministerio no facilita estos datos. Así, Cruz Roja comunica que ha atendido en Andalucía, durante 2015, a 2.464 demandantes de asilo.

La Comisión Española de Ayuda al Refugiado informa que ha atendido a 424 ciudadanos sirios. Por su parte, la Asociación Comisión Católica Española de Migración ha atendido una media de 150 personas solicitantes de asilo a la semana, habiendo tramitado los CETI de Ceuta y Melilla unas 3.000 solicitudes para el conjunto del Estado.

Por último, cabe señalar que la Fundación Cepaim ha empezado a trabajar para este programa a inicios de 2016 y, hasta la fecha, ya ha atendido 115 demandantes de protección internacional.

Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.Señora Pérez, tiene usted la palabra.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

#### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta. Gracias, consejero.

Somos conscientes de quién tiene la competencia en este ámbito, pero estamos sufriendo el mayor drama, y lo hemos dicho en esta Cámara, creo que por activa y por pasiva.

El propio defensor del pueblo, hace unos días, decía que Andalucía estaba preparada para acoger a los refugiados sirios que llegaran y, de hecho, así lo han manifestado también el resto de defensores autonómicos, ¿no?, en las provincias.

Las distintas organizaciones se lo han trasladado al propio Defensor del Pueblo, que estamos preparados y que es necesario sensibilizar a la población.

Pero, más allá de esto, somos conscientes y sabemos y hay que recordarle que el Partido Popular, en el mes de septiembre del año pasado, cuando todavía no estaba en funciones, se comprometió a la acogida de 16.000 refugiados en el país y, ahora, siendo Gobierno en funciones, se lavan las manos para asumir esta responsabilidad, pero sí se sienten con la capacidad para desoír al Congreso y dar el apoyo a la firma del pacto entre la Unión Europea y Turquía.

Desde 2015, y según las organizaciones humanitarias, 8.000 personas han solicitado refugio en Andalucía. De los datos que usted me detalla y que yo le preguntaba sobre qué instituciones u organizaciones estaban participando en ese acogimiento, haciendo la suma muy por encima, no llegamos ni a los 2.500. Por tanto, el Gobierno del señor Rajoy ha quedado muy por detrás de esa solidaridad de los españoles. Y por eso le pedimos, señor consejero, dentro de las competencias que pueda tener la Junta de Andalucía, una respuesta contundente e institucional, desde la propia Junta, que vaya más allá de esa declaración institucional que se hizo patente por todos los grupos en el Parlamento, para ver cómo podemos hacer frente a esa crisis humanitaria que estamos sufriendo. Gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señora Pérez.

Tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

## El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Gracias, señora presidenta.

Mire, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su sesión del pasado 22 de marzo, hizo pública su postura en relación con las posturas de asilo y refugio, y rechazó de manera clara y evidente la firma del convenio entre Europa, entre las autoridades europeas y las de Turquía. Es más, en ese comunicado decíamos que Rajoy, que el Gobierno de España debía votar claramente no a ese acuerdo.

Luego no nos queda ya más que hacer.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor con	nsejero.	
-		

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

## 10-16/POC-000396. Pregunta oral relativa a la implantación de la Oficina Judicial

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, la pregunta relativa a la implantación de la Oficina Judicial, y tiene la palabra el señor Funes.

### El señor FUNES ARJONA

-Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, existen en la actualidad muchos órganos judiciales y fiscales, muchos órganos, funcionarios interinos prestando servicios de refuerzo, que no forman parte de plantilla, sino que se nombran *ad hoc* y, por tanto, generalmente pensando que se trata de un tiempo limitado.

Estos puestos de refuerzo se convierten, en muchas ocasiones, en puestos que duran muchos años, por lo cual el tema del refuerzo parece que no tiene sentido, porque no es algo ya transitorio, sino que se convierte en estructural.

En el sistema de organización de los puestos de trabajo, en la denominada nueva Oficina Judicial, la organización no se hace mediante plantillas orgánicas, sino mediante lo que se denominan relaciones de puestos de trabajo y, como usted sabe, es una competencia de las comunidades autónomas que tengan asumidas, transferidas las mismas.

En la actualidad se están implantando en Andalucía cuatro oficinas judiciales y fiscales en los partidos judiciales de El Ejido, Vélez-Málaga, la Fiscalía Provincial de Sevilla y Dos Hermanas, y están negociándose, por tanto, las relaciones de puestos de trabajo.

En principio, se hace transfiriendo las plantillas anteriores a lo que ahora se va a denominar relaciones de puesto de trabajo. Parece conveniente incrementar el número de puestos de trabajo incrementando esas plantillas, porque parece que es un buen momento. Esos puestos que se pensaron de manera provisional, para refuerzo, si ya se ve que no es un refuerzo sino que es algo que debe estar en plantilla, porque es una situación ya estructural y no supone coste adicional, le queremos preguntar si tiene previsto la consejería, con ocasión de esta implantación paulatina que se está llevando a cabo, si tiene previsto incorporar los puestos de refuerzo existentes a las futuras relaciones de puestos de trabajo, dado que se ha demostrado que dichos puestos de trabajo no responden a necesidades coyunturales, sino estructurales, y también dado que no supone incremento de coste.

Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, para decirle que, en esta materia, es necesario partir de una premisa inicial, y es que la situación actual de las plantillas responde al marco competencial al que nos vemos sometidos. Como sabe, de conformidad con lo establecido en el artículo 482.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, las comunidades autónomas se limitarán a determinar, en sus respectivos ámbitos territoriales, las necesidades de recursos humanos respecto de los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, y pondrán tales necesidades en conocimiento del Ministerio de Justicia.

Pues bien, es el propio Ministerio de Justicia el que elabora la oferta de empleo público y procede a la convocatoria de los procesos selectivos. Como bien dice, estamos ante un proyecto, el de la Oficina Judicial y Fiscal, de extrema importancia para Andalucía. Pero, el punto tercero, mire lo que se acordó, del acuerdo de 23 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno, que aprobó el acuerdo de la Mesa sectorial de negociación de personal con la Administración de Justicia, recogía que la Consejería de Justicia e Interior promoverá las ampliaciones de plantilla que permitan la legislación vigente y las disponibilidades presupuestarias para la consolidación como puestos de trabajo de los actuales refuerzos estructurales.

Ya nos proponíamos lo que usted pide ahora. Así pues la consejería no se niega a convertir en personal de plantilla los refuerzos estructurales destinados en los partidos judiciales en los que llevan, como usted dice muy bien, muchos años. Pero para volver a insistir en lo que establece el marco de nuestras competencias, nosotros lo que podemos hacer es promoverlo, no oponernos, pero no las podemos crear.

Este extremo, además, en cuanto a las RPT de las oficinas judiciales y fiscales, está dentro del ámbito negociador de las relaciones de puestos de trabajo y, por tanto, habrá que estar al acuerdo que se adopte con los representantes de los trabajadores.

Muchas gracias.

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.
Tiene de nuevo la palabra el señor Funes.
Pues nada.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

10-16/POC-000400. Pregunta oral relativa al acuerdo de la Cumbre celebrada el 7 de marzo en Bruselas sobre refugiados

### La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pues a continuación pasamos a la siguiente pregunta, relativa al acuerdo de la Cumbre celebrada el 7 de marzo en Bruselas sobre refugiados.

Y tiene la palabra la señora Pérez del Grupo de Izquierda Unida.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Señor consejero, conocemos la respuesta que usted dio a una pregunta similar en el pasado pleno, donde usted afirma que hay que votar un no rotundo a ese preacuerdo que se firmó el pasado 7 de marzo.

Pero, vuelvo a reiterar, quizás a raíz de las intervenciones del Defensor del Pueblo, donde inicia una queja de oficio, y en esa queja de oficio se va a interesar, y me imagino que así le habrá llegado a la propia Junta, sobre los programas o actuaciones que se pueden aplicar desde el ámbito de la Junta de Andalucía en atención a las personas desplazadas del conflicto sirio, haciendo especial hincapié a los menores.

Y por esta cuestión es por la que nos interesamos también en la mañana de hoy.

#### La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí, señor consejero, tiene usted el uso de la palabra.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Pérez, la postura de la Junta de Andalucía en relación con el acuerdo de la Cumbre de 7 de marzo ha sido, desde luego, desde el primer momento, de rechazo. Así lo hizo público la propia presidenta de la Junta de Andalucía en declaraciones a los medios de comunicación el pasado 9 de marzo, al considerarlo inaceptable e inhumano.

Y desde mi responsabilidad de coordinación de políticas migratorias, considero una verdadera lástima que el Gobierno central y la Unión Europea estén traicionando los principios de Derecho Comunitario e Internacional sobre la acogida de refugiados que huyen de situaciones bélicas, como es la Directiva de Protección Europea, que supone una violación flagrante de la misma.

El acuerdo pone en cuestión algunos de los valores más básicos en los que se asienta la construcción europea: la solidaridad, la búsqueda de la paz, el compromiso con la promoción de la democracia y la garantía y protección de los derechos humanos.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Prueba de ello es que el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados ha manifestado que no es parte del acuerdo ni participará en retornos o detenciones, se limitará a asistir a las autoridades griegas para desarrollar una capacidad de acogida adecuada.

Con el acuerdo aprobado, finalmente, en la práctica la UE ha optado por el retranqueo de sus fronteras, no es otra cosa lo que hace, en realidad están externalizando mercantilmente las obligaciones que la propia Unión Europea en el cumplimiento de las normas internacionales debiera asumir.

Muchas gracias.

## La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor consejero.

Señora Pérez, tiene de nuevo el uso de la palabra.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Bueno, gracias, consejero, creo que compartimos la misma sensibilidad. Más que traición, desde nuestro grupo entendemos que es un atentado en toda regla contra los derechos humanos de cientos de miles de personas que llegan a Europa huyendo de las guerras, la explotación y el hambre. Debido a eso, actualmente se está produciendo el mayor movimiento de población desde la II Guerra Mundial, lamentablemente, ante la pasividad de las autoridades europeas que no han puesto en marcha medidas para facilitar la llegada segura y la correcta acogida de estas personas.

Las situaciones que se han creado por el cierre de las fronteras se unen al fracaso de los planes de readmisión poniendo en peligro la vida de las personas inmigrantes y refugiadas, y tras el tiempo transcurrido España solo ha acogido a 18 personas de las 16.000, 17.000 que se comprometió entonces el Gobierno del Mariano Rajoy. A la vez hemos visto cómo el espacio europeo de libre circulación se desmoronaba y los discursos xenófobos aumentaban en toda la Unión Europea.

El acuerdo entre la UE y Turquía es una pata más de este modelo y no garantiza de ninguna manera la llegada segura y el cumplimiento de los derechos de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares; al contrario, se les está poniendo en un mayor riesgo.

Si no se habilitan vías de acceso legales y seguras se seguirá obligando a las personas a jugarse la vida en el Mediterráneo y el Egeo, donde el año pasado murieron más de 30.000 personas.

La reciente decisión de militarizar nuestras fronteras marítimas con buques de la OTAN no hace sino aumentar el riesgo al que se enfrentan inmigrantes y refugiados.

Consejero, ya solo me queda sumarme a sus palabras en cuanto a todo el incumplimiento que se está haciendo respecto a los tratados de la Unión Europea, que se traducen en el fomento de la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, el respeto de la dignidad humana, los principios de igualdad y solidaridad y el respeto a los principios de la Carta de Naciones Unidas y el Derecho Internacional, cosa que ni el señor Rajoy, ahora en funciones, ni la Unión Europea están respetando.

Muchas gracias.

Núm. 162	X LEGISLATURA	31 de marzo de 2016
La señora ALARCÓN MAÑAS,	SECRETARIA DE LA COMISIÓN	
—Muchas gracias, señora F	Pérez.	
		_

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

10-16/POC-000409. Pregunta oral relativa a la cobertura de bajas del personal en la Administración de Justicia

### La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Le damos paso a la siguiente pregunta, relativa a las bajas del personal en la Administración de Justicia y tiene la palabra la señora de Ciudadanos, señora Bosquet.

#### La señora BOSQUET AZNAR

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como usted sabe, pues en Andalucía desde el año 2013 y a raíz de un plan de ajuste económico por parte de la Consejería de Justicia, pues se viene demorando por sistema la cobertura de las bajas por enfermedad que tenga el personal que trabaja en los órganos judiciales por un periodo de hasta tres meses.

Usted sabe como yo, porque eso es algo obvio, que lo que produce esta situación es una mayor carga de trabajo en los órganos judiciales, la demora en la tramitación de los procedimientos y el consiguiente colapso, lógicamente, de ese órgano judicial correspondiente que sufre las bajas. Y por lógica quien las sufre, a fin de cuenta y a la postre, pues son ni más ni menos que los justiciables.

Por eso la pregunta es si tiene pensado esta consejería pues seguir con esa temática, con ese sistema de no proceder a cubrir las bajas hasta pasados tres meses, o tiene pensamiento de cambiar el criterio y reducir.

## La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Bosquet.

Señor consejero, tiene la palabra.

#### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Gracias, señora presidenta.

Señora Bosquet, su pregunta se refiere a algo que ya fue objeto de una comparecencia presentada en este mismo foro por el Grupo Parlamentario Podemos. Creo que ya respondí a ello y entonces dije lo que ahora puedo simplemente reiterar.

Indicarle que el Consejo de Ministros, el pasado 18 de marzo, aprobó la oferta de empleo público para 2016 en la que corresponderán a nuestra comunidad autónoma 60 gestores, 54 tramitadores y 80 auxilios. Con su futura incorporación se contribuirá, sin duda, a estabilizar más la ratio de empleo estable.

Pero respecto a la cuestión concreta planteada, la cobertura o no de plazas cuando el titular está de baja por incapacidad temporal durante un periodo determinado, se implementa previa valoración de la situación, tanto de la causa que da lugar a la baja y su duración, como de las condiciones en que se encuentre el órgano respectivo.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

La inmediatez en la cobertura no siempre es posible ni aconsejable. En todo caso, hay supuestos en los que la cobertura es inmediata, son los casos de especial situación del órgano, de concurrencia de bajas simultáneas en el mismo órgano o de situaciones específicas que justifican suficientemente la necesidad de cubrir la baja de manera inmediata.

En los otros casos, como le digo, es preferible —parece— comprobar, previamente, cuánto va a ser la duración de la baja del funcionario de que se trate, porque si no se puede dar la irrisoria situación de que se nombre un sustituto y a los dos días se reincorpore el funcionario que se había dado de baja, y eso es antieconómico y no responde a criterios de buen gobierno.

Muchas gracias.

## La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor consejero.

Señora Bosquet, tiene su segundo turno por un tiempo de un minuto y veintiséis segundos.

#### La señora BOSQUET AZNAR

—Sí, que no sé si preguntó Podemos, pero creo que iba en relación a más cuestiones, porque yo he visto esa pregunta en el *Diario de Sesiones*, y no era referida concretamente a esto. Era una cuestión similar, pero no era concretamente referida a esa cobertura de bajas.

Usted dice que se ve cada caso concreto. Yo disiento de eso, porque sí es verdad que por sistemática... Y usted sabe, como yo, que recientemente será presentado a esa consejería un número suficiente y bastante de firmas, por parte de los trabajadores, solicitando esa reducción del plazo.

Y usted sabe, como yo, que Andalucía es de las pocas comunidades que sigue ese criterio, que es una norma no escrita, porque tenemos que, en el resto de comunidades de España, tanto las que tienen las competencias delegadas como las que siguen siendo gestionadas directamente por el Ministerio de Justicia, pues, la cobertura de las bajas por enfermedad se realizan en un plazo máximo de un mes, que yo considero que ese es un plazo que entra dentro de un criterio prudencial, pero no lo de tres meses. La cuestión antieconómica no la veo, porque justamente ocurre lo contrario: un funcionario, cuando llega de nuevo a su puesto de trabajo, pues, todos sabemos en qué situaciones puede estar ese negociado después de tres meses sin que nadie trabaje.

Tenemos, por otro lado, el tema que afecta a los órganos judiciales porque se colapsan. Por otro lado, también desde el punto de vista de los administrados, que sufren el retraso en el procedimiento... Que, obviamente, tiene injerencia directa en la vida social y económica de ese administrado que ha solicitado el procedimiento judicial correspondiente. Y, por otro lado, también el personal interino, que tampoco se está favoreciendo.

Por eso, la medida antieconómica que me ha dicho, no me vale, porque al personal interino no se le está facilitando la contratación.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

### La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que ir concluyendo.

#### La señora BOSQUET AZNAR

—Entonces, yo entiendo que debería ser un criterio, puesto que es una norma no escrita que debería plantearse seriamente esta consejería... La verdadera... O sea, asimilarse y equipararse al resto de comunidades, porque es una cuestión que está tratada también en la Memoria del Tribunal Económico... Usted sabe, como yo, también, que el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia dice que Andalucía es justamente de las comunidades con mayor carga de trabajo en la Administración de Justicia...

## La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

-Señora Bosquet, tiene que concluir.

#### La señora BOSQUET AZNAR

—Y, por eso, yo rogaría que sea una cuestión —que usted sabe que así se lo han solicitado también los trabajadores— que se replanteara esta consejería seriamente, y cambiar el criterio por el del mes, que yo considero que es un plazo más que razonable.

### La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

#### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA. CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Crasica casar canaciara

Señora Bosquet, tampoco es que exista una norma secreta y no escrita de esperar a los tres meses. Se espera el tiempo razonable. Yo le prometo que procuraré que se acorten los plazos en lo posible, pero, desde luego, lo que no me parece lógico es que producida una baja, inmediatamente se cubra con un funcionario de refuerzo. Muchas gracias.

## La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

## 10-16/POC-000426. Pregunta oral relativa a las actuaciones en los juzgados de Torrox, Málaga

#### La señora ALARCÓN MAÑAS. SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a las actuaciones en los juzgados de Torrox. Y tiene para ello la palabra la señora Navarro.

Señora Navarro, su turno.

#### La señora NAVARRO PÉREZ

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué actuaciones tiene prevista poner en marcha la Consejería de Justicia e Interior en los juzgados de Torrox, provincia de Málaga, para así responder a las necesidades de la actual sede y a las constantes demandas de los profesionales y de los administrados de este partido judicial?

Muchas gracias.

### La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

## El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Navarro, a la espera de que el Ayuntamiento de Torrox resuelva la modificación del PGOU pendiente, que afecta al solar para poder comenzar a construir una nueva infraestructura judicial, la consejería lo que va a hacer es actuar, en la sede actual, para resolver las deficiencias que esta presenta.

Los juzgados de Torrox se ubican en el edificio construido en 1863, con una superficie de 966 metros cuadrados. Dada la antigüedad del inmueble, este presenta problemas de accesibilidad y un estado de conservación deficiente, que vamos a solventar a la mayor brevedad.

Para ello, hemos redactado un proyecto centrado, principalmente, en la eliminación de barreras arquitectónicas de acceso al edificio, mediante la construcción de una rampa y la implantación de un ascensor. Asimismo, se van a reformar los aseos existentes. Esta actuación incluye, además, la eliminación de humedades y la reparación de parámetros. El proyecto de intervención en los juzgados de Torrox está siendo supervisado, en este momento, al tiempo que se está tramitando el contrato de las obras que cuentan con un presupuesto de cien mil euros. Así, la ejecución de las mismas se iniciará este mismo año, y concluirá en 2017.

Muchas gracias.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene de nuevo la palabra.

#### La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, Torrox va camino de volver a la época en la que este municipio se denominaba Caviclum, es decir, va camino de volver a la época de los romanos, y no precisamente porque el edificio donde se imparte justicia en este partido judicial sea antiguo, sino porque es que ya hemos llegado a un punto donde, incluso, se están tomando —como usted sabrá— declaración en plena calle, como pasaba en la época de los romanos, cuando se impartía justicia en aquellos foros... Esas plazas públicas que, entre otras cosas, se dedicaban a ese fin.

La Junta se ha comprometido a poner ese ascensor al que usted hacía referencia en diferentes ocasiones. Pero, mire, es que la falta de accesibilidad es uno de los grandes problemas, pero no es el único en este partido judicial que, como usted sabe, da servicio a ocho municipios y a más de 60.000 habitantes.

Diferentes sindicatos, también otros partidos políticos y los propios trabajadores y ciudadanos de Torrox, de este municipio, han denunciado las diferentes deficiencias con que cuenta, como la carencia de salida de emergencia, acumulación de expedientes en zonas comunes —con el riesgo que conlleva de incendio—, humedades, goteras, malos olores, reducido espacio para trabajar por las estanterías abarrotadas que hay, y que, por cierto, también entraña un riesgo de derrumbe... Y todo esto, pues, nos hace concluir que, evidentemente, la solución que están ahora mismo planteando no es la que se debería plantear. Hay que apostar por una solución definitiva.

El edificio —ya lo ha dicho usted— es muy antiguo, casi dos siglos de antigüedad. Y, desde luego, pues si no respondía a las necesidades que había en el año 1992, cuando el ayuntamiento se lo cedió gratuitamente... Que, a lo mejor, este es el motivo por el que tanta querencia le tienen a esa sede judicial, porque ha sido gratuita durante más de veinticuatro años, hasta el día de hoy. Sin embargo, está claro que no responde a las necesidades del año 1992, y mucho menos a las que actualmente tiene ese municipio.

Por eso, señor consejero, le exigimos diligencia y celeridad. Hoy han estado los trabajadores concentrados en la puerta de esa sede judicial, como hacen todos los jueves desde hace ya mucho tiempo. Y, por eso, en nombre de ellos, en nombre del municipio de Torrox, me permito la licencia de exigirle esa diligencia, esa celeridad. Y le exigimos también una solución definitiva que vaya más allá del parche que ahora están abordando.

Muchas gracias, señora presidenta.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Navarro.

Tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

## El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Gracias, señora presidenta.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Señora Navarro, tampoco la situación es tan terrorífica como usted la pinta. Y no es el único juzgado de Andalucía ni de España, desgraciadamente.

Sí, sí, no. Usted diga lo que quiera... Si tiene derecho a decir lo que quiera, pero yo también tengo derecho a decir lo que quiera. Y le digo que está usted exagerando, ¿eh? Que yo he trabajado en juzgados, en peores condiciones que en la que está Torrox. Es verdad que no es buena... Yo aspiro a que todos los juzgados y todos los centros de la Administración de Justicia estén ubicados en edificios modernos, funcionales, cómodos, confortables... Por supuesto que sí. Pero ahí, lo que nos queda es hacer paliativos, hasta que el ayuntamiento ponga de verdad a disposición nuestra el terreno para poder construir otra edificación.

Muchas gracias.

—Muchas gracias, señor consejero.		

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

10-16/POC-000456. Pregunta oral relativa a las actuaciones de la consejería de Justicia e Interior en relación al convenio sobre desahucios

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a las actuaciones de la Consejería de Justicia e Interior en relación al convenio sobre desahucios. Tiene la palabra el señor Ferreira.

#### El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría. Señor consejero, como usted bien conoce, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se viene trabajando de manera concienzuda y también con gran sensibilidad, de manera coordinada con las distintas consejerías del Gobierno andaluz, en materias esenciales para la ciudadanía, y en unos momentos de dificultad económica como los que estamos viviendo. Y lo hace con una apuesta clara y decidida por priorizar la política social; política social, para la cual el Gobierno andaluz destina más del ochenta y tres por ciento del presupuesto de nuestra comunidad autónoma.

Desde este grupo parlamentario, estamos convencidos de que esta apuesta del Gobierno andaluz es la correcta para evitar o minimizar situaciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social para muchas familias en nuestra tierra.

Entre muchas de las medidas contempladas, se encuentra facilitar el acceso a la vivienda en condiciones asequibles, apoyar a las familias en situaciones de pérdida de su vivienda y en riesgo de exclusión social... En este sentido, el pasado día 1 de marzo, la Junta de Andalucía, el Consejo General del Poder Judicial y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, suscribieron un convenio que va a permitir actuar, de manera coordinada y preventiva, en caso de desahucio y ejecuciones hipotecarias, un acuerdo al que ya se han sumado ayuntamientos como el de Sevilla y al que próximamente estamos seguros de que lo seguirán haciendo otros ayuntamientos andaluces. Esto demuestra, tal y como decía al inicio de mi intervención, la gran preocupación y sensibilidad que existe en el Gobierno andaluz por hacer frente y atajar estos problemas. Pero también viene a poner de manifiesto que desde Andalucía, y una vez más, se están desarrollando el conjunto de normas más ambiciosas de ninguna otra comunidad autónoma de nuestro país en esta materia.

¿Por todo ello, señor consejero, cuál es el objetivo de este acuerdo, y qué actuaciones en concreto en materia de Justicia se contemplan en el mismo a realizar por el Consejo de Gobierno?

Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Tiene la palabra el señor consejero.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

#### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Ferreira, el convenio sobre ejecuciones hipotecarias y desahucios suscrito por la Junta de Andalucía, el Consejo General del Poder Judicial y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias tiene como objetivo abordar de manera coordinada entre las instituciones el problema de tantos ciudadanos que se encuentran inmersos en procedimientos de desalojo de su vivienda, con el riesgo de exclusión social.

El acuerdo lo que establece es un cauce de comunicación entre la autoridad judicial y los servicios sociales autonómicos y municipales, de forma que se pueda actuar de manera urgente y buscar una solución al respecto, pudiendo incluso acordar la suspensión del lanzamiento de conformidad con las leyes procesales, cuando el juez detecte situaciones de riesgo, que las comunicará a los servicios sociales, como le digo. De manera más concreta este convenio contempla el siguiente protocolo de actuación.

En los procedimientos de ejecución hipotecaria sobre vivienda habitual se comenzará proporcionando a los afectados información sobre el código de buenas prácticas bancarias, para que puedan dirigirse a la entidad acreedora a proponer las medidas que consideren oportunas. En el caso de los desahucios, la primera actuación será facilitar al arrendatario en especial situación de riesgo acceso a los programas de servicios sociales disponibles. Además, durante la tramitación de los procedimientos de ejecución hipotecaria o de desahucio se adoptarán las medidas necesarias para la pronta detección de situación de vulnerabilidad. Y... Por parte del órgano judicial, lógicamente. Y se dará traslado a la Consejería de Fomento para la inclusión de los afectados en el Programa Andaluz de Defensa de la Vivienda, así como a los servicios sociales municipales, quienes, tras examinar la situación, podrán formular propuestas de intervención que comunicarán a su vez al juez a los efectos oportunos.

Para el desarrollo de estas actuaciones, la Consejería de Justicia e Interior incluirá en el sistema de gestión procesal Adriano la información sobre los servicios sociales comunitarios y los datos de contacto, a fin de que se incorporen en las resoluciones que se comuniquen antes de la fecha del desalojo. Así mismo, esta consejería informará a los afectados sobre la posibilidad de solicitar designación de abogado y procurador de oficio, haciéndoles saber que el juzgado paralizará el procedimiento hasta su obtención. Por su parte, el Consejo General del Poder Judicial se compromete a difundir entre los profesionales de la Administración de Justicia los folletos informativos y formularios normalizados, a organizar actividades formativas y de divulgación de este acuerdo y a fomentar la colaboración con abogados y procuradores en esta materia.

Finalmente, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias se compromete a promover la adhesión a este convenio de las entidades locales, facilitar al Consejo General del Poder Judicial toda la información sobre servicios sociales municipales, a propiciar entre sus asociados la inmediata respuesta a las soluciones remitidas por los juzgados.

Señorías, durante 2015, los juzgados practicaron en nuestra comunidad un total de 10.694 desahucios, un 3,4% más que en el año anterior, según datos del propio Consejo General del Poder Judicial.

Muchas gracias.

Núm. 162

X LEGISLATURA

31 de marzo de 2016

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Ferreira, no tiene usted ya...

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

### 10-16/POC-000458. Pregunta oral relativa a la moratoria del Papel Cero

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a moratoria del Papel Cero. Tiene la palabra el señor Latorre.

#### El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

Bueno, traemos a esta comisión un asunto que sigue interesando al Grupo Parlamentario Socialista, y que tiene que ver con la implantación del Papel Cero. Ya estuvimos hablando de este tema en la comisión pasada. Y con este asunto creo que está pasando, señor consejero, como..., casi como con la política de España, si ustedes me permiten, ¿no? Que parece que todos vamos en un camino y el Partido Popular pues va justo en la dirección contraria. Miren, no he encontrado ninguna asociación, no he encontrado..., ya ni la Fiscalía, no he encontrado ningún organismo, incluso casi ningún partido, salvo el Partido Popular, que no haya pedido ya, o que no esté pidiendo ya por activa o por pasiva una moratoria para la aplicación del Papel Cero.

Miren, el Colegio de Procuradores, y esto lo estoy leyendo de notas de prensa que han sacado los propios organismos, el Colegio de Procuradores pide una moratoria del Papel Cero por fallos en el sistema LexNET. El Sindicato de Secretarios Judiciales reclama con carácter urgente para abrir un periodo transitorio. Colegios de abogados piden que se aplique una moratoria. Ciudadanos pide al Gobierno una moratoria ante la incidencia en el funcionamiento de LexNET. El PSOE, el Partido Socialista, pide otro aplazamiento. Y por si fuera poco ya, a esta suma se añade ahora un último informe de la Fiscalía General del Estado donde cuestiona básicamente, esa es la palabra, «se cuestiona», el proceso de implantación de Papel Cero en la Administración de Justicia. Todos por un camino, insisto, todos por un camino, el camino del sentido común, el sentido común, y el Partido Popular, el ministro, el señor Catalá, pues va básicamente a contracorriente. Porque si bien el señor Catalá ha dicho ya, ha afirmado ya, ha reconocido ya que existen problema, que existen problemas, pues básicamente lo que ha dicho es que no piensa hacer nada. Es decir, que como ustedes bien saben, para solucionar un problema lo primero que hay que hacer es no hacer nada, según el señor Catalá. Por tanto, una decisión que también va a afectar a nuestra comunidad, como no podía ser de otra manera.

Por tanto, digo, una vez más el Gobierno de España sirve para poner la zancadilla, para poner de nuevo la piedra en el camino en la consecución de los objetivos, que no tiene que ser otro que el de la modernización de la Justicia.

Por tanto, señor consejero, yo traigo esta pregunta aquí porque resulta interesante para el Grupo Parlamentario Socialista y para la sociedad en general, y le pregunto la opinión que le merece al Consejo de Gobierno y a usted esta decisión del Gobierno central, y sobre todo cómo va a repercutir en nuestra comunidad autónoma. Muchas gracias.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Latorre.

Tiene la palabra el señor consejero.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Latorre, se lo diré claro: en esta legislatura, el Gobierno del Estado, y especialmente el ministro de Justicia, han logrado poner de acuerdo, en su contra, eso sí, a todos los colectivos afectados. Usted lo ha dicho muy bien, abogados, procuradores, fiscales, jueces, todo el mundo lo está pidiendo.

El señor Catalá, incluso siendo consciente y reconociendo los problemas que está generando el sistema, ha rechazado conceder una moratoria. Bueno, no se podía esperar que otorgase una moratoria cuando se anticipó durante más de seis meses el plazo de entrada en funcionamiento de este modelo, del mal llamado Papel Cero, porque eso es un fraude. Si son solo las comunicaciones telemáticas las que se ponen en marcha y no existe un procedimiento digital, ¿para qué queremos comunicaciones telemáticas?

Nadie duda de que el camino de la informatización plena y la interconexión total en el mundo judicial sean ventajas y debemos andar en ese sentido. El mes pasado, sin embargo, decía el señor Ferreira en esta misma comisión que la consejería que tengo el honor de dirigir era responsable de la mala aplicación del Papel Cero, por su falta de previsión. No entiendo esa tozudez. No se puede criticar de esa manera a Andalucía si en el resto de España el proceso se encuentra como se encuentra: peor que aquí. Fíjense lo que decía la Fiscal General del Estado hace pocos días, y no creo que sea sospechosa la fiscal general del Estado de ser afín a este consejero, ni desde luego al partido que sustenta al Gobierno en esta comunidad autónoma. Evidentemente, ella se está refiriendo a todo el conjunto de España, no es que diga..., que es lo que usted pretende, señalarnos con el dedo, decir que en todos lados funciona estupendamente menos aquí por culpa suya: mire usted, ha sido..., no ha previsto. Pero es que en el resto de comunidades están hasta peor, peor Valencia, peor Cataluña, el esfuerzo de la consejería...

[Intervención no registrada.]

Sí, pero usted ha intervenido, sin estar en uso de la palabra pero ha intervenido.

Evidentemente se está refiriendo al conjunto de España, por tanto no a Andalucía. Andalucía es una comunidad responsable y está poniendo todo de su parte para que el papel cero sea una realidad cuanto antes. El esfuerzo de la consejería, por tanto, es innegable.

Y quiero aprovechar para agradecer el esfuerzo de nuestros técnicos para ir subsanando todos los problemas, las incidencias que se han ido planteando y que han sido resueltas con una celeridad y una profesionalidad realmente extraordinarias.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor cor	nsejero.	
-		

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

10-16/POC-000459. Pregunta oral relativa a la convocatoria de la bolsa de interinos en la Administración de Justicia de Andalucía

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa a convocatoria de la bolsa de interinos en la Administración de Justicia de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Latorre..., no, perdón, el señor Sánchez.

### El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, la Orden de 2 de marzo del 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha sido modificada por la Orden de 15 de enero de 2016, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 26 de enero de 2016, previo informe del Consejo General del Poder Judicial y de acuerdo con el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

Este texto ha sido producto del consenso con los representantes sindicales, atendidos también los requerimientos de jueces y fiscales, contemplándose los intereses de todos los colectivos de interinos afectados.

Si hay algo que le caracteriza a su señoría y le distingue, bajo mi opinión, porque no va a ser toda la mañana dándole caña, yo le voy a dar mi opinión sobre su señoría, aparte de su capacidad intelectual y profesional, es la del diálogo constante, su bonhomía, sensibilidad y su paciencia, santa diría yo en algunos casos. Cumple.

Y en este caso, señoría, no hablamos de ladrillos, obras, que son temas importantes, lógicamente, pero hablamos de personas, servidores y servidoras públicas, y de administrados, ciudadanas y ciudadanos que se merecen un mejor servicio.

Ha conseguido un acuerdo, no fácil en los tiempos que corren. El Gobierno se preocupa por todas y todos, no solo por los sectores determinados, localistas, ni corporativismos o intereses personales, como desgraciadamente algunas veces se debaten en esta casa.

La Consejería de Justicia e Interior ha abierto la convocatoria de las bolsas provinciales de personal funcionario interino de la Administración de Justicia de Andalucía, y cuyo plazo finaliza el 18 de abril.

Señor consejero, ¿cuál es el contenido de esta convocatoria? ¿Y qué condiciones van a marcar este proceso de constitución de la bolsa de interinos de nuestra comunidad autónoma?

Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Muchas gracias, señora presidenta.

Permítame, señor Sánchez, que le agradezca enormemente las palabras que ha dirigido hacia mi persona, porque creo que, en fin, responden más al afecto que a otra cosa, pero yo quiero agradecérselas.

La disposición adicional primera de la orden, en la redacción que se le dio en 2016, el 15 de enero de 2016, dispone que en el plazo de dos meses, desde el siguiente a la publicación de la orden en el *BOJA*, se efectuará la convocatoria para la constitución de bolsas de personal funcionario interino que sustituirán a las existentes en la actualidad.

Adelantándonos al plazo máximo previsto en dicha normativa, se ha procedido a efectuar la convocatoria de las bolsas mediante resolución de 7 de marzo, que ha sido publicada el 14 de marzo en el *Boletín Oficial de Junta de Andalucía*. Quiero destacar que todo el procedimiento ha sido objeto de negociación, como usted ha explicado muy bien, y de consenso con las organizaciones sindicales en el seno de la Mesa Sectorial de Justicia de Andalucía.

Mediante la citada resolución se ha procedido a efectuar conjuntamente la convocatoria de las bolsas provinciales. De esta forma, y desde el 15 de marzo hasta el 18 de abril, todas las personas interesadas que cumplan los requisitos exigidos podrán solicitar su inclusión. La primera novedad con respecto a las anteriores convocatorias se refiere al número de plazas, en total se convoca un máximo de 8.787 plazas, distribuidas provincialmente entre los distintos cuerpos. Con respecto a las modificaciones introducidas en todo el procedimiento de constitución de bolsas, en primer lugar, he de destacar la simplificación de trámites. En los procesos anteriores los candidatos presentaban una solución por cada provincia, siendo objeto de baremación cada una de ellas. La actual convocatoria solo exige presentar la documentación en una y se entenderá para todas las provincias.

Un notable progreso supone asimismo la justificación de los méritos alegados. Se exime a los candidatos de justificar aquellos méritos alegados y baremables sobre los que tiene información la propia Administración. En el caso de que los méritos y requisitos no obren en poder de la Junta de Andalucía se simplifica la aportación de los mismos, evitando la aportación en soporte papel, de esta forma la solicitud se puede cumplimentar telemáticamente.

Se han abordado asimismo importantes novedades en el aspecto de la modernización tecnológica, y a partir de este momento, una vez finalice el plazo de presentación de solicitudes el 18 de abril, se constituirá..., se continuará con los trámites establecidos en la publicación de listados de admitidos y excluidos, plazo de alegaciones, baremaciones por las comisiones provinciales, y listados de adjudicatarios definitivos.

Muchas gracias.

					,
1.	coñora	DOCOLIET	$\Lambda$ $7NI \Lambda$ $D$	PRESIDENTA	

—Muchas gracias, señor con	nsejero.	

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

10-16/POC-000467. Pregunta oral relativa al chabolismo de los trabajadores temporales inmigrantes en Andalucía

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta relativa a chabolismo de trabajadores temporales inmigrantes en Andalucía. Tiene la palabra la señora Gutiérrez, del Grupo Podemos.

#### La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿qué medidas concretas tiene esta consejería previstas para erradicar el chabolismo y las condiciones en las que los trabajadores temporeros de otros países viven en nuestro territorio mientras duran las diferentes campañas agrícolas?

Gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra el señor consejero.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

La Consejería de Justicia e Interior, señora Gutiérrez, coordina y pone en marcha cada año actuaciones dirigidas a la atención a la población inmigrante que se desplaza a las distintas campañas agrícolas, fundamentalmente en las provincias de Huelva y Jaén.

En la provincia de Huelva, la delegación, a través de la convocatoria de ayudas en materia de políticas migratorias, destina cada año subvenciones para atender esta realidad. Así, en la convocatoria de 2015 se destinaron casi cincuenta y cinco mil euros a diferentes proyectos destinados a la atención del colectivo inmigrante. Además de ello, a través de la Orden de 15 de julio de 2014, para proyectos destinados al fomento de la cohesión social entre la sociedad andaluza y la población inmigrante, se destinaron acciones para entidades sociales de la provincia por un valor superior a ciento noventa mil euros.

Por otra parte, en la provincia de Jaén se desarrollan actuaciones dirigidas a los temporeros por parte de los ayuntamientos, con la colaboración de la diputación provincial y la Consejería de Igualdad y Asuntos Sociales.

En el ámbito de sus competencias, la Consejería de Justicia e Interior, a través de la delegación del Gobierno en la provincia pone en marcha diversas acciones; entre otras, actuaciones de coordinación a través del foro provincial de inmigración, campañas informativas, servicios de mediación intercultural, puesta en

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

marcha del servicio telefónico de atención a las personas temporeras, activación de la red de albergues de la provincia, subvenciones a entidades locales para atención a personas inmigrantes, y subvenciones a entidades privadas para programas de acción social, entre las que se incluye la atención a los inmigrantes.

Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor consejero.

Tiene de nuevo la palabra la señora Gutiérrez.

#### La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, el trabajo agrícola en Andalucía, como todos sabemos, atrae a numerosos trabajadores que son contratados para participar en las diferentes campañas agrícolas.

Es conocido el gran número de trabajadores extranjeros que participan en estas campañas, y muchos, sin regularizar.

Somos conocedores, además, como acaba de poner de manifiesto, de los intentos de la Junta de Andalucía para abordar este problema mediante programas de ayudas a estos colectivos, centros de atención y, también, del fracaso de estas medidas.

Es fundamental, para atender a estas personas, la coordinación con las diferentes administraciones públicas, procurando una atención que les garantice el cumplimiento de todos los derechos que deben tener tanto laborales como humanos.

En nuestro grupo parlamentario, consideramos vital asumir responsabilidades en esta materia, señor De Llera, 35 chabolas de trabajadores temporeros extranjeros en un asentamiento en Palos de la Frontera se incendiaron en junio de 2015. El mismo mes hubo otro incendio de 20 chabolas en la misma campaña agrícola, siendo el escenario el municipio de Lepe.

En la mayoría de los casos se produce la pérdida de todas las pertenencias y documentación personal de los trabajadores asentados, no olvidemos, inmigrantes.

En la provincia de Huelva, como usted mencionaba, se calcula que hay unas 7.500 personas malviviendo en campamentos similares, sobre todo, en pueblos que tienen una importante actividad agrícola.

En Europa estamos observando la barbarie que se está haciendo con los refugiados sirios, a los que tenemos en nuestras fronteras viviendo en auténticos campos de concentración en condiciones infrahumanas.

Pues bien, analizando la situación en la que viven estos trabajadores temporales podemos llegar a la conclusión de que, de alguna manera, también estamos permitiendo, en mucha menor medida, pero lo estamos permitiendo, que esa barbarie tenga lugar aquí, en nuestra propia Andalucía.

Su Gobierno ha convivido con este problema sin solucionarlo y ha logrado que nuestros paisajes, porque eso es cierto, veamos normal, como tantas otras cosas, estas barriadas de plástico y cartón que se incendian, sin pensar que en ellas hay personas que sienten y padecen.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Consentir estas situaciones, no tratándolas con humanidad y la justicia, les hace corresponsables de las desgracias que tienen estos trabajadores temporales, todo esto en una tierra de emigrantes que lo fue y que, desgraciadamente, por las políticas de su partido y por las del Partido Popular, vuelve a serlo.

Desde nuestro grupo, vamos a hacer todo lo posible para que la opinión pública conozca la falta de sensibilidad de este Gobierno con este problema. Y les instaremos, permanentemente, a que nos informen de los avances efectuados en esta materia.

Muchas gracias.

#### La señora BOSQUET AZNAR

-Gracias, señora Gutiérrez.

Tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señora Gutiérrez, yo le he explicado con todo detalle lo que hacemos. Es que no podemos hacer más.

Y, hombre, no me parece justo, mínimamente, que nos impute la existencia de un incendio en una barriada o en una zona. Los incendios no los provocamos nosotros ni mucho menos.

Yo entiendo su preocupación y entiendo su sensibilidad, de corazón, hacia estas personas, que yo también la tengo. Pero, claro, lo posible es lo posible.

Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor consejero.		

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

10-16/POC-000468. Pregunta oral relativa a la Orden que regula el horario y la jornada laboral en el ámbito de la Administración de Justicia en Andalucía

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, relativa a la orden que regula el horario y la jornada laboral en el ámbito de la Administración de Justicia en Andalucía.

Tiene la palabra, de nuevo, la señora Gutiérrez.

#### La señora GUTIÉRREZ VALERO

-Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿tiene intención de convocar mesa de negociación para modificar la actual regulación del..., pensaba convocar mesa de negociación para modificar la actual regulación de la jornada y horarios de los funcionarios al servicio de Administración de Justicia en Andalucía?

Y, si es afirmativa su respuesta, me gustaría que nos concretara, a ser posible, la fecha. Gracias.

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Gracias, señora presidenta.

Quiero matizar alguna de las afirmaciones que realiza usted, vamos, su grupo parlamentario, en la exposición de motivos de esta iniciativa parlamentaria.

Para indicar que la jornada laboral es más rígida e inflexible, y que con ella se endurecen todos los mecanismos y posibilidades de flexibilidad en el cumplimiento del horario, imposibilitando todos los reconocidos principios de conciliación de la vida laboral y familiar.

Como bien sabe, el artículo 3 de la Orden de 12 de febrero de 2013, por la que se distribuye la jornada y se fija el horario de trabajo en el ámbito de la Administración de Justicia, regula el horario general con una presencia obligatoria semanal de 37,5 horas. Eso no lo hemos establecido nosotros, eso nos lo han impuesto.

No obstante, el artículo 4 de la misma orden, que el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía considera inflexible y rígida, establece una serie de medidas adicionales para la flexibilidad horaria.

De este modo, existen distintas posibilidades de flexibilización. Es cierto que podría llegarse a flexibilizar más, y no abandono yo esa idea, por supuesto. Yo no quiero nada malo para los funcionarios de la Adminis-

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

tración de Justicia, que, además, sé que están haciendo un trabajo ímprobo y están llevando en sus espaldas el soporte del funcionamiento de la justicia.

Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez, tiene de nuevo la palabra.

#### La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, comparto con usted que la medida del aumento de la jornada a 37,5 horas no es..., o sea, viene impuesta por el Gobierno central, pero que se redujeron las posibilidades de flexibilidad del cumplimiento del horario, eso es una realidad, nosotros teníamos antes maneras de conjugar o jugar con ese horario para conciliar, fundamentalmente la vida familiar, que se ha visto reducida. Eso es una realidad en el juzgado. No es que se limitaran a aplicar las 37,5 horas por imperativo legal, sino que se endureció sin motivo alguno las condiciones de su cumplimiento.

La orden de [...] andaluza, lejos de fomentar y respetar la conciliación, como le digo, lo que ha hecho es precisamente lo contrario, entorpeciéndola, además, de forma extrema, y vulnerando el artículo 500.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que regula el carácter estrictamente voluntario y retribuido de la jornada de tarde y su posibilidad de establecimiento.

Voy a ser breve porque, bueno, porque el tema..., no me voy a poner a dar datos uno por uno, pero la restricción a solo dos días, o a tres de manera excepcional, cuando antes podíamos usar los cinco de la semana, por ejemplo, unidos a la interrupción de la posibilidad del cumplimiento de horarios de tres y media a cuatro, yo creo que este ejemplo refleja perfectamente lo que sucede, hacen que la flexibilidad sea irreal o, al menos, quede muy restringida. Pues, el funcionario o la funcionaria, para poder realizar las siete horas y media diarias, que supone la jornada semanal, si quiere realizarla solo en jornada de mañana, tiene que comenzar su jornada, necesariamente, entre las siete y media y las ocho. Si, además, por motivos de conciliación, se viera la necesidad o resultara más conveniente iniciar su jornada después de las ocho, se ven obligados a hacer una parada de tres y media a cuatro, lo que le supone, quedando con ello, obligado al cumplimiento de la jornada de tarde.

Nosotros nos estamos planteando, como grupo parlamentario, que, desde luego, esa flexibilidad que teníamos antes, que no se está pidiendo nada que no tuviéramos, sino que es que ya la hemos tenido y hemos disfrutado de ella, que la recuperemos, y está en su mano que la recuperemos, que recuperamos esa flexibilidad, al igual que voy a seguir insistiendo en que volvamos a recuperar nuestra jornada laboral de 35 horas semanales, porque creo que es a lo que hay que volver, porque estamos aquí para mejorar las condiciones.

Se trata, por tanto, como le digo, de que estas medidas de flexibilidad horaria beneficien al trabajador de manera directa. Si tanto les preocupa nuestros compañeros y compañeras, y nosotros, que hemos es-

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

tado allí y lo hemos vivido en primera persona, bueno, yo creo que hay cosas, se lo he dicho muchas veces, que dependen más de la voluntad política que de costes económicos o de, realmente, impedimentos realmente existentes.

Entonces, lo único que le pido que, por favor, que se tome un poco en serio esto de la conciliación familiar, que es muy importante, que sabe que, en nuestro mundo y en nuestra Administración, somos muchas las mujeres que vivimos y, por desgracia, en esta sociedad aún no hemos llegado a esa igualdad que muchas reivindicamos, la igualdad de derechos con los hombres. Y son muchas las compañeras que padecen esa imposibilidad de conciliar la vida familiar.

Gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra el señor consejero.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Gutiérrez, le trasmito mi verdadera voluntad, y la de esta consejería, de estudiar seriamente este asunto. Es algo que me preocupa, hombre, por eso lo que le criticaba al principio era la forma de expresarse en el texto de la pregunta, claro.

Y, así, nos hemos comprometido con los representantes de los trabajadores en dos mesas sectoriales: la del 25 de noviembre y en la de 10 de diciembre, usted lo sabe perfectamente. Este compromiso implica incluir, en un futuro calendario de negociación, las otras propuestas de las organizaciones sindicales con la finalidad de elaborar un acuerdo que mejore aún más la conciliación de la vida personal y familiar.

Entonces, espero que esas reuniones permitan mejorar la situación a lo que yo, desde luego, no me niego. Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Ya hemos terminado las preguntas. No, está retirada la última pregunta. Con lo cual, ahora despedimos al consejero, cinco minutos, y...

[Receso.]

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

10-16/PNLC-000073. Proposición no de ley relativa al impulso a la implantación del expediente judicial electrónico en la Administración de Justicia en Andalucía

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues empezamos ahora con las proposiciones no de ley, y empezamos con la primera proposición, siendo el proponente del Grupo Popular, y relativa al impulso a la implantación del expediente judicial electrónico en la Administración de Justicia en Andalucía.

Les recuerdo los tiempos. El grupo proponente tiene un primer turno de intervención de siete minutos, cinco minutos el resto de los grupos y luego, finalmente, el grupo proponente, otros cinco minutos.

Tiene la palabra el señor Ferreira.

#### El señor FERREIRA SILES

-Muchas gracias, señora presidenta.

Como siempre, intentaré ser lo más conciso y lo más breve posible en la exposición de esta propuesta e, incluso, si no fuera menester, ni agotar los siete minutos, que ya se encargará la presidenta de recordármelo, si llegara el caso.

Esta proposición no de ley no es más que un recordatorio de algo que ya está previsto legalmente, y no es más que intentar poner el acento y llamar la atención de los aquí presentes, en nuestra condición de miembros de esta comisión, y de la propia consejería, en cuanto se sienta concernida por lo que aquí se apruebe, sobre un tema en el que creo que, básicamente, deberíamos estar todos de acuerdo, que no es otro que, como se ha dicho, la implantación, el impulso a la implantación del expediente judicial electrónico en la Administración de Justicia en Andalucía.

La proposición no de ley, en su exposición de motivos... Me permito, puesto que la he redactado yo, me permito decir que se inicia con una serie de obviedades y de cuestiones que compartimos todos, en cuanto al diagnóstico y en cuanto a las propuestas.

En primer lugar, decir que la Administración de Justicia adolece de una eterna, de una sempiterna falta de medios y con unos problemas estructurales nunca resueltos del todo, pues, creo que en ese diagnóstico coincidiremos todos. Y también que esa situación ha provocado un funcionamiento no todo lo eficiente que la sociedad, hoy, que los ciudadanos, hoy, nos reclaman.

En segundo lugar, decir que la competente, en cuanto a dotación de medios materiales, medios personales, formación de estos medios personales y aplicación de nuevas tecnologías, es de la Junta de Andalucía. Lo es así porque así está desde que asumió esas competencias, porque así está expresamente recogido en el Estatuto de Autonomía y porque es parte esencial de su cometido.

Y, por último, decir que las nuevas tecnologías y su aplicación generalizada por todos los agentes, por todos los operadores jurídicos, es una necesidad ya irrefutable, pues también, como digo, es una obviedad.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Y en eso estamos hoy, en eso estamos hoy. En ese ámbito, la implantación del expediente judicial electrónico se hace imprescindible. Muchas de las dificultades que hoy constatamos en la aplicación de las nuevas tecnologías, en la aplicación de Lexnet en las comunicaciones telemáticas —en el doble sentido: profesionales-juzgados y juzgados-profesionales—, que se están produciendo es precisamente por esa ausencia de un expediente judicial electrónico; o dicho de otra manera, porque todavía hoy la base, el expediente guía, el expediente de referencia es en papel.

Esto, el expediente judicial electrónico, no es algo que se nos haya ocurrido ahora, sino que viene recogido legalmente desde el año 2011, y que había un plazo de cinco años para hacerlo. Incluso el propio consejero —he repasado la documentación— en su primera comparecencia en esta comisión, en el año 2012, cuando tomó posesión por primera vez del cargo, lo fijaba como uno de sus objetivos prioritarios y principales. Sindicatos, colegios profesionales, todos los colectivos jurídicos, incluido el propia Tribunal Superior de Justicia en sus memorias, hacen hincapié en la necesidad de esto.

La implantación del expediente judicial electrónico supondrá, cuando así sea, la definitiva superación de la justicia basada en el papel, un importante ahorro y una simplificación de la gestión, y por lo tanto una mayor celeridad y un acortamiento de los tiempos de espera y de la demora judicial. En definitiva, una justicia mucho más ágil y mucho más eficiente, para el ciudadano.

Como digo, esto no es una ocurrencia de hoy, ni algo que se le haya planteado de manera repentina, sino que la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, ya lo contempla. Y da un plazo de cinco años, plazo que cumplirá, por lo tanto, en julio de 2016. No se puede alegar sorpresa, no se puede alegar improvisación, como se está haciendo en otros temas de manera absolutamente incorrecta, a mi juicio, puesto que, como digo, desde el año 2011 tendríamos que estar trabajando en esto y tendríamos que estar llegando a la meta en esto, un plazo que expira dentro de pocos meses.

Poco tiempo, pero sí suficiente para mejorar el rendimiento y para mejorar la operatividad judicial en este tiempo. Y cuando llegue el momento pues que la situación sea lo más adelantada posible, y no nos encontremos con situaciones como las que nos hemos encontrado en el mes de enero.

En definitiva, lo que proponemos no es más que esto: que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a elaborar un plan para la implantación total del expediente judicial electrónico en la Administración de Justicia de Andalucía que contemple un calendario de actuaciones concreto en el tiempo que queda, y que nos permita llegar, como digo, en las mejores condiciones a la fecha fijada. Y, evidentemente, las dotaciones económicas, presupuestarias, la financiación necesaria para que ese objetivo se pueda cumplir de manera eficiente.

En definitiva, lo que se trae hoy, y para lo que pedimos el apoyo del resto de grupos parlamentarios —confiadamente, porque no podría ser entendible, a mi juicio, de otra forma—, es que se cumpla la ley, sencillamente que se cumpla la ley; que cuando llegue julio de 2016 —dentro de unos meses—, pues estemos en condiciones de adaptarnos, de manera eficiente, a la exigencia legal, y que para eso, desde aquí, desde esta fecha hasta ese momento, pues la previsión, el calendario y la financiación necesaria estén ajustadas para que se pueda hacer de la mejor manera esta implantación del expediente judicial electrónico.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Ferrera, sobre todo por su..., su reducción del tiempo, le ha sobrado.

Y a continuación tienen el turno los grupos parlamentarios para posicionarse. En primer lugar, la señora Pérez, de Izquierda Unida.

#### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, no es una iniciativa nueva en esta Cámara, lamentablemente. Porque si todo funcionase bien no sería necesaria esta iniciativa para fomentar llegar al papel cero de una vez por todas, que creo que es lo que todos queremos en aras de tener una justicia ágil, accesible y más fácil para todos y todas.

Cierto es que la proposición no de ley insta al Consejo de Gobierno a que elabore un plan donde se comprometa a cumplir con un calendario y, cómo no, con una financiación suficiente, a cumplir una ley. Creo que la ley debe de cumplirla sí o sí, no porque aprobemos o no aprobemos una proposición no de ley, lo curioso es que sería necesario que se cumpliera con esos plazos y con ese calendario, que entendemos que es coherente y además que si hay que cumplir la ley, los cinco años pasan, y nos damos cuenta cómo seguimos igual que al principio.

Ya lo decía el propio presidente del Tribunal Superior de Justicia en su memoria, donde calificaba la gestión de la Junta de nefasta en cuanto a la Administración electrónica. Y yo quiero recordar que durante el mes de enero el propio consejero hizo unas declaraciones, al poco de implantarse por parte del Gobierno central, el pasado 1 de enero, la obligatoriedad de ir eliminando el papel, y el propio consejero alertó en su momento de que había presentado un informe en el Consejo de Gobierno, dirigido a los profesionales del sector, para que utilizaran los medios telemáticos y se centraran sobre..., en este tema en concreto, ¿no?, con aras..., con una orden, en este caso, ¿no?, según informó el propio consejero después del Consejo de Gobierno.

También se excusa la propia consejería en los problemas que ha supuesto la implantación de esta iniciativa por parte del Ministerio de Justicia, y alude a que hay muchas comunidades que no han querido adherirse, y sin embargo Andalucía sí lo hace en su momento.

En las conferencias sectoriales que tuvieron lugar, de Justicia, en abril y octubre del año pasado, la Junta ya puso de manifiesto la necesidad de que el proyecto se desarrollara de manera progresiva, sobre todo teniendo en cuenta esa falta de financiación por la que..., de la que carece la Junta de Andalucía, y por la que tampoco el Gobierno central había puesto ni un euro para la implantación de esta medida.

Decía el consejero que los objetivos del proyecto papel cero no son algo novedoso para Andalucía, donde la Junta venía desarrollando medidas de mejora tecnológica para la progresiva interconexión de todos los órganos judiciales y la implantación del expediente judicial electrónico. Digo, decía el consejero, porque no lo ha hecho; creo que será algo de las medidas pendientes y que, de nuevo, nos encontraremos en la siguiente memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

A pesar de que la propia consejería ha hecho un esfuerzo en renovar equipos informáticos, audiovisuales y otros equipos multifuncionales, en los juzgados seguimos viendo cómo la implantación no llega de ninguna

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

de las maneras. Cierto es que, en febrero, decía la consejería que también estaría operativo el visor de expedientes que permitiría a los jueces, magistrados, secretarios y fiscales visualizar más cómodamente la documentación digital, y también nos consta que todo está creando muchos problemas.

Somos conscientes de la falta de medios materiales y humanos de los que ya hay en los juzgados, y la implantación de esta medida pues supone también más trabas para todos los usuarios, porque se hace más difícil ese acceso a la Administración.

Por lo tanto, compartimos el sentir de estar proposición no de ley; nuestro voto será afirmativo. De hecho, hay que cumplir con esa legislación, a la que viene a correlación, que es la Ley reguladora del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación de la Administración de Justicia, donde Andalucía no puede mirar hacia otro lado porque es una ley de rango nacional.

Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Funes, del Grupo Ciudadanos.

### El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

A partir del 7 de julio de 2016 todas las administraciones con competencia en materia de justicia —entre ellas la Junta— estarán obligadas a realizar la tramitación electrónica. Ha habido un plazo de cinco años, todavía quedan unos meses para ponerse al día, porque llama la atención que tengamos que recurrir..., o que se recurra a una proposición no de ley para cumplir..., para cumplir una ley. Pero, digo, estamos en plazo porque hasta que no acaben los cinco años, hasta que no llegue el 7 de julio de 2016, pues evidentemente estamos dentro de lo que establece la propia ley.

La consejería no está afrontando pues con suficiente diligencia este asunto, y es algo que reconocen pues todos los sectores implicados en el mundo judicial: desde abogados, pues, hasta el propio presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Lorenzo del Río, admitía graves deficiencias en esta aplicación, que ha vuelto loco —repito— a todos los sectores implicados en el campo judicial. Y es verdad que es un asunto complejo y de una gran magnitud. Precisamente por esa complejidad y por esa magnitud se ha dado un plazo de cinco años. Si fuera un asunto de hoy para mañana, pues, se dan 24 horas, pero es algo complejo, y por eso se ha dado un tiempo lo suficientemente amplio para que las respectivas administraciones cumplan con la legislación vigente.

Este nuevo sistema supone un cambio de modelo, y va a hacer posible una Justicia, un sistema más ágil, más eficaz, una reducción del tiempo de respuesta al ciudadano. Pero hoy nos encontramos, incluso, con un gasto superfluo, que se irá eliminando cuando esto esté implantado, porque se está solicitando que todo se tramite de las dos formas: en papel y en formato digital; lo que entra en papel, se fotocopia, y lo que entra en formato papel, se digitaliza.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Diríamos que para mantener la seguridad jurídica, nos estamos encontrando con que se está, a veces, dificultando y ralentizando el mismo ejercicio de la Justicia, precisamente por no haber llegado —digamos— en una situación adecuada a la implantación de esta ley, que va a proporcionar una justicia más accesible, más transparente, más ágil, más eficiente, más sostenible ecológica y económicamente, mejor interconectada... Y, por todo ello, nosotros, obviamente, también nos vamos a posicionar a favor, porque no cabe otra respuesta, porque lo dice la propia ley.

Muchas gracias.

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos, señora Gutiérrez.

### La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Respecto a la PNL que presenta el Grupo Popular, creo que no voy a repetir lo que ya han dicho en otros grupos, las intervenciones... El objetivo del papel cero se estableció en la Ley 18/2011. La norma, como todos sabemos, daba un plazo de cinco años para aplicar la gestión informatizada en los juzgados, y el plazo se cumplía en julio. Ya, además, lo hemos comentado en la comisión, el ministro de Justicia decidió adelantarlo, y las cosas están ahora mismo como están.

En este tiempo, los profesionales de la Justicia —eso sí quiero recalcarlo— denuncian que las deficiencias del sistema, unido a los múltiples y frecuentes fallos que paralizan o ralentizan extraordinariamente el acceso a la aplicación, están impidiendo que se cumpla con la obligación que impone el decreto, generando una situación de inseguridad jurídica y riesgo profesional.

De hecho, yo, el otro día, que tuve la oportunidad de estar con mis compañeros en el juzgado, me lo comentaban, ¿no?, o sea, es un auténtico desastre, porque les llegan escritos por distintas vías, y están desbordados.

El Gobierno socialista ha tenido tiempo —es cierto— para desarrollar las actuaciones oportunas, para que el expediente electrónico se pueda desarrollar con normalidad a día de hoy. Sin embargo, desde nuestro grupo parlamentario, no podemos evitar mostrar nuestra sorpresa al ver que hoy el Partido Popular, el mismo partido que adelanta las fechas para la implantación del papel cero —siendo conocedor de que hay muchas comunidades autónomas en las que no existían los medios necesarios—, presenta una PNL exigiendo responsabilidad en Andalucía, donde no gobierna. En fin, un poco más de lo mismo, ¿no? Porque siempre estamos un poco en las mismas.

Presentar una proposición no de ley, instando al Gobierno andaluz a elaborar un plan para su implantación total... Bueno, es que yo creo que es obligación del Gobierno andaluz, y que no podemos estar más que de acuerdo. Podemos compartir o no las formas, y de qué manera se están haciendo las cosas... Y estos cruces de balón, constantemente, entre uno y otro grupo parlamentario.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Compartimos con el grupo proponente que esta consejería no está actuando con la celeridad y eficacia suficiente, que la Administración de Justicia en Andalucía padece una enorme falta de medios materiales y problemas estructurales... Y no es solo con el papel cero, por desgracia. Y la obligatoriedad en el uso de las comunicaciones electrónicas, entre los profesionales y la Administración, entró en vigor bajo la supervisión del ministerio del Gobierno del Partido Popular. Sin embargo, en la práctica, este correcto funcionamiento no está siendo garantizado.

Nos parece adecuado —y así lo adelanté y lo vuelvo a repetir hoy— que esta consejería inste al Ministerio de Justicia a permitir la doble de vía de presentación de escritos hasta la correcta implementación del sistema, ante la falta de seguridad y volumen de incidencias detectadas y reconocidas por la Administración.

Constituye un paso fundamental que en estos retos llevemos a cabo un diálogo sincero, de manera unánime, para construir soluciones y dar pasos efectivos en la mejora de la Justicia andaluza. Pero, como les decía, el sentido de nuestro voto, en cualquier caso, va a ser positivo, porque tanto del Gobierno central como del propio Gobierno de la Junta de Andalucía, lo que esperamos es que se solucionen los problemas.

Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias.

Tiene la palabra, a continuación, el portavoz del Grupo Socialista, el señor Latorre.

#### El señor LATORRE RUIZ

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ya de nuevo, señorías.

Bueno, el Partido Popular trae una proposición que lo que pretende es que se le diga al Gobierno andaluz que tiene que cumplir la ley... Bueno, bien, está bien. La ley hay que cumplirla.

Y, en segundo lugar, traen una iniciativa para que se elabore un plan que ya existe. Solamente habría que llamar a la Consejería de Justicia para pedirle explicaciones sobre el plan o sobre el *planning* que tienen para implantar este sistema.

Voy a empezar con algo que es objetivo y que es objetivable. Y es que, desde hace más de dos décadas, que la Junta de Andalucía asumiese las competencias en materia de Administración de Justicia, los órganos judiciales se han visto mejorados de forma continua... Solamente hay que mirar 20 años atrás, no solamente en el ámbito tecnológico, sino también en el ámbito de las infraestructuras de las sedes judiciales.

Habría que recordar también, como ejemplo, que fue la Junta de Andalucía quien creó el sistema de gestión procesal Adriano, quien ha desarrollado un plan de infraestructura con numerosos edificios —que lo saben, entre ellos, dos ciudades de la Justicia—, o quien ha implementado los sistemas de grabación de vistas… En fin, un largo etcétera, que ya se ha explicado en numerosas ocasiones en esta sede.

En cuanto a esta proposición no de ley, es verdad que en el año 2011 —como ya han dicho el resto de portavoces—, se aprueba una ley que regula el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de la

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

Administración de Justicia. Es una ley que, además, crea el Comité Técnico estatal de la Administración Judicial, en el que participa y tiene voz también nuestra comunidad autónoma, como no podía ser de otra manera. Y, evidentemente, estamos de acuerdo con que el expediente judicial electrónico proporcionará, sin lugar a dudas, un avance y va a proporcionar un avance de calidad en la Administración de Justicia, como lo está haciendo, igualmente, en el resto de las administraciones.

Desde la Junta de Andalucía se ha venido trabajando en todo este aspecto. No solamente lo dice el propio Gobierno andaluz, ni el Grupo Parlamentario Socialista, sino que lo dice, por ejemplo, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que además reconoce expresamente las medidas que viene aplicando el Gobierno andaluz para impulsar, por ejemplo, la modernización tecnológica de la Justicia, la renovación del equipamiento informático y audiovisual en nuestros juzgados, la implementación de todo tipo de material tecnológico para los puestos de trabajo... En definitiva, seguramente, como en algunas otras comunidades autónomas, haya aspectos por mejorar. Pero lo que destaca el TSJ es que se ha venido trabajando en la modernización de la Administración de Justicia de nuestra comunidad.

Por tanto, yo creo que se puede ver que se está trabajando continuamente sobre un escenario, que es absolutamente cambiante y que implica a todo el territorio nacional.

Yo le he pedido, antes de empezar este debate de esta proposición no de ley, al portavoz y proponente del Partido Popular, que pudiese aceptar una enmienda *in voce* del Partido Socialista. Una enmienda que lo pretende básicamente, que lo que reclama básicamente, es planificación y previsión temporal.

Yo creo... Creemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que los proyectos normativos tienen que contar con una planificación y una previsión temporal, para garantizar su efectiva implantación. Evidentemente, para que no pase como ha pasado con el llamado papel cero, que la falta de planificación o la previsión, o la imprevisión, por parte del Gobierno de España, pues, está permitiendo que haya estos problemas. Como no queremos que pase exactamente lo mismo, lo que le reclamo, al portavoz y ponente de esta proposición no de ley del Partido Popular, es que acepte una enmienda, del Partido Socialista, *in voce*. Porque lo que pretendemos —ahora se lo hago llegar a la Mesa— básicamente es eso: reclamar planificación y previsión temporal no solamente a la Junta de Andalucía, sino también al Gobierno de España y al resto de organismos que tienen competencia en este asunto. Por tanto, es lo que pedimos, es lo que pretendemos... Y destacar, sin lugar a dudas, que, como le decía al principio, me parece un tanto sorprendente que se pida que el Gobierno andaluz cumpla con la ley... Faltaría más. En todo caso, contarán con el voto favorable del Partido Socialista.

Muchas gracias.

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Latorre.

Tiene de nuevo la palabra el señor Ferreira, para que se pronuncie también respecto a la enmienda *in voce* que le ha planteado el Grupo Socialista.

#### El señor FERREIRA SILES

-Muchas gracias, señora presidenta.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

No la voy a aceptar... No por ninguna razón..., sino porque creo que viene absolutamente en el propio contenido, tanto en la exposición de motivos como en la parte dispositiva de mi proposición no de ley, de la proposición no de ley de mi grupo. Y creo que no es necesario... No aporta nada que no esté ya dicho aquí, ¿no? Voy a ser brevísimo, pero dos o tres ideas o dos o tres comentarios.

Por un lado, lo que se ha hecho el 1 de enero es adelantar seis meses, puesto que la obligación legal estaría en julio de 2016, el día 5 o el día 6 de julio de 2016, adelantar seis meses la entrada en vigor, la aplicación de un nivel medio de ejecución de lo previsto por la Ley 18/2011, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.

Había varios niveles de aplicación, y un nivel medio, que es el que ha entrado en vigor en enero, en lugar de hacerlo en julio, como preparación para lo que se nos viene encima. No sé si somos conscientes de que la integración total, digital, informática, está prevista para julio de 2016, y que es un estadio superior al que tenemos en este momento. Por lo tanto, hablar de sorpresa, hablar de improvisación, hablar de precipitación con una ley hecha hace cuatro años y medio, ya casi cinco, porque estamos ya prácticamente en abril, pues, es mucho hablar.

¿Por qué nos dirigimos a la Junta de Andalucía? Pues por una razón muy sencilla, no porque queramos complicarle la vida a nadie, sino porque es la competente, es que es la competente. Es que el Estatuto de Autonomía de Andalucía, no el Gobierno central, no el Ministerio de Justicia, no el Partido Popular ni el TSJ, el Estatuto de Autonomía de Andalucía dice que la Junta de Andalucía tiene las competencias en política de personal, en formación, en organización del personal. Tiene las competencias en medios materiales y tiene las competencias en cuestiones informáticas, artículo 148.c): configuración, implantación y mantenimiento de sistemas informáticos y de comunicación. Si es que la competente es la consejería del ramo, en este caso, de Justicia e Interior, y por eso nos dirigimos a ella.

Se nos dice que hay un plan y que se ha estado trabajando. Lo doy por supuesto, no puedo creer..., vamos, estoy seguro de que es así. No puedo creer lo contrario, que estemos en el mes de abril de 2016, cuando está prácticamente en marcha todo esto y cuando queda muy poco tiempo para dar cumplimiento a la ley y que no se hubiese hecho nada. Sería de una irresponsabilidad y de una falta de respeto a los ciudadanos enorme.

Lo que se trae con esta proposición no de ley, como dice al principio, es una llamada de atención, que julio de 2016 está aquí, que queda muy poco tiempo pero que queda tiempo suficiente para perfilar, para mejorar y para poner en marcha todo lo necesario para, cuando entre en vigor, cuando estemos obligados legalmente a que entre en vigor, se entre mejor que se entró en enero. Que es que la experiencia piloto se puso en marcha en Navidad. Es que la consejería puso en marcha la aplicación de lo que había ordenado el Gobierno, avisado desde febrero, de que se adelantaba a enero de este año, y fue, creo recordar, que el 15 de diciembre, cuando el consejero anunció un plan piloto en El Ejido y en... No recuerdo, en Vélez-Málaga, me parece. Hombre, un poco de más previsión es recomendable.

Y con ese espíritu se trae esta proposición no de ley, y no con otro. Y, por lo tanto, confío, como así se ha adelantado por parte de los portavoces de los grupos, que será apoyada y confío, sobre todo, en que por una vez la consejería se lo tome en serio y, en julio, pues, tengamos buenas noticas y llevemos a buen puerto este asunto.

Núm. 162	X LEGISLATURA	31 de marzo de 2016
La señora BOSQUET AZNAR, F	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
—Muchas gracias, señor Fer	reira.	
-		_

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

10-16/PNLC-000079. Proposición no de ley relativa a la participación social en la protección de animales de compañía

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a la siguiente proposición no de ley y votaremos al final las dos.

La siguiente es relativa a la participación social en la protección de animales de compañía. El grupo proponente, el Partido Socialista, y tiene la palabra la señora Manzano.

### La señora MANZANO PÉREZ

—Muchas gracias, presidenta, y buenas tardes, señorías.

Bueno, pues, en nombre de mi grupo, voy a defender una moción que, como bien ha dicho la presidenta, tiene por título participación social en la protección de animales.

Como sabéis, Andalucía tiene una ley de protección de animales, la Ley 11/2003, una ley que posteriormente desarrolló o, en base a esta ley, posteriormente se desarrolló o se aprobó por el Consejo de Gobierno un decreto por el que se creó, en base a esta ley, repito, lo que se denominó el Consejo Andaluz de Protección de los Animales de Compañía. Un consejo andaluz que, fundamentalmente, viene o se recoge en este decreto como un órgano de asesoramiento, de consulta, de estudio, de protección y bienestar de estos animales de compañía, que tiene un objetivo de colaboración entre las distintas consejerías, que tiene otro objetivo concreto, que es que esta ley se desarrolle de manera eficaz, y es verdad que, en esta comisión, hemos tenido la oportunidad de escuchar al consejero varios de los avances que se han hecho en función de esta ley. Un consejo que tiene como vocales a distintas consejerías, además de la FAMP y al Consejo Andaluz del Colegio Oficial de Veterinarios, y un órgano que tiene encomendado, precisamente, pues, el registro central de animales de compañía y la identificación de los animales, que se realiza a través de los veterinarios autorizados por estos colegios.

Pero es verdad que, además, la norma prevé invitar a las sesiones de este órgano, tanto al pleno como a la comisión permanente, a cuantas personas expertas y a cuantas entidades dedicadas a los animales de compañía se consideraran oportunas para que puedan mostrar su opinión sobre los temas que tienen que ver con la protección de los animales.

Por tanto, entendíamos que quedaba garantizada la participación en este asunto, tal y como nos insta el Estatuto de Autonomía. Pero es verdad que, aun así, hay una importante demanda social, además, una demanda social reiterada que viene a decirnos o que viene a poner encima de la mesa que es necesaria una actualización de la normativa reguladora, precisamente, de este Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía.

Y una actualización de la normativa en relación a la participación de asociaciones en defensa de los animales de compañía y que viene a ser, sencillamente, un reconocimiento a ese trabajo diario que estas protectoras están haciendo, estas entidades sin ánimo de lucro, tanto públicas como privadas, vienen haciendo

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

en esa protección de los animales. Y esto, realmente, es la importancia de las peticiones que hace esta proposición no de ley. Algo que también viene siendo defendido por el Defensor del Pueblo Andaluz.

Pero es que, además, creemos conveniente, desde este grupo parlamentario, que además de esta actualización de la normativa, que, además de que a este consejo se incorporen las protectoras, creemos que es interesante que se incorporen, pues, las asociaciones y entidades con intereses vinculados, como pueden ser también las asociaciones de criadores de perros, ya que el animal principal de compañía es, precisamente, el perro y, además, representantes de establecimientos de venta de animales de compañía, por ser los principales intermediarios entre los criadores y la ciudadanía que los adquiere.

Además, pensamos que otros colectivos también pueden decir mucho en esta materia de la protección de los animales. Entendemos por otros colectivos y actores como centros y profesionales del sector, expertos en la materia, servicios administrativos, agentes de la autoridad responsables del control, y por eso también proponemos que, además de este consejo, que además de que se sumen nuevas entidades a este Consejo Andaluz de Protección del Animal, pues, que se cree un nuevo instrumento, un nuevo instrumento más amplio donde ponga encima de la mesa información, donde haya una transferencia real del conocimiento y de las buenas prácticas y donde se oriente, de alguna manera, se tenga en cuenta toda esta información para orientar las políticas que tienen que ver con la protección de los animales. Lo que hemos denominado a este nuevo órgano sería una... O a este nuevo órganon no, perdón, a este nuevo instrumento, una mesa de trabajo, una mesa de trabajo similar a la que puede existir en otros sectores o en otras materias.

Pero es cierto y entendemos que todo ello, evidentemente, vendría bien, serviría a esta causa, pero quedaría algo... Quedaría cojo, por decirlo de alguna manera, si a todo ello no sumamos algo importante, que es el aumento de la concienciación, el incremento de la concienciación ciudadana y la implicación de los propietarios de mascotas, de estos animales de compañía, en lo que significa la responsabilidad de su tenencia. Nos parece que esta medida que le pedimos también a la Consejería de Justicia y de Interior, pues, nos parece interesante y necesaria para que esté incluida en esta PNL y para que así la lleve a cabo, si esta PNL sale aprobada, que espero que sí.

Por tanto, los acuerdos son, de esta PNL, tres. En primer lugar, modificar el Decreto 525/2012, por el que se crea y regula el Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía en lo referente a su composición, incorporando en el mismo, como miembros de pleno derecho y en el número que se considere oportuno, a las asociaciones de defensa de los animales, a representantes de criadores de perros y a las tiendas de animales de compañía.

En segundo lugar, poner en funcionamiento esa mesa de trabajo que acabo de mencionar, como marco para el análisis y la elaboración de propuestas en esta materia, donde participarían, como he dicho anteriormente, otras entidades y otros profesionales y expertos en la materia, y no menos importante, realizar esas campañas de información sobre la responsabilidad y las obligaciones de tener un animal de compañía en casa, para mejorar, también, en los cuidados de los mismos y así mismo incentivar, que nos parece algo importante, la adopción de animales de compañía que tienen la característica de haber sido abandonados.

Muchas gracias.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Manzano.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Pérez.

#### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

-Gracias, presidenta.

Bueno, esta proposición no de ley que presenta el Partido Socialista más bien es un lavado de cara a los cargos de conciencia por no haber hecho las cosas bien antes, porque cuando se aprobó en 2012 por parte de la consejería el autodenominado Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía, en ese momento tampoco se atendió el dictamen del Defensor del Pueblo al que hace alusión la propia PNL.

Y, además, las propias asociaciones animalistas manifiestan, de forma escrita, a través de un recurso de reposición, el cual también la Junta de Andalucía le desestima, donde dicen que no se le ha dado audiencia en ningún momento ni a la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, ni a las otras 31 asociaciones que forman parte de la Plataforma Animalista de Andalucía. Por tanto, al no haber participado democráticamente en la elaboración de esa orden, pues se sienten dañados y creo que el Partido Socialista lo que hace en este momento es rectificar.

La consejería en todo momento había efectuado, y entendemos de esa manera porque así nos lo trasladan las propias asociaciones animalistas, algunas maniobras inimaginables, ¿no?, para vetar e impedir que tuvieran presencia en ese consejo, y no entendemos con qué motivo, cuando estas propias asociaciones en todo momento están dispuestas a asistir, pero no como invitado, sino más bien como miembros de propio derecho.

La Ley 11/2003, que se presenta..., que se presentó como de protección de animales y que se aprobó con la oposición del sector animalista andaluz, establecía la obligatoriedad de crear durante el año 2004 un órgano consultivo para asesorar sobre el desarrollo de la misma. Este órgano nunca se llegó a crear, y la Administración, libre de esos asesoramientos incómodos, pues se dedicó a ir haciendo órdenes interpretativas, todas aquellas..., para limar todos aquellos aspectos molestos de la ley, ¿no?

Como bien digo, la ley obligaba a constituir el órgano consultivo, y así se hace porque la ley lo dice, tarde pero se hace.

Cuando tiene la consejería previsto..., bueno, cuando se hace o se constituye el órgano consultivo es precisamente a raíz de una pregunta de iniciativa ciudadana que se presenta en esta Cámara, y justo 20 días después de presentarse esa pregunta por parte del Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía es cuando se le notifica que ya se ha constituido el mismo.

El 27 de noviembre el Consejo de Gobierno aprueba por decreto y crea ese Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía. El decreto no incorpora en ninguna de sus doce vocalías a ningún representante de las asociaciones andaluzas animalistas, y las consejerías implicadas pues de esa manera podrían seguir interviniendo sin contar con nadie que le pueda molestar.

Por eso entiendo que esta iniciativa era necesaria, era necesaria esa rectificación, por eso Izquierda Unida sí va a apoyar a la proposición no de ley, pero también hay que decir que el nuevo equipo de la dirección

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

general le manda un comunicado a la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales en la que le invita a que en esa rueda de contactos nueva que está realizando pues tomen participación como asociación, ¿no?, en este nuevo..., en esta nueva legislatura. Y ante ese malestar de sentirse solamente invitados y no partícipes pues entiendo que tiene fruto esta proposición no de ley.

De hecho, lo que solicitaban era..., el primer punto de la propia proposición no de ley, que era modificar, o, en cierta manera, ese Decreto de 2012, por el que veían lesivo esa falta de intervención y de participación de quienes tienen de forma más cercana contacto con los animales.

Por tanto, estamos de acuerdo, pero las cosas si se hubiesen hecho bien desde el primer momento, dándole audiencia a cada una de las asociaciones, pues no tendríamos que llegar en este punto a hacer una proposición no de ley, que además no sería necesario porque el Gobierno tiene la potestad de hacer otra nueva orden y de modificar esa composición del órgano consultivo y no tiene por qué ser a través de una PNL. Entonces, por eso digo lo del lavado de cara y querer quedar bien ante los medios porque así no los trasladan las propias asociaciones animalistas.

Muchas gracias.

#### La señora BOSQUET AZNAR

-Muchas gracias, señora Pérez.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

Señor Funes.

#### El señor FUNES ARJONA

-Gracias, señora presidenta.

Tal y como señala la exposición de motivos de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, hay cada vez una mayor sensibilización en torno a la protección de los animales que viene recogida en la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, de la Unesco, en la resolución del Parlamento Europeo, y el propio Estatuto de Autonomía.

Basándose en esa normativa señalada de la Ley 11/2003 se crea un Consejo Andaluz de Protección de los Animales de Compañía como un órgano específico de asesoramiento, consulta y estudio para el mejor cumplimiento de lo presentado en la citada ley. Este consejo andaluz, que tiene doce miembros..., trece — una presidencia, vicepresidencia, una secretaría, más doce vocalías, con representantes del Gobierno de la Administración autonómica, de gobiernos locales y del Colegio de veterinarios, deja fuera a las asociaciones vinculadas a la defensa y protección de los animales, lo cual es una laguna muy significativa. En esto tengo..., coincido con la señora Pérez en cuanto que es un descuido, un olvido..., bueno más que descuido..., no porque estaban avisados, es decir, el invitarles como formar parte, pero como meros invitados, pues no es componer un consejo en toda regla.

Y de hecho, otros consejos que están creados pues no han cometido ese error, por ejemplo, el Consejo Andaluz de la Biodiversidad tiene a colectivos de cazadores, colectivos de pescadores. El Consejo Andaluz

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

de Relaciones Laborales tiene a sindicatos, tiene a empresarios. El Colegio Audiovisual de Andalucía tiene a profesionales del ámbito de la comunicación, del ámbito de la cultura, de la educación. Por tanto, se entiende, parece lógico, parece sensato que aquellos colectivos implicados en el trato con los animales pues debieran estar representados. Pero bien está lo que bien acaba. Y en este sentido pues ya aparece recogido en el primer punto de esta proposición no de ley, en el cual obviamente estamos de acuerdo, también con la creación de una mesa de trabajo y con campañas de sensibilización para prevenir cualquier forma de maltrato animal, y también para incentivar y estimular la adopción de animales de compañía.

Por tanto, simplemente, comunicar el voto favorable de nuestro grupo. Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Funes.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Podemos.

Señora Gutiérrez.

#### La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, presidenta.

Bueno, respecto a la PNL presentada por el Partido Socialista pues el sentido de nuestro voto ya adelanto que va a ser afirmativo. Lo que sí me gustaría es hacer mención a algunas de las cuestiones, que creo que secundo bastante lo que han dicho compañeros de otros grupos.

En nuestro sistema legal el Estado nos ha provisto de herramientas que, aunque siendo insuficientes, proscriben conductas contrarias al respeto de esos intereses de los que son titulares todos los animales. Sin embargo, no sirven de nada si estos mecanismos legales de defensa son desconocidos por la ciudadanía y las autoridades, o conociéndose no se impulsa debidamente su cumplimiento. El Observatorio de Justicia y Defensa Animal formuló queja ante el Defensor del Pueblo Andaluz ante la falta de representación de los colectivos animalistas en el Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía.

Implica un menoscabo de los principios constitucionales derivados del derecho de participación ciudadana en los asuntos públicos y del derecho de audiencia de los ciudadanos en la elaboración de las disposiciones reglamentarias.

Se ha solicitado la modificación del Decreto 525/2012 para dar satisfacción a la necesidad de que en el seno de este consejo se escuche la voz de los animales a través de las organizaciones y/o asociaciones.

El Defensor del Pueblo amparó la queja formulada y decidió realizar una sugerencia con la finalidad de que se configurase el Consejo Andaluz de Protección de Animales como órgano de participación. De esta forma, se daría cumplimiento pleno al mandato participativo que la Constitución y el Estatuto encomiendan a los poderes públicos en la conformación de los organismos.

La disposición adicional segunda de la Ley de Protección de Animales no establece mención alguna a las asociaciones. El Partido Socialista se sintió cómodo con esa redacción y no contempló dar cabida a la parti-

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

cipación de esos colectivos en el Decreto 525/2012, por el que se aprobaba la creación del Consejo Andaluz de Animales de Compañía.

Ya formulamos una pregunta con solicitud de respuesta escrita desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, el pasado mes de septiembre, para averiguar qué canales había para la participación de las asociaciones, y ello nos ayudó a confirmar que ni existen ni había voluntad de crearlo.

La participación no solamente es una práctica deseable dentro del comportamiento político de este Gobierno, sino que constituye un fin esencial, así lo entendemos en el seno de nuestro grupo parlamentario. Ello significa que está en la obligación de facilitarla y promoverla en las distintas esferas de la vida política.

Nos gustaría que esta PNL hubiera sido redactada de manera conjunta, aunque vamos a reconocer, como adelantaba antes, que compartimos su contenido. Ya hemos repetido en varias ocasiones que no nos preocupa quién propone las iniciativas en esta Cámara sino su contenido: solucionar los problemas de la ciudadanía. Lograr el reconocimiento de estos colectivos como interlocutores válidos y necesarios para la definición y puesta en marcha de soluciones integrales, nos parece esencial para el funcionamiento de esta Administración.

Como decía antes, reitero que nuestro posicionamiento va a ser a favor de la PNL. Muchas gracias.

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Gutiérrez.

A continuación, tiene la palabra la señora Alarcón por el Grupo Popular.

### La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, presidenta.

Bueno. Yo, para comenzar, le voy a dar la bienvenida a esta proposición no de ley que vamos a apoyar tanto desde nuestro grupo parlamentario, el Grupo Popular, como por convicción propia. Convicción propia, porque conozco de primera mano asociaciones, centros de acogida. Tengo una relación muy intensa y diaria con este tipo de asociaciones. Y desde aquí aprovecho para, pues, dar mi más sincero, mi más sincera enhorabuena y reconocimiento personal a cada una de las asociaciones en defensa de los animales, protectoras, centros de acogida, tiendas de animales, que defienden y protegen a los animales de compañía.

Sí es verdad que, aunque por supuesto le damos la bienvenida, nos sorprende la lentitud con la que la Junta de Andalucía se da cuenta de la necesidad que hay en Andalucía de mejorar la propia aplicación de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Precisamente esta falta de aplicación y esta falta de mejora de la propia ley, pues, nos traen una crudísima realidad, una realidad muy negativa sobre los datos de abandono en nuestra propia comunidad autónoma. Y es que Andalucía, desgraciadamente, es la región que más animales abandona en España. Como también España es el país que tiene la cifra más alta europea de abandono. Y estos datos..., es la propia federación de las asociaciones de protección animal la que lo ha publicado, que dice que cada tres minutos,

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

cada tres minutos, se abandona una mascota en nuestro país, de las cuales, de las cuales, esta cifra —insisto—..., el dato más alto de abandono lo lidera Andalucía, con una cifra de 30.000, 30.000 casos de abandono al año de animales de compañía. Yo creo que esto es lo que más nos debe preocupar y, sin duda, lo que tenemos que mejorar entre todos.

Las asociaciones animales, protectoras y centros de acogida están muy solas. Pero, además de que están muy solas, están absolutamente desbordadas. Eso, sin contar con el desborde que haya en la propia calle, bueno, de animales que nos encontramos abandonados que transitan libremente por la calle.

Tenemos que ahondar mucho, y por eso creemos que es muy oportuna esta proposición no de ley, en la relación que hay de la sociedad española con los animales de compañía, puesto que el 60% de las mascotas se compran, y solamente se adoptan, según los datos que yo he podido analizar, entorno a un 8%. Son datos —insisto— los más bajos de toda Europa.

Por ello, esta proposición no de ley debe servir, entre otras cosas, entre otras cosas, aparte de los propios puntos de acuerdo, pues para avanzar en la adopción responsable, contra el abandono animal, para que avancemos también en una legislación homogénea en España, que hoy por hoy no existe, contra el maltrato y el abandono animal, para intentar proponernos como meta esa equiparación con Europa; también para fomentar a los cuerpos de seguridad de competencia autonómica y mejorar en la formación que necesitan. En definitiva, pues para mejorar sobre la relación que hay y digo, de la sociedad andaluza en este caso, que es la que más tiene que mejorar con los animales de compañía.

Como ha hecho también, en este ámbito de mejora, el propio Gobierno de la nación, cuando dentro de sus competencias, entre otras cosas, ha hecho incrementar las sanciones por el abandono y por el maltrato de animales de compañía.

Es decir, quedan muchas cosas por hacer y no podemos hacerlas solos. Por eso, es tan oportuna la presencia de todos estos colectivos y asociaciones en la mesa tanto en el consejo, como en la mesa de trabajo que se propone, sin excluir a nadie, intentando ampliar incluso más allá de los que se proponen, como he podido hablar y que está totalmente de acuerdo, la señora Manzano, la portavoz del Partido Socialista, a otras que no se nombran aquí, pero que más adelante se decidirá su invitación a formar parte de la mesa de trabajo.

Nosotros hemos propuesto, precisamente, como vamos a apoyarla, dos, bueno, dos enmiendas, se ha quedado al final en una, de adición al punto uno, que esa se va a sustituir por la invitación de dejar la puerta abierta a la incorporación a esa mesa de trabajo de otras asociaciones, como la que nosotros hemos propuesto, que es la de usuarios de perros guía de Andalucía y la Asociación Española de Psicología Clínica Cognitivo conductual, que tanto hace por la terapia de los enfermos.

Y la propuesta de enmienda que ha sido aceptada por el Grupo Socialista que, al punto tres, es una adición, porque creemos que es muy importante, muy importante, trabajar en colaboración con la Consejería de Educación y los ayuntamientos, precisamente para fomentar la sensibilización, responsabilidad y respeto de los escolares en relación a los animales de compañía. Y, con este propósito de mejorar, lo que incluso trae a esta comisión la portavoz del Partido Socialista, hemos hecho esta enmienda, que ya me ha confirmado la señora Manzano que va a ser aceptada en el punto tres, y que ya la tiene el letrado.

Muchas gracias.

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Señora Manzano, tiene de nuevo la palabra.

### La señora MANZANO PÉREZ

-Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, en primer lugar, agradecer el apoyo por unanimidad de todos los grupos a esta PNL. Hombre, yo me sorprendo porque es verdad que lo que se ha mostrado aquí es la preocupación conjunta de todos los grupos. E incluso la portavoz del partido Podemos ha dicho que podíamos haber traído esta PNL conjunta, pero la verdad es que quien la ha traído ha sido el Partido Socialista. Es decir, ustedes también podían haber traído esta PNL.

Yo, por hablar del consejo, diré que el consejo tenía una función de carácter administrativo que, como saben, lo que pretendía era coordinar a las distintas consejerías que tuviese que ver con el tema de la protección de los animales de compañía, y donde además también estaba en ese Consejo Andaluz la FAMP, es decir, había una relación directa también para poder participar en ese consejo de los ayuntamientos, y los ayuntamientos en relación con las distintas entidades que tuviesen en sus distintos términos municipales. Y no olviden que también estaba el Colegio Oficial de Veterinarios.

E insisto, una vez más, en que esa ley, esa normativa, dio como fruto muchísimas cosas buenas y necesarias en la protección de los animales de compañía, como es 2.300.000 animales, incluidos los peligrosos, que, a día de hoy, están registrados y tienen el chip, que es algo que tenemos que celebrar y que tenemos que darle la bienvenida.

Y también hablaba el consejero que, nada más en el año 2015, 1.850 expedientes sancionadores se han abierto gracias a esta normativa de la que venimos..., de la que venimos hablando.

Además, no voy a dejar de decir y de mencionar otra vez, que la propia ley ya abría la posibilidad de participación tanto en el Pleno como en la Comisión Permanente de todas esas entidades, de todas esas asociaciones a las que ustedes, bueno, dicen que no les dejamos esa posibilidad. No es cierto. Pero, de todas maneras y en cualquier caso, queda resuelta esa demanda social.

Y, a partir de este momento, dado que tenemos el apoyo unánime de todos los grupos, se modificará ese decreto, y estas entidades, todas estas entidades serán miembros de pleno derecho y, además, formarán parte de esa mesa de trabajo.

A ver, yo, para terminar, también desde el punto de vista de lo anecdótico, recomendar un libro, mi primer libro, creo que siempre tienen cabida todas estas cosas en estas PNL para darle humanidad, *Gran Lobo Salvaje*, mi primer libro, que hablaba, el primer libro que leí, y que hablaba precisamente de esto.

Decir también, como la portavoz del Partido Popular, que también yo he vivido esa acogida y esa recepción en mi propio hogar de esos animales, de esos animales abandonados. Y que es cierto que estas situaciones que ahora, con las que nos sentimos desgraciadamente más familiarizadas, no porque antes no sucediese, que seguramente también sucederían, sino que ahora a través de las redes tenemos mucho más

Núm. 162 X LEGISLATURA 31 de marzo de 2016

conocimiento de lo que sucede, hoy mismo salía una sentencia de una noticia de Santander, por haber apaleado un perro. Pues, insisto en que hay una mezcla de sentimientos que no podemos dejar de sentir cuando vemos estas imágenes, desde la rabia, desde la impotencia, desde la vergüenza, incluso desde la pena.

Por eso, alabar esta propia iniciativa y acabar diciendo que ponemos encima de la mesa, alabamos el trabajo que en la protección de animales hacen tanto las asociaciones protectoras sin ánimo de lucro, las personas anónimas que ayudan con donaciones y/o acogiendo animales abandonados o heridos, facilitándoles su recuperación y posterior adopción, y, en definitiva, a todo el mundo, a todas las personas, que contribuyen a proteger a los animales de compañía.

Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Manzano.

Entendemos que ha aceptado la enmienda, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Vale.

Pues pasamos a continuación a votación.

Votamos en primer lugar la primera proposición de ley, relativa al impulso... Ah, no de ley, relativa al impulso de la implantación de los expedientes judiciales electrónicos en la Administración de Justicia en Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos, a continuación, a la segunda..., a la votación de la segunda proposición no de ley, con la enmienda del Partido Popular que ha sido aceptada, relativa a la participación social en la protección de animales de compañía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Sin nada más, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión.]

